



**PLAN
MUNICIPAL DE
DESARROLLO**
MUNICIPIO DE ISLA MUJERES

PMD 2024-2027





ÍNDICE GENERAL

Presentación.....	3
Estructura organizacional del Honorable Cabildo 2024-2027 y del COPLADEMUN	6
Mensaje de la Presidenta.....	12
Marco Jurídico.....	15
Introducción.....	18
Metodología.....	21
Resultado de la Co-creación Ciudadana.....	29
Características Geográficas y Demográficas del Municipio de Isla Mujeres.....	45
Misión.....	49
Visión	51
Valores y Ejes Transversales del Plan Municipal de Desarrollo de Isla Mujeres 2024-2027	53
Diagnóstico Situacional.....	55
Alineación al Plan Nacional y Estatal de Desarrollo y Agenda 2030.....	69
Ejes, Objetivos, Metas y Líneas de Acción.....	110
Lineamientos para la Evaluación y Actualización del Plan Municipal de Desarrollo y sus Programas.....	166
Referencias.....	172





PRESENTACIÓN



El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 del municipio de Isla Mujeres se presenta como una herramienta estratégica y participativa que guiará el rumbo de nuestra administración durante los próximos años. Este documento es mucho más que una guía operativa; es un compromiso firme con las aspiraciones de nuestra comunidad y con los principios de sostenibilidad, justicia social y desarrollo económico equilibrado que sustentan nuestro municipio.

El diseño de este Plan se llevó a cabo a través de un proceso inclusivo y transparente, en el cual se consideraron las voces y perspectivas de los diversos sectores de la población: desde líderes comunitarios y empresarios locales, hasta asociaciones civiles, académicos y ciudadanos de todas las edades. Este enfoque participativo refuerza nuestra convicción de que las decisiones de gobierno deben construirse desde el diálogo y la corresponsabilidad.

En consonancia con las necesidades detectadas y los objetivos compartidos, el Plan está estructurado de acuerdo con los criterios estratégicos para el mejoramiento del municipio:

- Desarrollo económico sostenible y diversificado: promoviendo actividades económicas que respeten el entorno natural, fortaleciendo el turismo como motor principal de nuestra economía, e impulsando nuevas alternativas productivas.
- Infraestructura y servicios públicos de calidad: mejorando la conectividad y el acceso a servicios básicos, garantizando una infraestructura urbana eficiente y resiliente frente a fenómenos naturales.
- Bienestar social e inclusión: asegurando el acceso universal a la salud, educación, cultura y deporte, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.
- Sostenibilidad ambiental y manejo responsable del territorio: preservando nuestros ecosistemas terrestres y marinos, fortaleciendo la gestión integral de residuos y promoviendo políticas ambientales innovadoras.
- Gobernanza abierta y participativa: fomentando la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana como pilares de una administración eficiente y cercana a la gente.

Además de estos ejes, el Plan incorpora una visión de largo plazo, alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Esto garantiza que nuestras acciones locales contribuyan al desarrollo global, respetando los compromisos internacionales y adaptándolos a nuestras realidades locales.

El desarrollo de este documento incluyó un diagnóstico situacional profundo, análisis de indicadores clave y diálogos de consulta ciudadana. Con base en estos





insumos, se definieron objetivos estratégicos, metas específicas y un conjunto de indicadores que permitirán medir y evaluar el progreso de su implementación.

La transparencia y la rendición de cuentas son principios rectores de este Plan. Por ello, se establecerán mecanismos periódicos de evaluación, además de plataformas digitales accesibles para que la ciudadanía pueda monitorear el avance de los proyectos y programas.

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 no es solo un documento técnico; es una promesa renovada de trabajar con determinación y visión para construir un municipio más justo, próspero y resiliente. Reconocemos los desafíos históricos y contemporáneos que enfrenta nuestra comunidad, pero también identificamos las enormes oportunidades que nos brinda nuestra ubicación geográfica, nuestra biodiversidad y el espíritu emprendedor de nuestra gente.

A todas las familias de Isla Mujeres les decimos: su participación es crucial. Juntos, gobierno y sociedad, construiremos un municipio que sea ejemplo de sostenibilidad, desarrollo inclusivo y calidad de vida en el Caribe Mexicano.





**ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL
DEL HONORABLE CABILDO 2024-2027
Y DEL COPLADEMUN**



Presidenta Municipal

Mtra. Teresa Atenea Gómez Ricalde

Comisión de Gobierno y Régimen Interior

Síndico Municipal

Lic. José Inés Aguilar Rodríguez

Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública

Comisión de Industria, Comercio, Asuntos Agropecuarios y Pesca

Primera Regidora

Lic. Isla del Mar Magaña López

Comisión De Obras y Servicios Públicos y Turismo

Segunda Regidora

C. Bella Mar Garrido Gómez

Comisión de Ecología, Ambiente y Protección Animal

Comisión de la Diversidad Sexual

Tercera Regidora

Lic. Imperia Opalina Flores González

Comisión de Desarrollo Social

Comisión para el Desarrollo Juvenil

Cuarto Regidor

C. Jesús Orlando Silva Koh

Comisión de Salud Pública y Asistencia Social

Comisión de Derechos Humanos





Quinta Regidora

Lic. Margarita Concepción Briceño Magaña

Comisión para la Igualdad de Género

Comisión de Desarrollo Familiar y Grupos Vulnerables

Sexto Regidor

Lic. Wilfredo Ávalos Cortez

Comisión de Seguridad Ciudadana, Policía Preventiva y Tránsito, Bomberos y Protección Civil

Comisión de Trabajo y Previsión Social

Séptimo Regidor

Lic. Dancey Geisler Fernández Loría

Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos

Octavo Regidor

C. Humberto Horacio Lara González

Comisión de Espectáculos y Comisiones

Comisión de Mejora Regulatoria

Novena Regidora

Lic. Karina Alejandra Euán Sánchez

Comisión de Educación, Cultura y Deporte

Comisión de Movilidad

Secretario General del H. Ayuntamiento

C. Hugo Iván Sánchez Montalvo

Secretario de Actas





**Integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal
(COPLADEMUN)**

Mtra. Teresa Atenea Gómez Ricalde
Presidenta del COPLADEMUN

Ing. Ángela Soledad Che Celis
Coordinadora General del COPLADEMUN

Lic. Tatiana Serrano Magaña
Coordinadora del Subcomité Sectorial de Fortalecimiento Institucional y Buen Gobierno

Ing. Rogelio Azúa Granados
Secretario Técnico del COPLADEMUN

Com. Gral. Christian Jonathan Linares Gómez
Coordinador del Subcomité Sectorial de Seguridad Ciudadana y Protección Civil

Ing. Helvir Santiago Quiñones Fernández
Coordinador del Subcomité Sectorial de Infraestructura Urbana y Servicios Municipales

Ing. William Conrado Alarcón
Coordinador del Subcomité Sectorial de Desarrollo Urbano y Conservación Ambiental

Lic. Hernán Magaña Vargas
Coordinador del Subcomité de Desarrollo Turístico y Crecimiento Económico





Dra. María Teresa Gómez Herrera

Coordinadora del Subcomité Sectorial de Bienestar Social y Salud Pública

Profa. Rosa Elena Ríos Fernández

Coordinadora del Subcomité Sectorial de Educación de Calidad y Tradiciones Culturales

Lic. Antonio Ayala Alcocer

Coordinador del Subcomité Institucional de Igualdad de Género y Mejora Regulatoria

Lic. Fabiola Vicencio Jiménez

Directora General del DIF

Integrante del COPLADEMUN

C. Juan Alberto May Chan

Representante de los Pueblos Indígenas

Integrante del COPLADEMUN

Lic. Julián Javier Ricalde Magaña

Presidente de la Asociación de Vehículos Sin Chofer de Isla Mujeres

Integrante del COPLADEMUN

Lic. Leonel Alfonso Povedano Castillo

Presidente de la Asociación de Hoteles de Isla Mujeres, A.C.

Integrante del COPLADEMUN





Arq. Adriana Marleny Montalvo Juárez

Presidenta del Colegio de Arquitectos de Isla Mujeres, A.C.
Integrante del COPLADEMUN

Ing. Emma Lucelily Núñez Matos

Presidenta del Colegio de Ingenieros de Isla Mujeres, A.C.
Integrante del COPLADEMUN

Lic. Adrián Martínez Castillo

Rector de la Universidad Sacro Cuore de Isla Mujeres
Integrante del COPLADEMUN

Arq. Mayra Del Socorro Ayala Rejón

Presidenta del Consejo Ciudadano de Planeación Municipal

C. Rogelio Zúñiga Pulido

Vocal del Consejo Ciudadano de Planeación Municipal

Arq. Leonel Alfonso Povedano Castillo

Vocal del Consejo Ciudadano de Planeación Municipal

Lic. Patricia Rodríguez Estrada

Vocal del Consejo Ciudadano de Planeación Municipal





MENSAJE DE LA PRESIDENTA



Con profunda gratitud y compromiso, me dirijo a ustedes, habitantes de nuestro querido municipio de Isla Mujeres, para presentar el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027. Este documento no solo representa una hoja de ruta para los próximos años, sino también refleja nuestras aspiraciones comunes, los retos que enfrentamos y las soluciones que juntos construiremos.

Nuestra visión para el municipio se fundamenta en un modelo de desarrollo integral y sostenible, donde el bienestar de las familias, la preservación de nuestro entorno natural y el fortalecimiento de nuestra identidad cultural sean pilares fundamentales. Este plan, elaborado en un ambiente de co-creación ciudadana con todos los sectores de la sociedad, es un testimonio de nuestra voluntad de avanzar unidos hacia un futuro más justo y equitativo.

Reconocemos que la base del progreso es el bienestar individual y colectivo. Por ello, reforzaremos programas orientados a la proximidad social, salud, educación, turismo, economía, cultura, deporte y atención a grupos vulnerables. Cada habitante de Isla Mujeres debe sentir que su municipio está para apoyarlo en su pleno desarrollo integral en cada etapa de su vida.

Nuestro entorno natural es un tesoro que debemos preservar para las futuras generaciones. Integrando acciones concretas para proteger nuestros ecosistemas, implementar prácticas sostenibles en la gestión de residuos y promover una cultura ambiental en todos los ámbitos de la sociedad.

La belleza y hospitalidad de las y los isleños es un referente internacional. Trabajaremos para diversificar nuestra economía, impulsar el turismo sostenible y apoyar a los emprendedores locales. El objetivo es generar más oportunidades económicas sin comprometer los recursos naturales que nos distinguen. La seguridad y la justicia son fundamentales para la convivencia pacífica contemplando acciones para fortalecer nuestras instituciones, fomentar la participación ciudadana y garantizar un gobierno transparente y cercano a la gente.

Sabemos que una infraestructura moderna y funcional es clave para mejorar la calidad de vida. Este documento acentúa las directrices de trabajo para la priorización de proyectos que beneficien directamente a las comunidades, como el mejoramiento de caminos, sistemas de agua potable, iluminación pública y espacios recreativos. Este plan no sería posible sin la participación activa de ustedes, los ciudadanos, durante los diálogos ciudadanos, recibimos valiosas propuestas y sugerencias que enriquecieron cada uno de los ejes estratégicos. Su voz es nuestra guía, y nuestro compromiso es mantener un diálogo constante y abierto durante toda la administración.

Al finalizar este periodo de gobierno, esperamos haber consolidado un municipio dirigido a la justicia social, más equitativo, sustentable y próspero. Nos comprome-

PMD 2024-2027





temos a rendir cuentas de cada acción realizada y los recursos invertidos, asegurando que sean utilizados de manera eficiente y transparente.

Hoy más que nunca, necesitamos trabajar unidos. Isla Mujeres es nuestro hogar y juntos podemos hacer de este un lugar donde todas las familias encuentren oportunidades, seguridad y esperanza. Los invito a sumarse a este esfuerzo colectivo, a aportar ideas, a participar en los proyectos y a ser parte activa de la transformación de nuestro municipio.

Con fe en el trabajo conjunto y con la firme convicción de que podemos alcanzar nuestras metas, les reitero mi compromiso de servirles con honestidad, responsabilidad y cercanía.

A nombre de todo el equipo de gobierno municipal, agradezco su confianza y reitero que juntos transformaremos Isla Mujeres en los próximos 3 años.

Mtra. Teresa Atenea Gómez Ricalde
Presidenta de Isla Mujeres 2024-2027





MARCO JURÍDICO



El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2027 del Municipio de Isla Mujeres se fundamenta en un marco jurídico que garantiza su legalidad, legitimidad y alineación con las disposiciones normativas nacionales, estatales y municipales. Este marco establece las bases para la planeación, ejecución, evaluación y rendición de cuentas de las acciones gubernamentales contenidas en este documento de carácter estratégico. A continuación, se detalla el conjunto de disposiciones legales que regulan su elaboración e implementación:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es la norma suprema que rige el orden jurídico del país. El PMD encuentra sustento específico en:

- *Artículo 115: reconoce la autonomía de los municipios como base de la división territorial y organización política del Estado Mexicano, facultándolos para planear y regular su desarrollo urbano y social.*
- *Artículo 26: establece el Sistema Nacional de Planeación Democrática, que debe orientar la formulación de planes de desarrollo a nivel federal, estatal y municipal.*

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en el ámbito estatal, el PMD se sustenta en los principios establecidos por la Constitución de Quintana Roo, en particular:

- *Artículo 95: reconoce la facultad de los municipios para elaborar y aprobar su plan de desarrollo municipal, en congruencia con los planes estatal y nacional.*
- *Artículo 99: establece la obligación de los Ayuntamientos de garantizar la participación ciudadana en la elaboración de sus planes de desarrollo.*

Ley de Planeación, esta ley regula el Sistema Nacional de Planeación Democrática y establece los lineamientos para la integración y coordinación de los tres niveles de gobierno en la formulación de sus respectivos planes de desarrollo de acuerdo con las siguientes directrices:

- *Artículo 34: Promueve la participación ciudadana en el proceso de planeación.*

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, esta ley establece las disposiciones específicas para la planeación en el ámbito estatal, vinculando los objetivos del desarrollo estatal con los municipales, de acuerdo con:

- *Artículo 52: Los Programas Estatales y Municipales de Desarrollo son los instrumentos rectores cuya finalidad consiste en detallar los planteamientos y orientaciones generales que emanan del Plan Estatal y del Plan Municipal*

PMD 2024-2027





respectivamente, mediante la identificación de objetivos y acciones a ejecutar por el Estado y los Municipios en sus respectivos ámbitos de competencia, para cumplir con las responsabilidades que esta Ley les señala.

Instrumentos Internacionales, se alinea con compromisos internacionales suscritos por México, tales como:

- *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: Especialmente en sus objetivos de sostenibilidad, inclusión social, protección ambiental y fortalecimiento de instituciones.*





INTRODUCCIÓN



Isla Mujeres, conocida por su riqueza natural, cultural y turística, enfrenta retos y oportunidades particulares derivados de su insularidad, su crecimiento poblacional y su dependencia económica del turismo. Estos factores hacen imprescindible una planificación estratégica que no solo atienda las necesidades inmediatas de la población, sino que también promueva un desarrollo equilibrado y resiliente en el corto, mediano y largo plazo.

El municipio, reconocido como un destino de clase mundial, tiene el compromiso de mantener y fortalecer su atractivo turístico, sin comprometer los recursos naturales que lo distinguen. Simultáneamente, es fundamental garantizar que el desarrollo turístico se traduzca en beneficios directos para la población local, promoviendo la equidad social y la inclusión económica.

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de Isla Mujeres constituye el marco estratégico y operativo que guiará las acciones de gobierno durante este periodo, enfocado en la construcción de un municipio próspero, inclusivo y sostenible. Este documento responde a la necesidad de alinear las prioridades locales con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), asegurando un enfoque integral que contemple el bienestar de la población, la preservación de los recursos naturales y el fortalecimiento de la cohesión social.

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 se fundamenta en una visión participativa e incluyente, que reconoce a los habitantes de Isla Mujeres como actores clave en la definición y cumplimiento de las metas municipales. Este enfoque participativo se refuerza con diagnósticos situacionales detallados y consultas ciudadanas, lo que garantiza que el plan refleje las aspiraciones y prioridades de la comunidad.

El objetivo central es consolidar un municipio que sea modelo de sostenibilidad y calidad de vida, fortaleciendo áreas clave como la educación, la salud, la seguridad, la infraestructura y la protección ambiental. Esto implica no solo la implementación de políticas públicas innovadoras, sino también el fortalecimiento de la gobernanza local y la promoción de alianzas estratégicas con los sectores público, privado y social.

De manera transversal, el Plan integra la perspectiva de género, el respeto a los derechos humanos, la inclusión social y la sustentabilidad, garantizando que cada acción y proyecto contribuya al bienestar de las generaciones presentes y futuras.

La integración de este plan no habría sido posible sin el valioso trabajo realizado por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), que se erige como el órgano consultivo clave para la identificación de prioridades, la formulación de estrategias y la articulación de esfuerzos entre los diferentes sectores de la sociedad.





El COPLADEMUN, conformado por representantes de la ciudadanía, instituciones educativas, sectores productivos y dependencias gubernamentales, llevó a cabo un proceso participativo y deliberativo que permitió consolidar un diagnóstico preciso de las necesidades y potencialidades del municipio. Este espacio de diálogo y concertación garantizó que las voces de los distintos sectores fueran escuchadas, asegurando que el Plan refleje las aspiraciones, preocupaciones y propuestas de la comunidad.

Además, el trabajo del COPLADEMUN fue fundamental para establecer un enfoque integral y alineado con las políticas estatales y federales, así como con los compromisos internacionales de desarrollo sostenible. Su labor constituye una garantía de que el documento es representativo, inclusivo y viable, facilitando así su implementación y seguimiento.

El gobierno municipal reitera su compromiso con la rendición de cuentas, la transparencia y la evaluación continua de los resultados. El Plan incluye mecanismos claros de monitoreo y seguimiento que permitirán medir su impacto y realizar ajustes oportunos para maximizar su efectividad.

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 de Isla Mujeres es más que un documento; es un pacto social que refleja el compromiso colectivo por la transformación y construcción de un municipio próspero, equitativo y sostenible. Su implementación exitosa dependerá del esfuerzo conjunto de todos los sectores de la sociedad, que, unidos, lograrán transformar los desafíos en oportunidades para el crecimiento y el bienestar de todas y todos los habitantes de Isla Mujeres.





METODOLOGÍA



La metodología empleada recopiló información mediante la combinación de técnicas cuantitativas y cualitativas. Este enfoque garantizó un análisis integral que permitió abordar de manera efectiva las necesidades y prioridades del municipio. La recopilación de datos se realizó de manera sistemática y orientada a obtener perspectivas diversas, integrando tanto indicadores objetivos como percepciones subjetivas de los ciudadanos.

El diseño de las encuestas estableció preguntas cerradas y abiertas, permitiendo no solo la cuantificación de opiniones, sino también la exploración de ideas y propuestas concretas. Estas encuestas se aplicaron a diferentes segmentos de la población, considerando aspectos como género, edad, ocupación y zona de residencia. Además, se auxilió de herramientas digitales y físicas para maximizar la cobertura y la accesibilidad.

En cuanto a los diálogos ciudadanos, se realizaron un total de 3 diálogos ciudadanos diseñados para generar un intercambio directo y constructivo entre los habitantes y los facilitadores. Estos espacios permitieron el establecimiento de una atmósfera inclusiva y encaminada a la participación de sectores clave como jóvenes, empresarios, comunidades rurales y organizaciones sociales. Además, se documentaron todas las intervenciones para asegurar que las opiniones recolectadas sean consideradas en el resultado final, aquí expresado.

Las actividades de campo se realizaron a la par de un trabajo rigurosos de observación directa para complementar los datos obtenidos. Este enfoque permitió identificar condiciones y dinámicas sociales relevantes que podrían no emerger en las encuestas o diálogos.

La metodología utilizada para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Isla Mujeres 2024-2027 estuvo orientada a garantizar un proceso inclusivo, participativo y basado en el análisis integral de las necesidades y expectativas de los habitantes, así como de las capacidades y limitaciones de la administración municipal. Este proceso se fundamentó en principios de transparencia, corresponsabilidad y orientación a resultados. A continuación, se detalla de manera extensiva cada una de las fases y herramientas implementadas:

La primera etapa consistió en una serie de actividades que sentaron las bases del proceso metodológico. Como la identificación de los actores clave, en donde se realizó un mapeo exhaustivo de los principales actores que influyen en el desarrollo del municipio, incluyendo representantes de la sociedad civil, empresarios, académicos, funcionarios públicos y líderes comunitarios. Se priorizó la inclusión de actores tradicionalmente marginados en los procesos de toma de decisiones.

Esto se encontró en armonía con la aplicación de un plan detallado que definió las técnicas de recolección de información, las etapas del proceso y los indicadores





de éxito. Se desarrolló un enfoque integrado que combinó la investigación de campo con análisis documental, asegurando un entendimiento completo de las problemáticas locales. Por otro lado, se gestionaron los recursos necesarios para asegurar la correcta implementación del plan, incluyendo presupuesto, personal capacitado y herramientas tecnológicas. Se llevó a cabo una capacitación exhaustiva del equipo encargado de ejecutar las actividades metodológicas.

Parte fundamental de este trabajo inicial, requirió de la formulación de un cronograma de actividades, estableciendo un calendario detallado que especificó hitos clave y tiempos estimados para cada fase. Este cronograma se ajustó dinámicamente con base en las necesidades surgidas durante el proceso. Lo que resultó en el establecimiento de objetivos iniciales y aproximación de metas preliminares alineadas con los objetivos de documentos rectores de índole superior como el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, considerando tanto las necesidades y soluciones que se implementarán de manera inmediata, como las proyecciones a largo plazo del municipio.

Consecuentemente, se realizaron en el marco metodológico la serie de consultas ciudadanas, siendo esta etapa fundamental para asegurar que la voz de la ciudadanía estuviera presente en el proceso de planificación. Se organizaron espacios de interacción directa con los habitantes del municipio. Los diálogos ciudadanos buscaron identificar las principales problemáticas, necesidades y expectativas de la población, promoviendo una participación equitativa de todos los sectores sociales, con énfasis en grupos vulnerables como mujeres, jóvenes y personas mayores.

Los diálogos ciudadanos se estructuraron de acuerdo con las principales temáticas que circunvalan la innovación de las políticas públicas en materia de seguridad, salud, educación, medio ambiente, infraestructura y desarrollo económico, garantizando un análisis exhaustivo en cada área. Aplicando herramientas que permitieron facilitar la interacción ciudadana a través de una metodología participativa guiada a través del árbol de problemas para futuras soluciones, lluvias de ideas, debates guiados y apreciación de perspectivas de manera interactiva para fomentar el intercambio de opiniones y la co-creación de soluciones.

Este instrumento de participación ciudadana permitió documentar las contribuciones de los participantes, las cuales fueron organizadas en una base de datos accesible para análisis posterior. Se logró la participación de habitantes de zona continental y zona insular del municipio, incluyendo estas dos a la población urbana y rural. Además, se implementaron mecanismos de activación sectorizada especial





para incluir a los hoteleros del municipio. Se identificaron más de 250 propuestas ciudadanas que sirvieron como insumo clave para el diseño de estrategias y programas específicos.

Asimismo, el trabajo de construcción metodológica contempló el resultado de las encuestas aplicadas a la población, estas fueron un instrumento clave para recolectar información directamente de la población y obtener datos representativos. Este documento se elaboró con preguntas cerradas y abiertas, estructurado en diferentes secciones para abordar temas prioritarios como empleo, servicios públicos, seguridad y bienestar social. Además, se incluyeron escalas de opinión para evaluar la satisfacción con los servicios actuales, permitiendo un análisis cualitativo y cuantitativo.

La aplicación híbrida a través de medios digitales e impresos consintió la inclusión de todas y todos, en un primer momento la aplicación de estas a través de encuestadores capacitados recorrió puntos estratégicos de la zona continental e insular, asegurándose de dirigir los esfuerzos a los sectores que pudieran no tener acceso a herramientas digitales. Este enfoque permitió cubrir áreas rurales con difícil conectividad. En sinergia con esta acción, se utilizó una plataforma de formulario digital accesible mediante un código QR para facilitar la participación de ciudadanos con acceso a internet. Se implementaron acciones para garantizar la máxima exponenciación del instrumento mediante los canales digitales para maximizar la participación del ciudadano.

ENCUESTA CIUDADANA PARA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027 ISLA MUJERES

¿Está de acuerdo con la creación de nuevas áreas naturales protegidas?

Si No No sabe

¿Qué áreas considera prioritarias en cuanto a sostenibilidad y medio ambiente?

Restauración de rios y recarga	Producción de áreas naturales y vida silvestre	Mejoramiento de espacios verdes	Educación ambiental
--------------------------------	--	---------------------------------	---------------------

¿Considera que el municipio necesita más programas de educación ambiental para la comunidad?

Si No

¿Aportaría campañas municipales para el reciclaje y la reutilización de plásticos?

Si No

¿Qué tan satisfecho está con la calidad de los servicios de salud?

Muy Satisfecho Satisfecho Insatisfecho Muy Insatisfecho

¿Considera que existen suficientes centros de atención médica en su área?

Si No

¿Cuáles de estos servicios considera prioritarios para mejorar? (Otro (especificar))

Atención médica básica	Servicios de emergencia	Programas de prevención de enfermedades
------------------------	-------------------------	---

¿Considera importante que la nueva administración impulse programas de salud mental?

Si No

¿Qué tan accesible es la atención médica en su área?

Muy accesible Accesible Poco accesible No accesible

F. Seguridad y Justicia

¿Te sientes segura en tu comunidad?

Si No

¿Cuáles son las problemáticas de seguridad que consideras más relevantes?

Delincuencia común	Violencia familiar	Consumo de drogas	Robo de vehículos	Otro (especificar)
--------------------	--------------------	-------------------	-------------------	--------------------

¿Qué tan rápido considera que es el tiempo de respuesta ante emergencias en su área?

Muy rápido Rápido Lento Muy lento

G. Participación Ciudadana y Transparencia

¿Considera que la nueva administración debe fomentar la participación ciudadana?

Si No

ENCUESTA CIUDADANA PARA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027 ISLA MUJERES

Ha usted realizado algún trámite en el ayuntamiento

Si No

En caso afirmativo como considera la atención recibida

¿Cómo calificaría el tiempo de espera para la resolución de su trámite?

Muy rápido Rápido Lento Muy lento

¿Ha sido afectado o afectada por un acto o hecho de corrupción por parte de algún servidor público?

Si No

¿A usted denunciado algún acto de corrupción?

Si No

¿Qué le parecen estos diálogos o reuniones para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo?

¿Qué sugerencias tiene para fomentar una mayor participación ciudadana en las decisiones del municipio?

H. Preguntas para información adicional

¿Qué proyectos o programas considera necesarios para el desarrollo del municipio?

¿Qué mensaje le gustaría enviar a la nueva administración sobre sus expectativas para los próximos tres años?

¿Cuáles son las tres principales mejoras que le gustaría ver en el municipio?

¿Qué tipo de proyectos de desarrollo económico considera más necesarios?





El Honorable Ayuntamiento de Isla Mujeres y la Presidencia Municipal Mtro. Alonso Gómez Recalde por medio de las Dependencias y Entidades que conforman la Administración Pública Municipal 2024-2027, con fundamento en el artículo 173 y 170 de la Ley de Promoción del Desarrollo del Quintana Roo.

ENCUESTA CIUDADANA PARA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027

Este cuestionario está destinado a la recolección de datos para evaluar las necesidades, percepciones y expectativas de las y los habitantes del Municipio de Isla Mujeres con respecto a la nueva administración y al desarrollo de proyectos futuros. Su participación es voluntaria y confidencial.

Nombre: _____ Fecha: _____
Teléfono: _____

A. Información General de la o el Respondiente (marque con una X)

Edad: Menor de 18 años | 18 a 30 años | 31 a 50 años | Mayor de 50 años
Género: Femenino | Masculino | Otro
Cuenta con alguna discapacidad: Sí | No
Se considera usted una persona indígena: Sí | No
Zona de residencia: Zona Insular | Zona Continental
Nivel educativo: Sin escolaridad | Primaria | Secundaria | Preparatoria | Universidad
Situación laboral: Empleada | Desempleada | Estudiante | Jubilada | Otro
¿Cuál es su principal fuente de ingreso? Turismo | Comercio local | Servicios | Pesca | Otro
¿Cuánto tiempo de residencia en el municipio? Menos de 1 año | 1 a 5 años | 6 a 10 años | Más de 10 años | Toda la vida

B. Participación en los Servicios Públicos

¿Qué tan satisfecho/a está con los servicios básicos en su comunidad?

Agua potable:	Muy Satisfecho	Satisfecho	Insatisfecho	Muy Insatisfecho
Electricidad:	Muy Satisfecho	Satisfecho	Insatisfecho	Muy Insatisfecho



¿Cuál es el elemento que se está conformando un Plan Estratégico para el Desarrollo Sostenible 2024-2027 con una visión a futuro de Quintana Roo?

¿Cuáles de los siguientes elementos considera prioritarios para Isla Mujeres dentro de los próximos 25 años?

Gestión sostenible del agua y conservación de montes acuíferos	Programa de turismo responsable	Desarrollo de infraestructura verde	Protección y recuperación de ecosistemas costeros	Manejo integral de residuos sólidos y reciclaje	Energías renovables y eficiencia energética
--	---------------------------------	-------------------------------------	---	---	---

¿En qué áreas del municipio cree que se debería priorizar la inversión para lograr los objetivos del Plan Estratégico para el Desarrollo Sostenible 2024-2027?

Mejora de prácticas sostenibles en el sector turístico	Fomento de espacios educativos para la sostenibilidad	Ampliación de zonas verdes y espacios naturales protegidos	Implementación de programas educativos para la sostenibilidad	Otro (especificar)
--	---	--	---	--------------------

¿Cuáles son las expectativas sobre el impacto del Plan Estratégico en el desarrollo económico, social y ambiental de Isla Mujeres?

¿Qué recibirían específicamente prioritarios para garantizar un desarrollo sostenible en Isla Mujeres hasta el año 2027?

La Dirección General de Planeación, con domicilio en la calle México s/n número, colonia Centro de Isla Mujeres, Quintana Roo, informa que el cumplimiento del desarrollo de los planes estratégicos que son programados, los cuales son programados de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Fomento de Comercio Electrónico y demás normatividad que resulte aplicable. Para más información podrá dirigirse en el presente mail: atencionalcliente@promotoraquintana.roo.gub.gov.mx o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la siguiente dirección: <https://www.transparencia.org.mx/>



C. Infraestructura y Movilidad Urbana

¿Qué tan accesible son los servicios públicos en su área de residencia?

Muy accesibles	Accesibles	Poco accesibles	No accesibles
----------------	------------	-----------------	---------------

¿Qué opinas de la calidad de las calles y veredas en tu área?

Excelente	Buena	Regular	Mala
-----------	-------	---------	------

¿Considera adecuado el transporte público disponible?

Si | No | No uso transporte público

¿Qué medio de transporte utiliza principalmente para desplazarse?

Transporte público	Vehículo propio	Bicicleta	A pie	Otro (especificar)
--------------------	-----------------	-----------	-------	--------------------

¿Considera que se necesitan más espacios de estacionamiento en zonas comerciales y residenciales?

Si | No

¿Cuáles de los siguientes aspectos cree que deben mejorarse?

Calidad de calles y pavimentación	Expansión de rutas de transporte público	Seguridad peatonal y ciclo vías	Señalización y alumbrado
-----------------------------------	--	---------------------------------	--------------------------

D. Medio Ambiente y Sostenibilidad

¿Considera que el municipio realiza un esfuerzo suficiente en temas de protección ambiental?

Si | No | No sabe



El análisis de información y de datos recopilados consistió en el uso de herramientas estadísticas avanzadas como análisis de tendencias y graficas, identificando patrones, correlaciones y áreas prioritarias de intervención. Se recopilaron más de 450 respuestas representativas de todas las regiones del municipio entre el esquema híbrido de aplicación, proporcionando un panorama detallado de las percepciones y necesidades de la población.

De otro modo, se aplicó un formato de diagnóstico a las Unidades Administrativas dentro del escenario municipal, este ejercicio interno permitió evaluar la capacidad de gestión y operatividad de las diferentes áreas del gobierno municipal. Este incluyó preguntas relacionadas con la gestión de recursos, cumplimiento de objetivos, eficiencia operativa y retos enfrentados. Se emplearon métricas clave de desempeño para evaluar la efectividad organizacional. Además de los cuestionarios, se realizaron entrevistas semiestructuradas con los responsables de cada área para obtener una perspectiva más profunda de las condiciones actuales.





DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

Formato para Informe diagnóstico de las Áreas Administrativas del Honorable Ayuntamiento de Isla Mujeres

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN



FORMATO ÚNICO DE DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS ISLA MUJERES

FORMATO ÚNICO DE DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL AYUNTAMIENTO DE ISLA MUJERES			
FECHA DE ELABORACIÓN (5)		NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE DE LLENADO	
SECCIÓN 1: INFORMACIÓN GENERAL DEL ÁREA			
Nombre del área administrativa (1)			
Responsable del área (2)			
Número de personal adscrito (3)			
Funciones del área (4)			
Alineación al Plan Municipal de Desarrollo Vigente (6)			
SECCIÓN 2: ANÁLISIS DEL ÁREA			
Recursos humanos disponibles (7)			
Infraestructura y equipamiento (8)			
Procesos internos (9)			
Recursos financieros (10)			
Cumplimiento normativo (11)			
SECCIÓN 3: ANÁLISIS FODA			
Fortalezas (12)	Debilidades (13)	Oportunidades (14)	Amenazas (15)
SECCIÓN 4: PROPUESTA DE MEJORA Y PLAN DE ACCIÓN			
Problemas identificados (16)		Propuestas de mejora (17)	
1.		1.	
2.		2.	
3.		3.	



FORMATO ÚNICO DE DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS ISLA MUJERES

Programa Presupuestario afectado (18)	Fin (18)	Propósito (18)	Componente (18)	Actividad (18)
SECCIÓN 5: DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DETALLADO				
5.1. Lo que se hizo				
Acciones completadas (19)	Resultados obtenidos (20)	Evaluación del impacto (21)		Fecha de finalización (22)
5.2. Lo que se hace				
Acciones en curso (23)	Responsable de las acciones en curso (24)	Recursos utilizados (25)	Impacto esperado (26)	
5.3. Lo que falta por hacer				
Acciones pendientes (27)	Razones por las que no se ha completado (28)	Fecha estimada de inicio (29)	Recursos necesarios (30)	Prioridad (31)



FORMATO ÚNICO DE DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS ISLA MUJERES

SECCIÓN 6: DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DESCRIPTIVO
(32)

Este enfoque permitió identificar problemas estructurales y oportunidades de mejora específicas, dando paso al desarrollo de áreas de fortalezas, oportunidades, debilidades y áreas de factibilidad para cada unidad administrativa, identificando las áreas que requerían mayor atención. Estas optativas sirvieron como base para la planificación estratégica a corto y mediano plazo, asimismo, estableció de manera congruente los flujos de trabajo y protocolos para identificar redundancias, cuellos de botella y áreas de mejora, proponiendo soluciones concretas para incrementar la eficiencia administrativa.

Alienando, la metodología de trabajo se realizó por cada eje estratégico, así como temática relevante, un trabajo de análisis contextual, lo que permitió establecer un diagnóstico integral sobre las condiciones actuales del municipio, acentuando un trabajo de investigación rigurosos dentro de la paramétrica de informes estadísticos de organismos nacionales e internacionales como INEGI y CONAPO, proporcionando datos confiables y actualizados, información documental de planes de





desarrollo previos y normatividad vigente, así como estudios específicos realizados por académicos y organismos locales que aportaron una perspectiva complementaria y enriquecedora.

Con esta información se realizó un barrido metodológico a través de comparativas en hojas de cálculo segmentado en mapas temáticos para visualizar aspectos como la optativa poblacional en áreas fundamentales como infraestructura y uso del suelo, permitiendo identificar áreas críticas de intervención. Se identificaron los principales retos del municipio, incluyendo los vinculados al crecimiento poblacional, el impacto del cambio climático y las necesidades de infraestructura. Además, se documentaron las oportunidades para el desarrollo económico basado en el turismo y la economía circular.

Con base en el análisis contextual, se propusieron estrategias para fortalecer la resiliencia comunitaria y promover la equidad en el acceso a servicios básicos. La información obtenida de todas las herramientas fue organizada y priorizada para facilitar la toma de decisiones, de acuerdo con la clasificación de las problemáticas se agruparon según criterios de urgencia, impacto y viabilidad de solución, asegurando un enfoque estratégico y eficiente.

Este trabajo colaborativo permitió suministrar al Plan Municipal de Desarrollo de una adecuada identificación de estrategias y agregación específica de líneas de acción que respondieran de manera efectiva a las necesidades detectadas, alineadas con los objetivos de instrumentos rectores en lo internacional, nacional y estatal. Vinculando diagnósticos detallados que resumieron los hallazgos de cada rubro, incluyendo mapas conceptuales y matrices de impacto para facilitar su comprensión. La participación de expertos en diversas áreas concedió un documento sólido con un alto índice de priorización de resultados, garantizando y definiendo en su totalidad un enfoque holístico.

En este tenor, es importante mencionar que la aplicación de la metodología del presente documento asegura la legitimidad del plan, a través de la evidencia y realización de procesos de consulta con la participación de todos los actores clave, cuidando la obtención fidedigna de resultados preliminares en las actividades comunitarias desarrolladas y el trabajo consultivo con grupos técnicos, fomentando la transparencia y el diálogo abierto, siguiendo de cerca los ajustes en función de los comentarios recibidos, asegurando que el presente refleje las necesidades reales de la población de Isla Mujeres.

La integración del Plan Municipal de Desarrollo fue estructurada en secciones de trabajo de campo que incluyeron:





- Revisión multidimensional: formulación de síntesis de las condiciones actuales del municipio, respaldada por datos cuantitativos y cualitativos.
- Programación estratégica: establecimiento de metas claras y medibles alineadas con las necesidades prioritarias y los indicadores de desempeño globales.
- Priorización de proyectos en el nuevo ciclo de la administración: descripción de iniciativas específicas para abordar los retos identificados, incluyendo estimaciones de recursos y cronogramas detallados.
- Indicadores de evaluación: agregación de herramientas para monitorear el progreso y garantizar la redacción efectiva, promoviendo un ciclo continuo de mejora para la afinación de este y sus futuras actualizaciones.
- Vinculación ciudadana: estrategias para asegurar que la ciudadanía esté informada sobre la idea primordial del trabajo de co-creación y como su participación contribuye a la formulación del plan y la importancia de involucrarse activamente en su implementación.

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 se basa en una perspectiva integradora que reconoce a Isla Mujeres como un espacio único, con un equilibrio entre desarrollo humano, económico y ecológico. A través de la implementación de estrategias claras y objetivos medibles, se busca posicionar al municipio como un referente de progreso, calidad de vida y conservación, asegurando que cada acción contribuya a un futuro más próspero, justo y sostenible para todos sus habitantes.

Asimismo, es importante mencionar que el Plan Municipal de Desarrollo cuenta con la validación del Consejo Ciudadano de Planeación Municipal (CCPM), lo que asegura que las propuestas ciudadanas están plenamente integradas en este documento rector en materia de planeación municipal. Esta validación respalda la participación activa de la comunidad, garantizando que las estrategias y acciones planteadas reflejen las necesidades y aspiraciones de los ciudadanos, fomentando un desarrollo equitativo e inclusivo.

Todos estos trabajos descritos con antelación permitieron elaborar un Plan Municipal de Desarrollo que integra de manera efectiva las demandas ciudadanas y las capacidades del gobierno municipal. Este modelo de co-creación ciudadana asegura que Isla Mujeres cuente con un marco estratégico robusto para enfrentar los desafíos del futuro y promover el bienestar de su población. La implementación de este plan representa un compromiso con el desarrollo sostenible y la mejora continua en beneficio de todas las generaciones. Además, el proceso metodológico establece un precedente de buenas prácticas que puede servir de modelo para futuras administraciones.





RESULTADO DE LA CO-CREACIÓN CIUDADANA



La implementación de los Diálogos Ciudadanos y la herramienta metodológica del Árbol de Problemas para Futuras Soluciones fue un paso fundamental en el proceso de formulación del Plan Municipal de Desarrollo de Isla Mujeres 2024-2027. Estos elementos no solo aseguraron que el plan reflejara las necesidades y prioridades de la comunidad, sino que también promovieron la construcción de soluciones estratégicas basadas en un enfoque inclusivo, participativo y basado en evidencia.





DIÁLOGO CIUDADANO





ZONA INSULAR

Miércoles 4 de diciembre  **5:00 PM**

 **CENTRO COMUNITARIO DE LA COL. LA GLORIA**

ZONA CONTINENTAL

Lunes 9 de diciembre  **10:00 AM**

 **DOMO HUGO RAVELL**

TEMÁTICAS DEL DIÁLOGO

- » Protección Civil y Seguridad Ciudadana
- » Servicios Públicos Municipales
- » Economía, Turismo y Buen Gobierno
- » Educación, Cultura y Bienestar Social
- » Infraestructura Urbana y Desarrollo Sostenible

ATENEA GÓMEZ RICALDE
— PRESIDENTA MUNICIPAL —
DE ISLA MUJERES





La organización de Diálogos Ciudadanos tuvo un impacto significativo al establecer canales efectivos para la comunicación entre la comunidad y las autoridades locales. Este enfoque participativo:

- Garantizó la legitimidad del proceso de formulación del documento mediante la participación activa de ciudadanos y actores clave aseguró que las decisiones tomadas fueran representativas y alineadas con las necesidades reales de la población.
- Promovió la transparencia, dando paso a la apertura del proceso de planificación a la opinión ciudadana, se fortalecieron los valores democráticos y la confianza en las autoridades municipales.
- Empoderó a los ciudadanos propiciando un espacio de diálogo, que permitió a los habitantes expresar sus preocupaciones, propuestas y visiones para el desarrollo del municipio, fomentando un sentido de pertenencia y corresponsabilidad.

La aplicación del Árbol de Problemas para Futuras Soluciones fue esencial para estructurar y profundizar en el entendimiento de las problemáticas más apremiantes del municipio. Esta herramienta metodológica permitió:

- Identificar problemas clave y auxiliar en la diferenciación entre las causas subyacentes y las consecuencias de los problemas, asegurando que el enfoque del plan atacara las raíces estructurales.
- Visualizar conexiones, mediante una herramienta creativa al ser presentada gráficamente las relaciones entre problemas, causas y efectos, se generó una comprensión integral y sistemática de los desafíos.
- Priorizar intervenciones mediante la vertiente de posicionamientos entre los involucrados a través de la selección de temas prioritarios, orientando los recursos hacia las acciones con mayor impacto potencial.





El uso de estas herramientas aseguró que las soluciones propuestas no solo fueran pertinentes, sino también factibles y sostenibles a largo plazo. Entre los beneficios principales destacan:

- Acciones basadas en evidencia e iniciativas inmersas en el PMD generadas con base en las propuestas de los datos recabados durante los diálogos y en el análisis estructurado del Árbol de Problemas.
- Planeación integral, siguiendo las dimensiones de seguridad, protección civil, turismo, educación, salud, económica, social y ambiental de los problemas, garantizando un enfoque multidimensional en las soluciones.
- Adaptación a las necesidades locales mediante participaciones e intervenciones con especial atención a las particularidades de Isla Mujeres, incluidas las necesidades de las comunidades insulares y rurales.

Los Diálogos Ciudadanos convocaron a una amplia diversidad de sectores, incluyendo jóvenes, mujeres, pescadores, empresarios, trabajadores del sector turístico, y representantes de comunidades rurales. Esta diversidad:

- Garantizó equidad: Se aseguró que todas las voces, incluidas las de grupos vulnerables, fueran consideradas en la toma de decisiones.
- Enriqueció el diagnóstico: La variedad de perspectivas permitió identificar problemas y soluciones desde diferentes ángulos, enriqueciendo el proceso de planificación.

El resultado obtenido de estos trabajos de colaboración no solo permitió elaborar un documento técnico, sino que también sentó las bases para un modelo de gobernanza colaborativa. Al involucrar a la población en la formulación del plan, se fomenta su participación activa en la implementación y seguimiento de las acciones propuestas. La comunidad tiene un papel activo en evaluar el cumplimiento de las metas establecidas.

Los ciudadanos se convierten en observadores y garantes del uso adecuado de los recursos. Los resultados del proceso fortalecieron la visión integral del desarrollo de Isla Mujeres, abordando problemáticas como: Infraestructura urbana: Mejoras necesarias en vialidades, drenaje y servicios básicos. Desafíos ambientales: Conservación de los ecosistemas y gestión de riesgos hidrometeorológicos. Economía local: Promoción del turismo sustentable y fortalecimiento de la pesca como actividad productiva clave. Tejido social: Fomento de actividades culturales, deportivas y recreativas para fortalecer la cohesión social.





Análisis estadístico de los instrumentos de recolección aplicados.

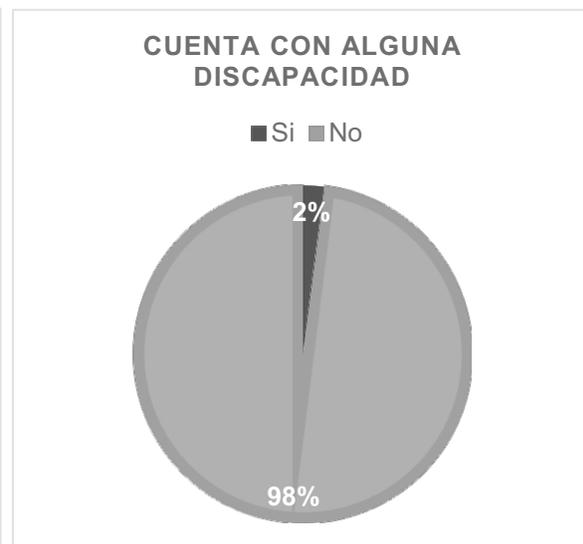
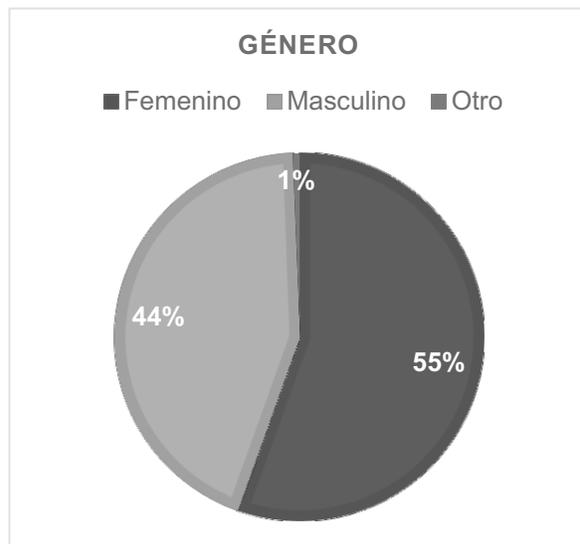
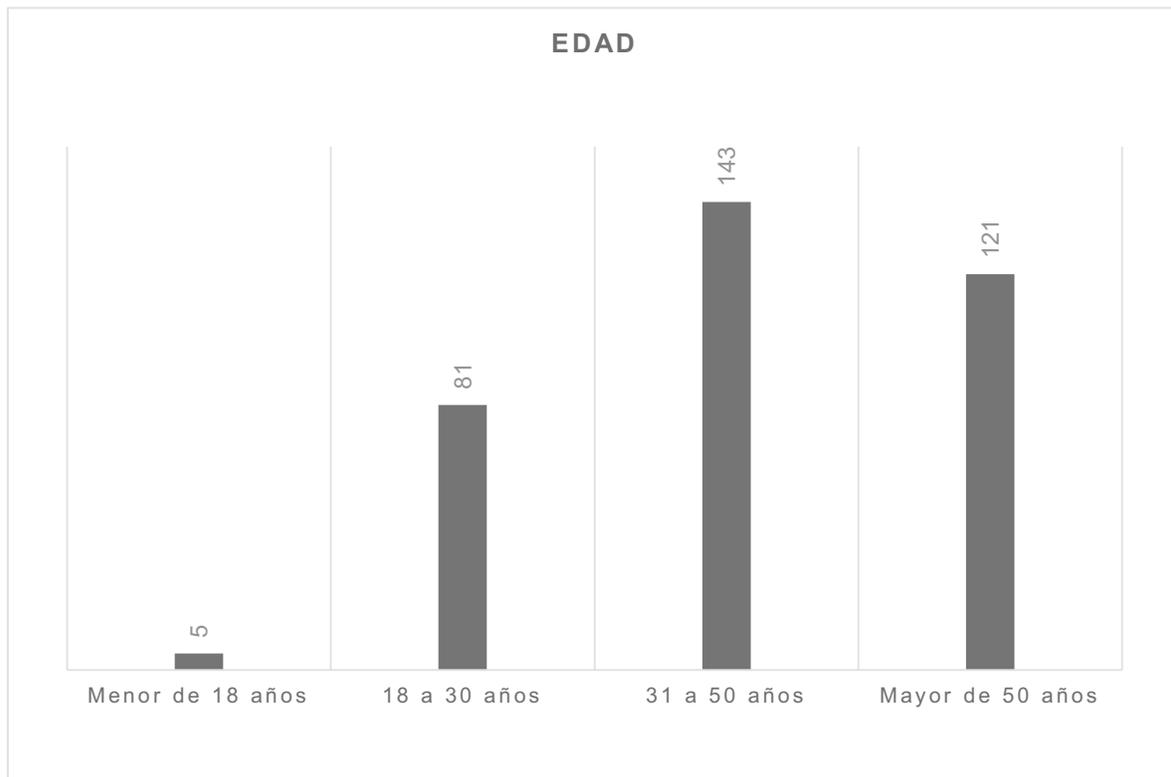


La relevancia de los formatos aplicados mediante los canales físicos y digitales aumentaron sustancialmente la capacidad para transformar el proceso de planificación en una actividad inclusiva, reflexiva y orientada a resultados. Estas herramientas no solo garantizaron que el Plan Municipal de Desarrollo de Isla Mujeres 2024-2027 sea un instrumento eficaz y representativo, sino que también sentaron las bases para un desarrollo sostenible que responda a las verdaderas necesidades de la comunidad, promoviendo un futuro próspero para todos los habitantes del municipio.





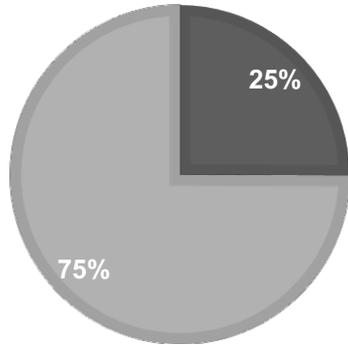
Gráficas de los instrumentos de recolección aplicados.





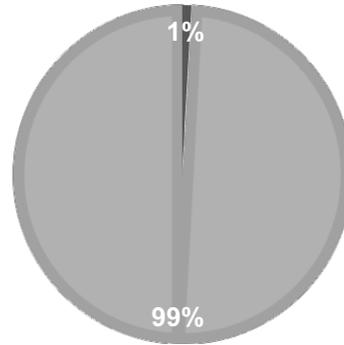
SE CONSIDERA USTED UNA PERSONA INDÍGENA

■ Si ■ No

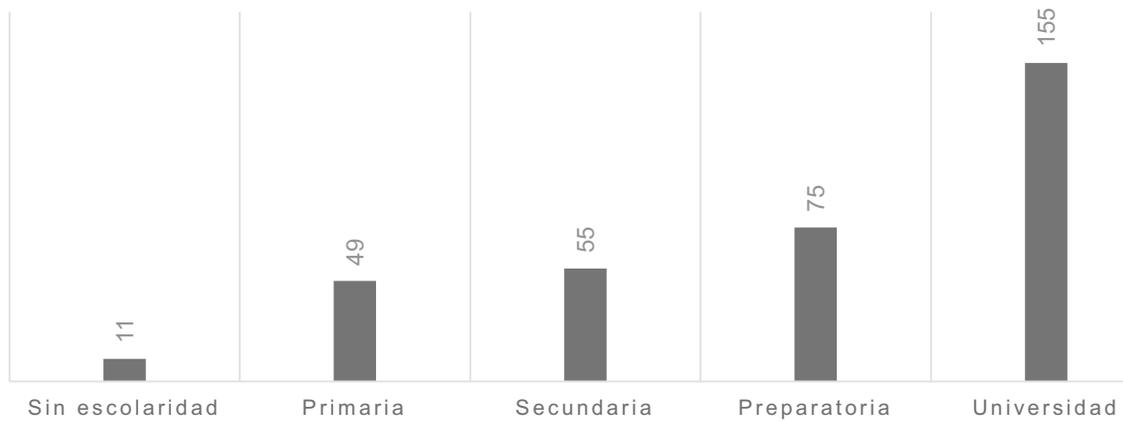


SE CONSIDERA USTED UNA PERSONA AFROMEXICANA

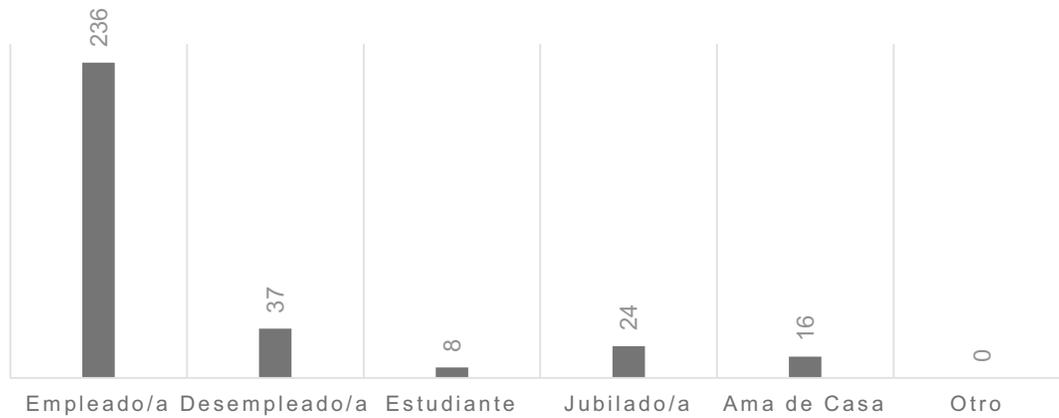
■ Si ■ No

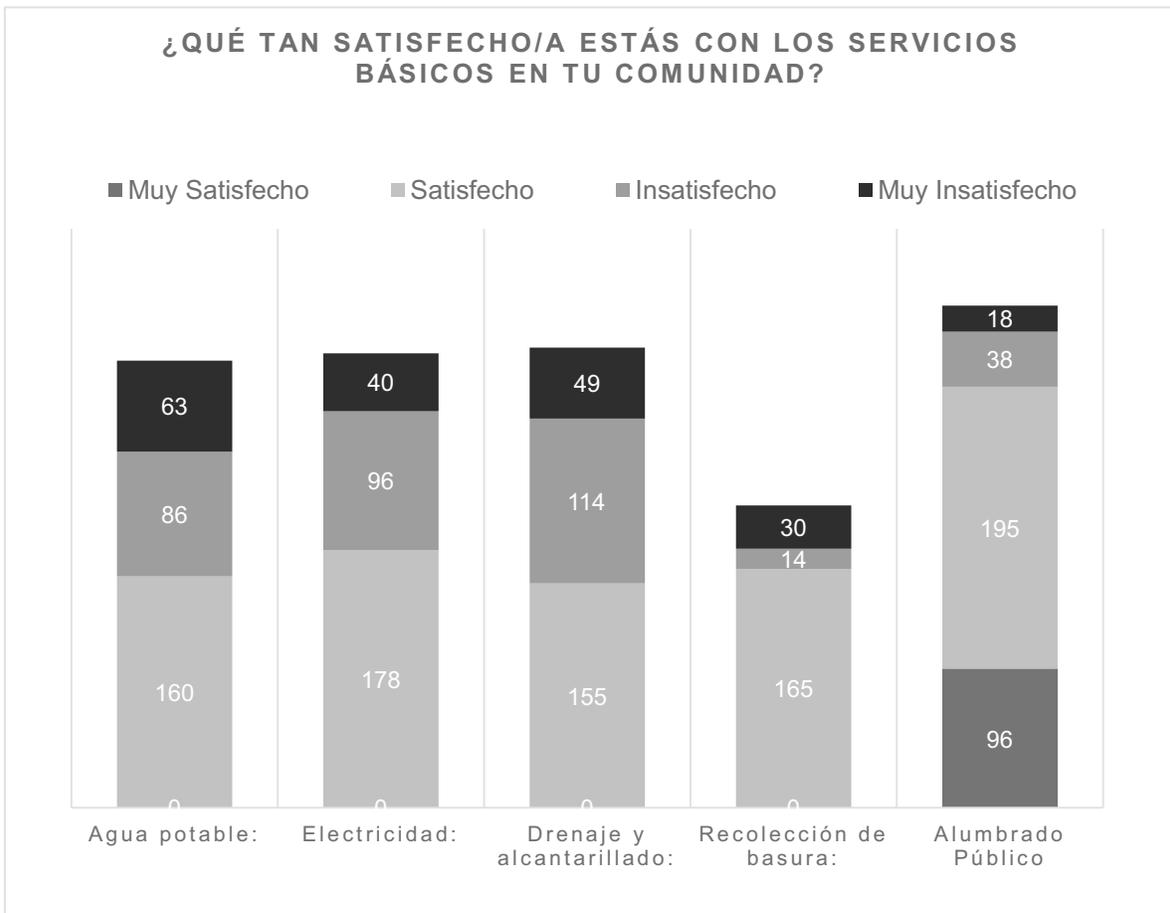
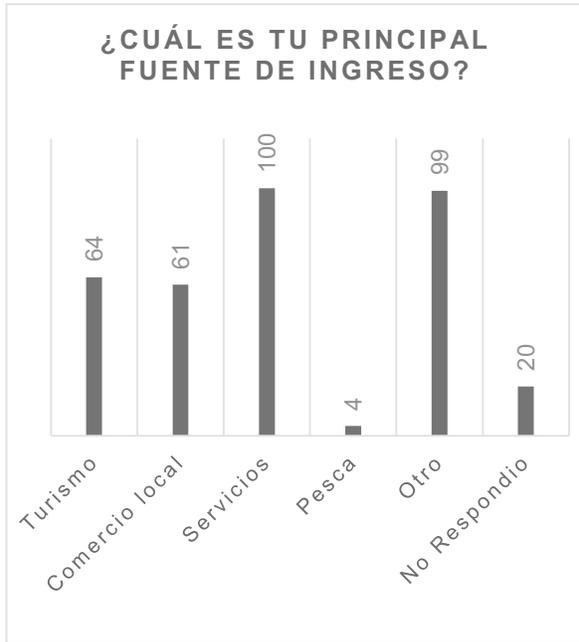


NIVEL EDUCATIVO



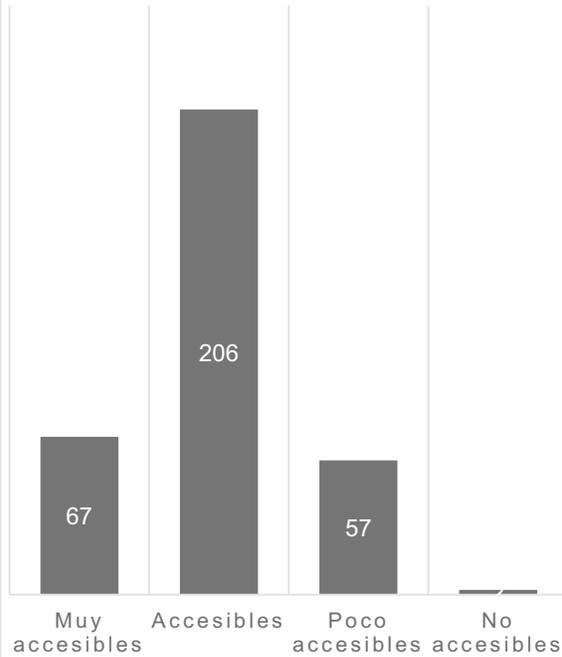
SITUACIÓN LABORAL



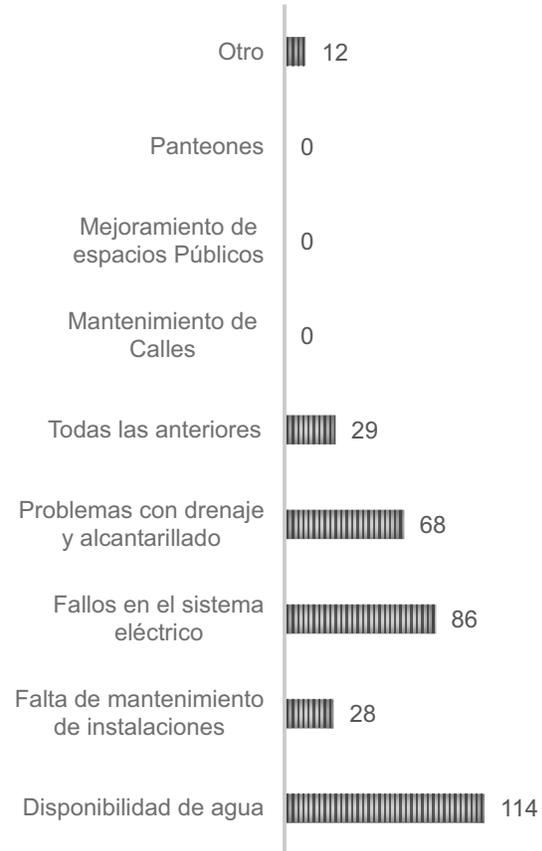




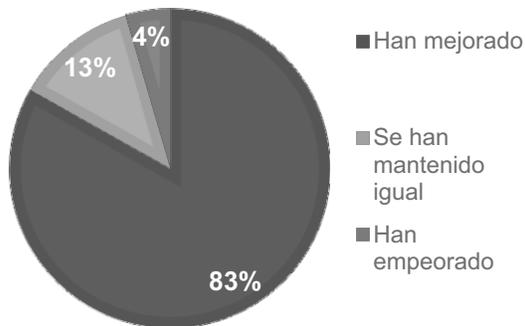
¿QUÉ TAN ACCESIBLES SON LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN SU ÁREA DE RESIDENCIA?



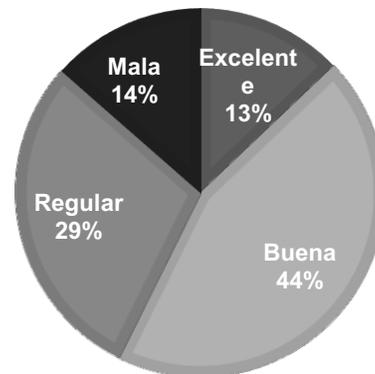
¿CUÁLES CONSIDERA QUE SON LAS PRINCIPALES DEFICIENCIAS EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS?



¿CONSIDERA QUE LOS SERVICIOS ACTUALES HAN MEJORADO O EMPEORADO EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS?

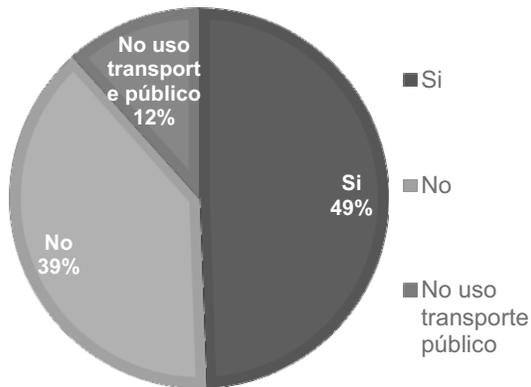


¿QUÉ OPINAS DE LA CALIDAD DE LAS CALLES Y VIALIDADES EN TU ÁREA?

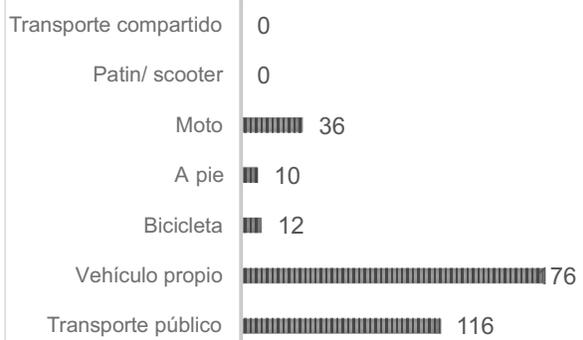




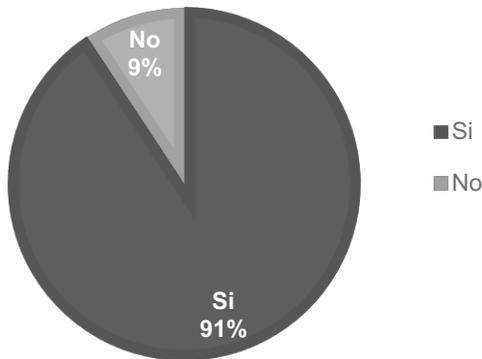
¿CONSIDERA ADECUADO EL TRANSPORTE PÚBLICO DISPONIBLE?



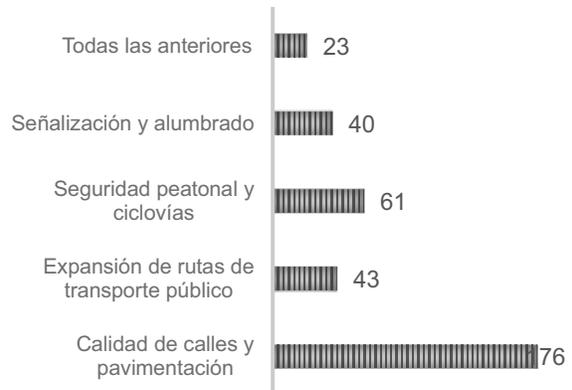
¿QUÉ MEDIO DE TRANSPORTE UTILIZA PRINCIPALMENTE PARA DESPLAZARSE?



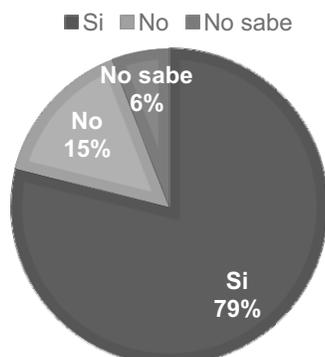
¿CONSIDERA QUE SE NECESITAN MÁS ESPACIOS DE ESTACIONAMIENTO EN ZONAS COMERCIALES Y RESIDENCIALES?



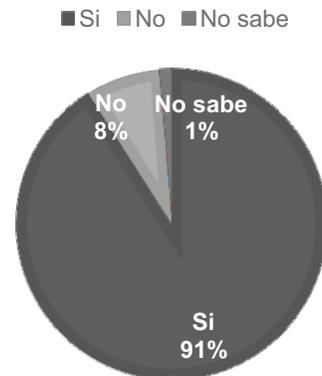
¿CUÁLES DE LOS SIGUIENTES ASPECTOS CREE QUE DEBERÍAN MEJORARSE?



¿CONSIDERA QUE EL MUNICIPIO REALIZA UN ESFUERZO SUFICIENTE EN TEMAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL?

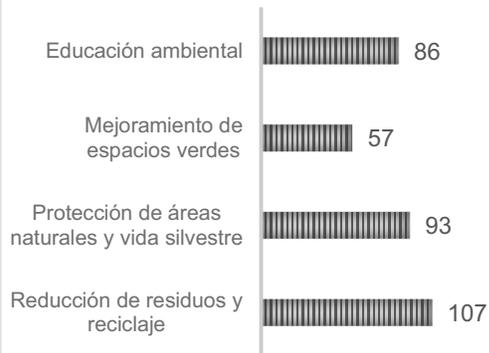


¿ESTÁ DE ACUERDO CON LA CREACIÓN DE NUEVAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS?

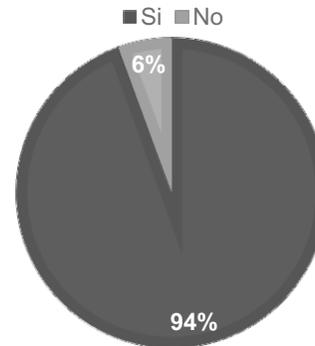




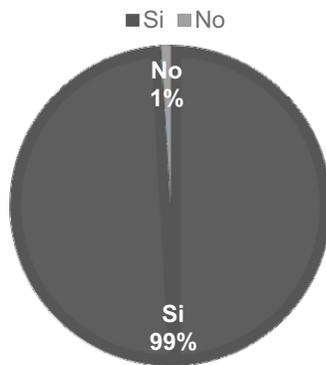
¿QUÉ ÁREAS CONSIDERA PRIORITARIAS EN CUANTO A SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE?



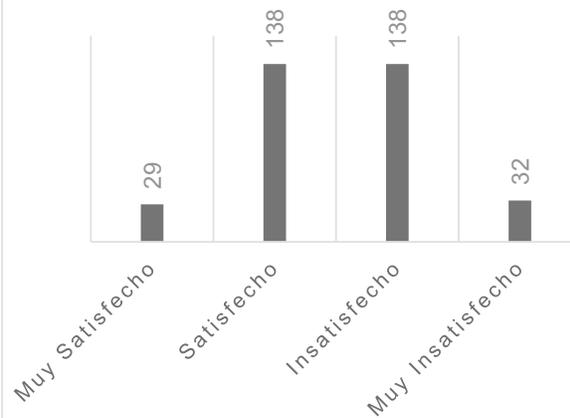
¿CONSIDERA QUE EL MUNICIPIO NECESITA MÁS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA LA COMUNIDAD?



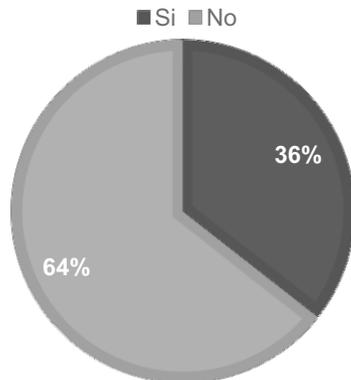
¿APOYARÍA CAMPAÑAS MUNICIPALES PARA EL RECICLAJE Y LA REDUCCIÓN DE PLÁSTICOS?



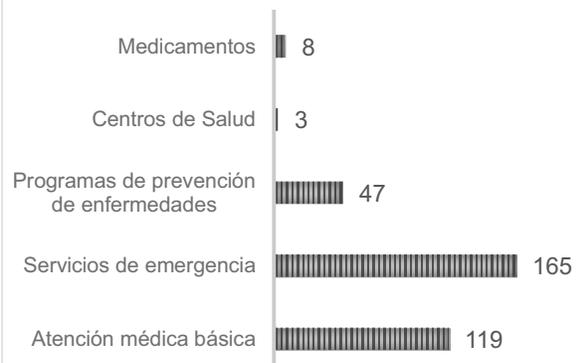
¿QUÉ TAN SATISFECHO/A ESTÁ CON LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD?

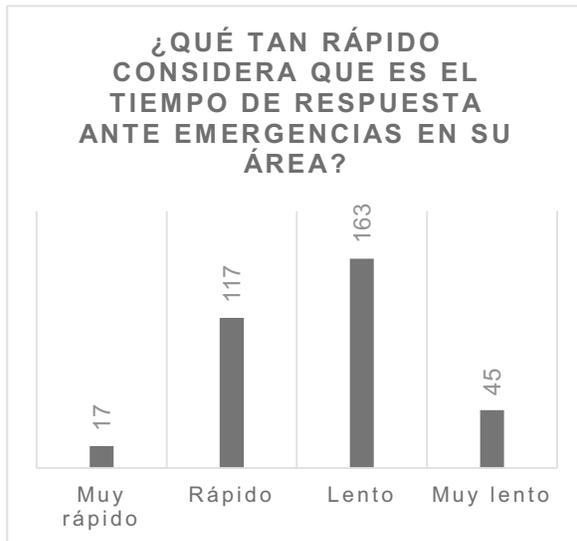
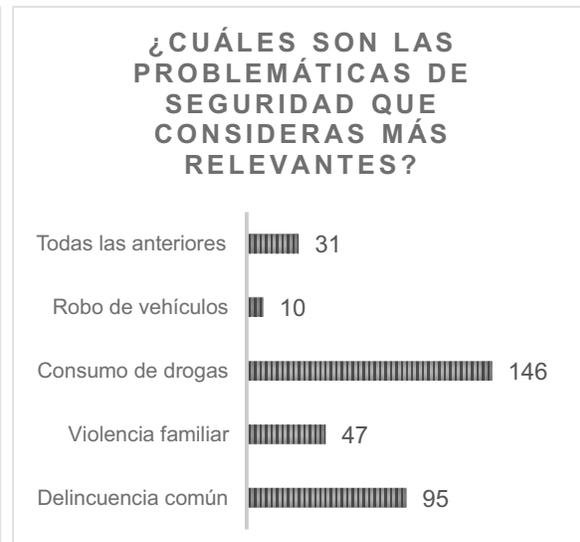
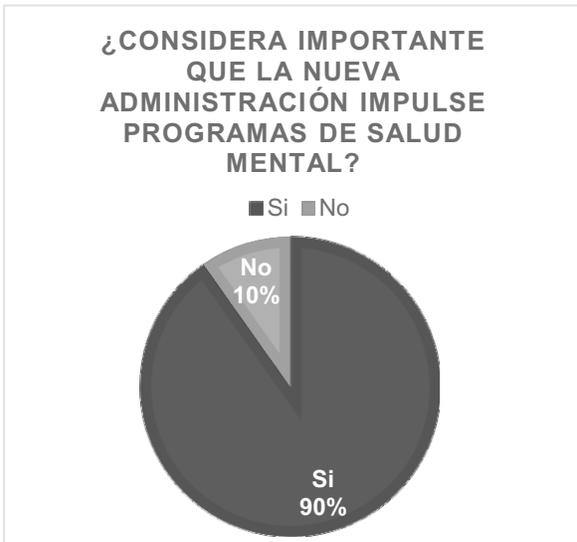


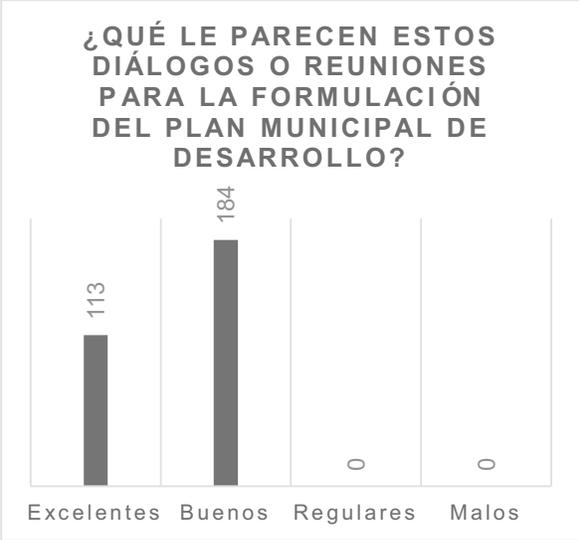
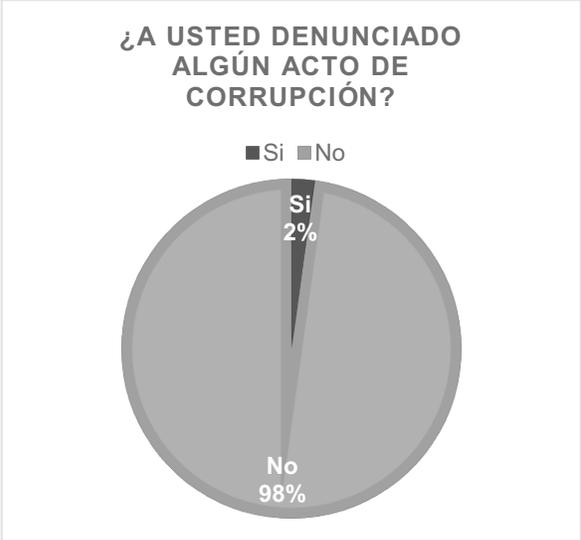
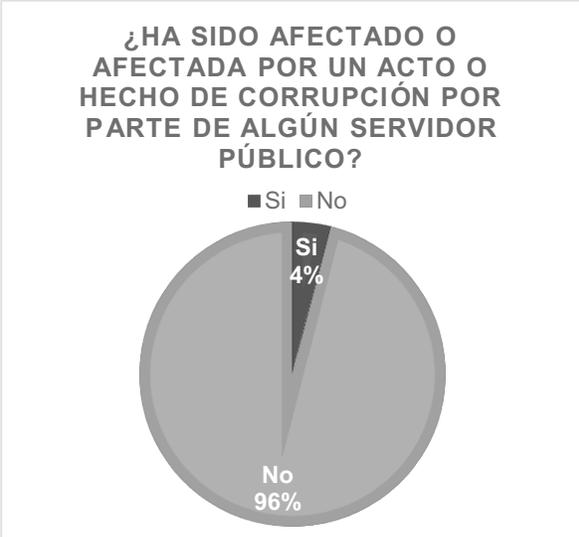
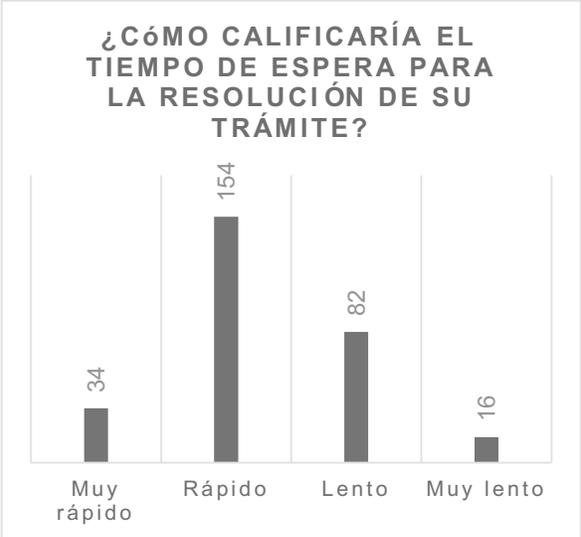
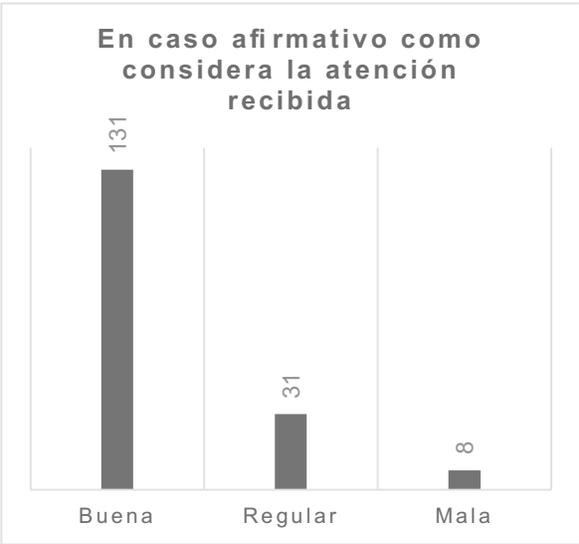
¿CONSIDERA QUE EXISTEN SUFICIENTES CENTROS DE ATENCIÓN MÉDICA EN SU ÁREA?



¿CUÁLES DE ESTOS SERVICIOS CONSIDERA PRIORITARIOS PARA MEJORAR?

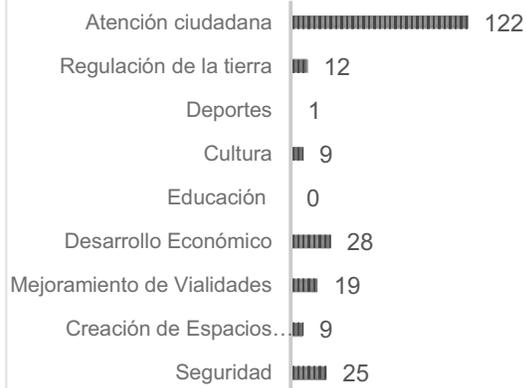




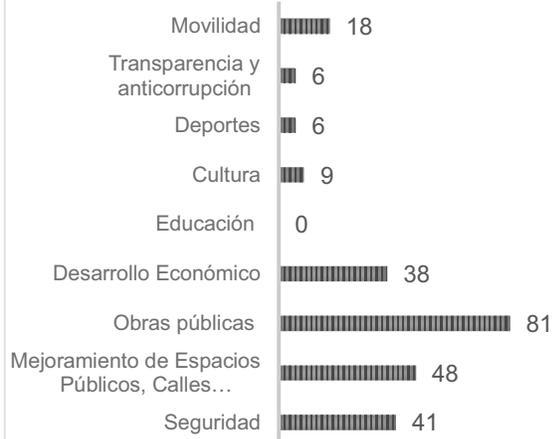




¿QUÉ MENSAJE LE GUSTARÍA ENVIAR A LA NUEVA ADMINISTRACIÓN SOBRE SUS EXPECTATIVAS PARA LOS PRÓXIMOS TRES AÑOS?



¿CUÁLES SON LAS TRES PRINCIPALES MEJORAS QUE LE GUSTARÍA VER EN EL MUNICIPIO?



¿QUÉ TIPO DE PROYECTOS DE DESARROLLO ECONÓMICO CONSIDERA MÁS NECESARIOS?





CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS Y DEMOGRÁFICAS DEL MUNICIPIO DE ISLA MUJERES



Estas características fundamentan las estrategias del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, orientadas a un desarrollo ordenado, inclusivo y sostenible para Isla Mujeres.

Ubicación Geográfica

El municipio de Isla Mujeres se localiza en el estado de Quintana Roo, México, y comprende tanto la isla principal como una porción continental en la zona norte del estado. La isla se sitúa aproximadamente a 13 kilómetros al noreste de Cancún, en el mar Caribe.

Coordenadas geográficas: Latitud entre 21°09' y 21°16' N, y longitud entre 86°42' y 86°48' O.

Extensión territorial: Aproximadamente 1,100 km², incluyendo áreas insulares y continentales.

Clima

El clima es cálido subhúmedo, típico del Caribe mexicano. La temperatura promedio anual: 27 °C, con mínimas de 20 °C en invierno y máximas que superan los 35 °C en verano.





Precipitación anual promedio: Entre 1,100 y 1,300 mm, concentrada de junio a noviembre.

Fenómenos meteorológicos: La región es susceptible a huracanes y tormentas tropicales durante la temporada ciclónica.

Geografía Física

Relieve: Predominantemente plano, con altitudes entre el nivel del mar y 5 metros sobre este.

Hidrografía: Ausencia de ríos y lagos; presencia de cenotes y acuíferos subterráneos en la zona continental.

Flora y fauna: Ecosistemas de selva baja, manglares y pastos marinos; Isla Contoy es un refugio importante para aves marinas y especies endémicas.

División Territorial y Urbanización

Zona insular: Incluye la cabecera municipal, Isla Mujeres, con desarrollo turístico consolidado.

Zona continental: Comprende comunidades en crecimiento como Rancho Viejo y Costa Mujeres, con expansión habitacional y turística.

Características Demográficas

Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) de 2020 y proyecciones al 2024:

Población total: Aproximadamente 22,000 habitantes, con un crecimiento anual del 2.1 %.

Zona insular: Cerca de 13,000 habitantes (59 % del total).

Zona continental: Aproximadamente 9,000 habitantes (41 % del total).

Densidad poblacional: 20 habitantes por km², concentrados en la cabecera municipal y áreas urbanizadas de la zona continental.

Perfil Demográfico

Estructura por edad: 30 % menor de 15 años, 60 % en edad productiva (15-59 años) y 10 % mayor de 60 años.

Género: Proporción equilibrada, con ligera predominancia femenina (51 % mujeres, 49 % hombres).





Migración: Flujo migratorio interno significativo, con llegada de población de otras regiones de México y del extranjero, atraída por oportunidades en turismo y servicios.

Economía y Actividades Productivas

Sectores predominantes: Turismo (principal motor económico), pesca, comercio y servicios.

Infraestructura: La zona continental se desarrolla como corredor turístico y residencial, mientras que la isla mantiene actividades turísticas diversificadas, desde playas hasta eventos culturales.

Urbanización: Planificación para gestionar el crecimiento poblacional y turístico, especialmente en la zona continental.

Vulnerabilidad climática: Mitigación de impactos de fenómenos hidrometeorológicos.

Sostenibilidad: Protección de recursos naturales, incluyendo ecosistemas marinos y costeros, frente al aumento de actividades humanas.





MISIÓN



Consolidar una administración pública eficiente, transparente y comprometida con el bienestar integral de la población, impulsando un desarrollo sostenible e incluyente que preserve el entorno natural y promueva la corresponsabilidad social en la construcción de un municipio equitativo y resiliente.

Enfoque de misión para las políticas públicas, con especial énfasis en:

- La protección ambiental y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, reconociendo la importancia de conservar la biodiversidad marina y terrestre como patrimonio esencial de las futuras generaciones.
- El impulso al desarrollo social, garantizando el acceso equitativo a servicios básicos de calidad, educación inclusiva, salud integral y vivienda digna, con especial atención a los sectores más vulnerables.
- El fortalecimiento económico local, promoviendo el turismo sustentable, la diversificación productiva, el comercio responsable y el emprendimiento, para generar oportunidades laborales que mejoren la calidad de vida de las familias isleñas.
- La mejora de la infraestructura urbana y rural, asegurando que las obras públicas se realicen con planeación estratégica, bajo criterios de sostenibilidad, y atendiendo las necesidades de conectividad, movilidad y seguridad de la población.
- La gobernanza participativa, incentivando mecanismos de diálogo permanente entre gobierno y ciudadanía, asegurando que todas las voces sean escuchadas y que las decisiones reflejen un consenso plural y democrático.





VISIÓN



Ser un Municipio reconocido en materia de desarrollo sostenible, equitativo y participativo, consolidándose como una comunidad próspera, inclusiva y resiliente que prioriza el bienestar de su población y la conservación de su riqueza natural y cultural.





**VALORES Y EJES TRANSVERSALES
DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
DE ISLA MUJERES
2024-2027**



Los valores que guían la formulación e implementación del Plan Municipal de Desarrollo de Isla Mujeres 2024-2027 son principios fundamentales que reflejan los ideales, compromisos y objetivos del municipio para alcanzar un desarrollo integral, incluyente y sostenible. Cada uno de estos valores está arraigado en las necesidades y aspiraciones de la comunidad y sirve como base ética y operativa para la toma de decisiones y las acciones del gobierno municipal.

- Sustentabilidad ambiental
- Equidad e inclusión social
- Participación ciudadana
- Transparencia y rendición de cuentas
- Innovación y eficiencia
- Solidaridad y cohesión social
- Respeto a la diversidad cultural
- Responsabilidad y compromiso
- Resiliencia comunitaria
- Respeto por los derechos humanos





DIAGNÓSTICO SITUACIONAL



La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Isla Mujeres 2024-2027 estuvo orientada a garantizar un proceso inclusivo, participativo y basado en el análisis integral de las necesidades y expectativas de los habitantes, así como de las capacidades y limitaciones de la administración municipal. Este proceso se fundamentó en principios de transparencia, corresponsabilidad y orientación a resultados. A continuación, se detalla de manera extensiva cada una de las fases y herramientas implementadas:

La participación ciudadana es limitada, y muchos habitantes perciben a las autoridades como distantes o ineficaces. Es necesario fortalecer los mecanismos de consulta y colaboración comunitaria para asegurar que las políticas públicas respondan a las necesidades reales de la población.

La gobernanza enfrenta retos de transparencia y rendición de cuentas. La digitalización de procesos administrativos y la promoción de una cultura de legalidad son aspectos esenciales para mejorar la confianza ciudadana.

Este diagnóstico permite identificar áreas prioritarias de atención y definir estrategias que respondan a las necesidades específicas del municipio. La integración de los sectores público, privado y social en la planeación y ejecución de las acciones es clave para asegurar un desarrollo inclusivo y sostenible.

La razón de ser del PMD radica en su capacidad para ser un instrumento de cambio estructural que impulse la justicia social, el crecimiento económico equilibrado y la protección del medio ambiente. Este documento se convierte en la hoja de ruta que guiará al municipio hacia una mejor calidad de vida para sus habitantes, en armonía con su entorno natural.

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2027 para el Municipio de Isla Mujeres se fundamenta en un diagnóstico integral que refleja las principales problemáticas, oportunidades y necesidades de esta región. Este diagnóstico es un ejercicio fundamental para guiar las acciones de gobierno durante el periodo administrativo, buscando una orientación estratégica que permita el desarrollo sostenible y el bienestar integral de la población. A continuación, se presenta un análisis detallado de las dimensiones críticas que conforman la realidad de Isla Mujeres.

Contexto Geográfico y Demográfico

Isla Mujeres, ubicada en el Caribe Mexicano, se caracteriza por su singular belleza natural, formada por sus playas, arrecifes y biodiversidad. Este entorno representa tanto una fortaleza como un desafío. La concentración de la actividad económica en el turismo ha generado desigualdades entre las zonas urbanas y rurales, además de presiones ambientales.





El municipio tiene una población aproximada de 23,000 habitantes, de los cuales un 70% reside en la isla y el resto en la Zona Continental. Esta división geográfica influye en el acceso desigual a servicios básicos como agua potable, drenaje, electricidad y transporte. La migración interna, impulsada por las oportunidades laborales en el sector turístico, ha incrementado la densidad poblacional en la isla, afectando la calidad de vida.

Infraestructura y Servicios Públicos

La infraestructura pública enfrenta retos significativos. Aunque se han realizado inversiones en pavimentación y alumbrado, las calles presentan deterioro por el incremento del tráfico vehicular y la falta de mantenimiento continuo. Los sistemas de drenaje y alcantarillado están obsoletos y no cubren la totalidad del municipio, lo que incrementa riesgos sanitarios y ambientales.

En materia de servicios públicos, el abastecimiento de agua potable es intermitente y enfrenta problemas de calidad. La recolección de residuos sólidos no es eficiente, y las zonas más alejadas de la Zona Continental carecen de cobertura adecuada. Este problema genera contaminación en ecosistemas sensibles y afecta la percepción del destino turístico.

Economía y Empleo

El turismo es la principal fuente de ingresos del municipio, representando más del 80% del Producto Interno Bruto local. Sin embargo, esta dependencia del turismo presenta vulnerabilidades, como se evidenció durante la pandemia de COVID-19. La economía local carece de diversificación, dejando a las familias expuestas a crisis económicas.

El empleo en Isla Mujeres está concentrado en actividades de servicios, con una alta proporción de trabajadores informales que carecen de acceso a seguridad social y estabilidad laboral. Las oportunidades de capacitación y desarrollo profesional son limitadas, lo que restringe el crecimiento económico y la movilidad social.

Medio Ambiente y Sostenibilidad

Isla Mujeres enfrenta graves problemas ambientales derivados del crecimiento urbano desordenado, la deforestación y la contaminación marina. La presión sobre los ecosistemas ha llevado a la degradación de los arrecifes coralinos y la pérdida de biodiversidad.





El cambio climático representa un riesgo inminente para el municipio, con la intensificación de huracanes y el aumento del nivel del mar. Las estrategias de mitigación y adaptación son insuficientes, y la coordinación interinstitucional necesita fortalecerse para implementar soluciones efectivas.

Educación y Cultura

La educación en Isla Mujeres enfrenta retos de cobertura y calidad. Si bien existe una infraestructura educativa básica, el acceso a niveles medio superior y superior es limitado. Las escuelas carecen de tecnología y recursos pedagógicos adecuados, lo que afecta el rendimiento académico.

En el ámbito cultural, la promoción de actividades artísticas y deportivas no es prioritaria, lo que debilita el tejido social. La recuperación de tradiciones locales y la creación de espacios de convivencia pueden ser estrategias clave para fomentar la identidad comunitaria y la cohesión social.

Seguridad y Bienestar Social

La seguridad ciudadana es un tema de alta relevancia. Aunque Isla Mujeres mantiene índices de violencia relativamente bajos comparados con otros municipios de Quintana Roo, la percepción de inseguridad ha aumentado debido al crecimiento poblacional y la llegada de actividades delictivas.

En términos de bienestar social, la población enfrenta desigualdades significativas en el acceso a servicios de salud y vivienda. Las clínicas locales carecen de personal médico especializado y equipo adecuado. La vivienda irregular en la Zona Continental incrementa la vulnerabilidad ante desastres naturales.





Análisis Estratégico por Tema

Eje 1. Consolidando Nuestra Isla con Seguridad y Armonía Social

Isla Mujeres, un lugar conocido por su hospitalidad y belleza natural, enfrenta retos crecientes en la construcción de una comunidad segura y armónica. Aunque su vocación turística y su espíritu comunitario han sido fortalezas históricas, la realidad actual exige una estrategia más robusta que aborde la seguridad ciudadana y la cohesión social como ejes fundamentales para el bienestar de los habitantes y visitantes.

El incremento en la percepción de inseguridad se debe, en gran parte, a la falta de estrategias de seguridad ciudadana adaptadas a las características únicas de Isla Mujeres. Actualmente, el municipio enfrenta limitaciones significativas en infraestructura policial, capacitación especializada y tecnología para la vigilancia y respuesta oportuna.

Uno de los principales desafíos es el bajo nivel de proximidad social entre las fuerzas de seguridad y la ciudadanía. La confianza en las instituciones de seguridad es limitada; de acuerdo con los instrumentos de recolección aplicados existe un porcentaje de la población ciudadana que no presenta confianza en las corporaciones policiales locales, lo que dificulta la cooperación entre la población y las autoridades. Esta desconfianza se ve exacerbada por incidentes de corrupción y la percepción de impunidad ante los delitos menores.

La dispersión geográfica del municipio, que incluye zonas urbanas, áreas rurales y territorios insulares, también representa un desafío logístico. Las respuestas tardías en casos de emergencia, especialmente en las áreas más alejadas del centro urbano, han evidenciado la necesidad de una mejor coordinación operativa y de recursos adicionales, como patrullas, embarcaciones y cámaras de vigilancia en puntos estratégicos.

Además, el municipio carece de un sistema de inteligencia preventiva, que permita identificar patrones delictivos y anticiparse a problemáticas antes de que escalen. Por ejemplo, el incremento de delitos contra la salud en algunas colonias no se ha combatido con acciones específicas, dejando que estas actividades se consoliden y atraigan a más jóvenes en situación de vulnerabilidad.





La proximidad social no es solo una estrategia, sino una necesidad urgente en Isla Mujeres. En contextos donde la densidad poblacional es baja pero el tejido social está fragmentado, como en este municipio, la cercanía entre las autoridades y la comunidad puede marcar la diferencia en la construcción de una sociedad más segura. Sin embargo, la ausencia de programas de vinculación comunitaria efectivos limita la interacción constructiva entre las partes.

Un gran número de habitantes, especialmente en las colonias con mayores índices de vulnerabilidad, sienten que las autoridades requieren de mayor presencia y que la necesidad de atender los problemas emergentes. Esto crea una barrera que dificulta la implementación de programas preventivos y la generación de confianza. Es necesaria integrar estrategias que fomenten la participación de las familias en las reuniones comunitarias organizadas por el municipio para abordar temas de seguridad, y la prevención del delito a través de los números de emergencia locales, así como el aseguramiento de la confianza en que las denuncias serán atendidas. Otro desafío importante es la falta de integración de sectores clave, como escuelas, asociaciones civiles y empresarios, en estrategias de seguridad colaborativa. La proximidad social debe incluir alianzas estratégicas que permitan ampliar el alcance de las acciones preventivas y promover una cultura de denuncia y participación ciudadana.

Isla Mujeres comprende una zona continental e insular, con una población aproximada de 22,686 habitantes según el Censo 2020 del INEGI. Su posición geográfica estratégica, cercana a Cancún y rodeada de ecosistemas costeros únicos, lo convierte en un lugar atractivo para el turismo. Sin embargo, esta misma característica dificulta la implementación de una estrategia integral de seguridad debido a la dispersión territorial y las limitaciones en infraestructura.

En términos de densidad poblacional, la isla enfrenta una presión significativa, mientras que su población fija crece moderadamente, recibe un flujo constante de turistas que supera las 2.4 millones de personas al año. Esta dinámica genera demandas adicionales en la capacidad operativa de los servicios públicos y las fuerzas de seguridad.

Es imprescindible incrementar el número de policías capacitados en proximidad social y derechos humanos, así como dotarlos de equipamiento moderno y suficiente. Además, se requiere establecer un esquema de evaluación continua del desempeño de las fuerzas de seguridad, promoviendo la transparencia y reduciendo la percepción de impunidad.





Eje 2. Transformando tu entorno y optimizando tus servicios públicos.

De acuerdo con el censo de población realizado en el 2020, la población en Isla Mujeres fue de 22,686 habitantes, de los cuales el 50.9% son hombres y el 49.1% mujeres. En comparación a 2010, la población en Isla Mujeres creció un 40% (INEGI).

Es importante resaltar que una de las características de la población es que se encuentra dividida entre la Zona insular y la Zona continental, por lo que las necesidades de la población serán particulares de la zona en la que se encuentren.

El 60% de la población cuenta con viviendas que tienen 1 o 2 cuartos, el 23.1 % tiene 3 cuartos y el resto de la población más de 3. Cabe resaltar que el 56.3 % de la población cuenta con viviendas con 1 dormitorio (INEGI).

El 52.2% de las viviendas tiene acceso a internet, el 31.6% dispone de computadora y el 93.3 % de viviendas disponen de teléfono celular. El 52% de las viviendas tiene acceso a televisión de paga, mientras que solo el 18.5 % dispone de servicio de películas. En cuanto a los bienes materiales, el 85% de las viviendas cuentan con refrigerador, el 75.5% tiene lavadora y el 35.3% cuenta con horno (INEGI).

Por otro lado, el 27.2% de las viviendas cuentan con auto, el 48.2% dispone de motocicletas y el 24.9% tiene acceso a bicicletas. En este sentido el tiempo promedio de traslado del hogar al trabajo fue de 20.8 minutos, promediando al 83.2% de la población que tarda menos de una hora en el tiempo de traslado, comparado con el 5.08% que tarda más de una hora en llegar a su lugar de trabajo (INEGI).

En el 2020 la población que se encontraba con pobreza moderada era del 42.3% y solo el 7.97% de la población se encontraba en pobreza extrema. En tema de carencias sociales el 18.1% se encontraba con rezago educativo, el 66% no contaba con acceso a la seguridad social, el 21.6% no tenía acceso a los servicios de salud, mientras que el 23.5% carecía de calidad y espacios de la vivienda y el 28.7% de la población no tenía acceso a los servicios básicos de la vivienda (CONEVAL).

Los servicios públicos municipales son aquellos que por ley debe satisfacer la administración municipal, como lo menciona el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su fracción III y de los cuales para este eje competen los siguientes;

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b) Alumbrado público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;





- e) Panteones.
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento

Servicios Públicos Municipales.

En el 2020 de acuerdo con datos del CONEVAL, en el Municipio de Isla Mujeres las carencias por acceso a los servicios básicos de la vivienda disminuyeron del 44.8% (2015) al 28.9% de la población total.

Ese mismo año la secretaría de bienestar informó a través del indicador de carencias sociales que el 27.4 % de la población no cuenta con los siguientes servicios básicos (Ver imagen 2.1).

ACCESO A LOS SERVICIOS BASICOS EN LA VIVIENDA			
		6.4	27.4%
	En viviendas sin acceso al agua	2.0	10.0%
	En viviendas sin drenaje	0.7	3.8%
	En viviendas sin electricidad	1.1	5.4%
	En viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar	1.6	8.9%

Imagen 2.1 Porcentaje de la población de isla Mujeres que carece de servicios básicos.

Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020, Secretaría del Bienestar.

Lo que equivale a 530 viviendas sin accesos a agua potable, 233 sin drenaje y 356 sin electricidad, lo que impacta a 6,400 personas aproximadamente.

En 2022 la población sin acceso al agua potable aumentó al 34.7% de la población equivalente a 2,093 viviendas afectadas. Dicho aumentó se intensificó con el crecimiento de los asentamientos irregulares en Ciudad Mujeres (zona continental). Por otro lado, la población sin electricidad disminuyó al 0.2% y sin drenaje al 0.6% de la población (Secretaría del bienestar, 2022).





Eje 3. Desarrollo inclusivo; con oportunidades y crecimiento sostenible.

Isla Mujeres es un destino turístico reconocido a nivel nacional e internacional, que ha logrado importantes certificaciones y distintivos en materia turística. En datos de la Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo, Isla Mujeres cuenta con 2 de los 12 destinos turísticos que se promocionan a nivel internacional: Isla Mujeres (Zona Insular) y Costa Mujeres (Zona Continental), ambos con características y necesidades diferentes.

Las actividades económicas que principalmente se realizan en el Municipio de Isla Mujeres han sido el turismo y la pesca. Identificando al turismo como uno de los principales sectores, solo de enero a julio 2024 tuvo una afluencia turística de 189,864 turistas, es decir un 3.5% de incremento con respecto al 2023 para la zona insular y un incremento del 2.28% de la zona continental.

Con respecto a la ocupación hotelera la Zona Continental (Costa Mujeres) se encuentra con un 84.0% anual y un 81.3% en la Zona Insular, ocupando el primer y segundo lugar de ocupación en comparación con Cancún y Playa del Carmen.

La infraestructura hotelera del Municipio ha tenido un aumento, si bien ha sido bajo dado que hasta noviembre del 2023 se tenía 67 hoteles registrados con una capacidad de 9,934 cuartos, para julio de 2024 se tenían registrados 71 hoteles con una capacidad de 10,828 cuartos; teniendo un aumento del 8.99%.

En cuanto al turismo arqueológico, Isla Mujeres cuenta con la Zona Arqueológica “El Meco”, en datos del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), está localizado en la costa norte de Quintana Roo, justo en la bahía de Isla Mujeres, por lo que es muy probable que haya tenido un papel relevante en la ruta de navegación maya a lo largo de toda costa. En sus primeras etapas, en el Clásico tardío (600 – 800 d.C.), el asentamiento estuvo vinculado con Cobá, como una aldea de pescadores de relativa importancia. Es por lo que esta zona arqueológica es visitada por turistas nacionales e internacionales, es decir en el 2023 tuvo una afluencia del 103% en comparación con el año 2022. Sin embargo, con respecto del 2024 al 2023 hubo un decremento de afluencia esto debido a la operación del Programa de Mejoramiento de Zonas Arqueológicas (PROMEZA).

Es por ello que debemos contar con herramientas digitales que no solamente permitan llegar a más posibles visitantes sino también que hagan eficiente la promoción al pasar de materiales impresos a aplicaciones digitales y una página web que sea exclusiva para el sector turístico, tal y como hoy lo tienen otros destinos como Cancún, Riviera Maya, Cozumel, Puerto Vallarta, Mazatlán, entre otros. Dichas herramientas digitales deberán contar con información útil y de fácil acceso para los turistas, en mínimo tres idiomas (español, inglés y portugués, este último por el exponencial crecimiento del mercado brasileño hacia Quintana Roo), como





horarios de cruces marítimos, directorio de restaurantes, clubs de playa, hoteles, spas, parques acuáticos, establecimientos de buceo, propuestas de actividades a realizar, calendario de festividades de interés turístico, número de contacto de emergencias, etc.

En cuanto a las unidades económicas en el Municipio a través del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, al año 2024 se han identificado 1,514 UE de las cuales el 52% pertenece al rubro de servicios, el 43% al comercio y el 5% a industrias. Destacando que la actividad predominante es el comercio en tiendas de artesanías, siguiendo el comercio por abarrotes y en 3ero los restaurantes.

En lo que respecta al emprendimiento en el municipio se han impulsado e implementado talleres y cursos enfocados en la mujer, es por ello que se han realizado ferias de emprendimiento con productos artesanales, bisutería, velas, entre otros. De igual manera se han firmado convenios de colaboración con el Instituto Quintanarroense de la Mujer con el compromiso de contribuir al progreso integral de las mujeres en el municipio, garantizando su derecho a una vida libre de violencia.

Es importante también mencionar que otro rubro económico del municipio son los productores locales, la agricultura, ganadería y pesca; en cuanto a la agricultura, Isla Mujeres ha sido productor de Calabaza/calabacita, Chile, Frijol, Jitomate (Tomate rojo), Maíz grano amarillo, Maíz grano blanco, Melón y Sandía. En el Estado de Quintana Roo se tiene una superficie sembrada de 83,66.93 hectáreas de las cuales cosecha 65,243.64 hectáreas, el municipio que cuenta con mayor número de superficie es Felipe Carrillo Puerto.

Acorde a las estadísticas que presenta el Censo Agropecuario 2022 es importante que existan apoyos a los agricultores, dado que en el municipio existen únicamente 88 UP (Unidades de Producción) activas de las cuales solo el 11.40% cuenta con un apoyo del gobierno federal, estos apoyos son del Programa Producción para el Bienestar (77.77%) y el Programa Sembrando Vida (22.23%).

En cuanto a la ganadería, el municipio presenta un rango bajo dado que a comparación con municipios como Othón P. Blanco y Bacalar que presentan una existencia por arriba de 30,000 bovinos y en porcinos por arriba de 3,000. Por lo que en el tema de la ganadería en la zona continental debe ser de atención prioritaria para impulsar el desarrollo económico de la zona.





Eje 4. Construyendo prosperidad compartida y bienestar solidario.

Situación Actual

La educación en el Municipio de Isla Mujeres en el año 2024 ha experimentado algunos avances, pero aún persisten retos significativos que requieren atención urgente. A pesar de los esfuerzos, la infraestructura educativa sigue siendo una preocupación, así como la calidad educativa y el acceso a la educación superior para los jóvenes isleños.

Cobertura educativa

La matrícula escolar en el municipio de Isla Mujeres ha experimentado un incremento del 4.11% entre los años 2021 y 2023, como se observa en la gráfica siguiente. Este aumento refleja un esfuerzo por ampliar el acceso a la educación en el municipio, vinculado a políticas de fortalecimiento educativo o al crecimiento poblacional en la isla. ((SEP), 2024)

Sin embargo, un aspecto preocupante es la disminución en el número de mujeres matriculadas, que ha registrado una caída del -2.67% en comparación con el ciclo escolar 2022-2023. Esta tendencia sugiere la existencia de barreras específicas que están afectando el acceso o la permanencia de las mujeres en el sistema educativo, las cuales podrían estar relacionadas con factores socioculturales, económicos o incluso con una falta de estrategias focalizadas para garantizar la equidad de género en la educación.

Para el ciclo escolar 2023-2024, la matrícula escolar en el Municipio de Isla Mujeres asciende a un total de 6,046 alumnos, distribuidos en 38 aulas activas en todo el municipio. De este total, 2,996 son mujeres y 3,050 son hombres, lo que evidencia una distribución relativamente equitativa entre géneros. La plantilla docente en operación está compuesta por 310 maestros, quienes atienden a esta población estudiantil en los distintos niveles educativos.

Este panorama refleja un esfuerzo significativo por garantizar la cobertura educativa en el municipio, especialmente considerando la densidad poblacional del municipio. Sin embargo, al analizar estos datos, surge la necesidad de evaluar la proporción entre alumnos y docentes, que actualmente se sitúa en aproximadamente 19 estudiantes por maestro. Este indicador puede considerarse adecuado en términos generales, pero resulta importante analizar si se mantiene homogéneo en todos los niveles educativos y en todas las escuelas, ya que cualquier desigualdad en la asignación de recursos podría afectar la calidad educativa.





Infraestructura escolar

Para el Ciclo Escolar 2023-2024, el municipio de Isla Mujeres presenta una oferta educativa limitada en niveles superiores, ya que actualmente solo cuenta con una institución de educación superior en funcionamiento. En contraste, el nivel de educación primaria es el que tiene una mayor cobertura, con un total de 12 escuelas primarias operando en el municipio. Esta distribución refleja una concentración de recursos y esfuerzos en la educación básica, lo que puede ser positivo en términos de cobertura inicial, pero también evidencia una falta de oferta educativa en niveles superiores, lo cual limita las oportunidades de desarrollo académico y profesional de la población joven.

Estado físico de las instalaciones educativas.

Con base en el *Atlas de los Servicios Educativos del Estado de Quintana Roo*, correspondiente al ciclo escolar 2021-2022, se destaca que el acceso a la infraestructura educativa en las escuelas primarias y secundarias del municipio de Isla Mujeres presenta un rezago significativo. Solo el 47.6% de las instituciones de nivel básico cuentan con acceso a computadoras, el 53.4% tiene acceso a internet, y apenas el 33.33% dispone de materiales adaptados. (SEP, 2022).

Este panorama refleja la necesidad de una mayor inversión en infraestructura tecnológica y recursos educativos adaptados para garantizar una educación inclusiva y de calidad. La limitada disponibilidad de computadoras e internet, esenciales para la educación en la era digital, afecta directamente la capacidad de los estudiantes para desarrollar habilidades tecnológicas fundamentales que son cada vez más requeridas en el entorno académico y laboral.

Además, la baja proporción de materiales adaptados pone en desventaja a estudiantes con necesidades educativas especiales, vulnerando su derecho a recibir una educación equitativa. Este rezago también limita la capacidad de los docentes para implementar estrategias pedagógicas más inclusivas y efectivas.

El acceso desigual a estos recursos resalta las disparidades educativas entre municipios y regiones, lo que perpetúa las brechas de aprendizaje. Es fundamental priorizar políticas públicas que fortalezcan la infraestructura educativa en Isla Mujeres, promoviendo programas de equipamiento tecnológico, capacitación docente en el uso de tecnologías y provisión de materiales inclusivos que atiendan las necesidades de toda la población estudiantil.





Eje 5. Gobierno empático; con innovación y eficiencia para todas y todos.

Fortalecimiento Institucional y Buen Gobierno

En los últimos tres años, el Gobierno Municipal de Isla Mujeres ha llevado a cabo diversas acciones y proyectos en beneficio de la comunidad. De igual manera se brinda atención a las y los ciudadanos a través de trámites o servicios que requieran, sin embargo, el personal de las diversas dependencias en ocasiones resulta insuficiente para brindar una atención de calidad, ya que no se cuenta con una plantilla laboral adecuada. Además, es necesario fortalecer las capacitaciones y actualizaciones del personal para garantizar un desempeño óptimo en sus tareas diarias. Por otra parte, los equipos de trabajo actuales dificultan la prestación de un servicio eficiente, lo que incrementa los tiempos de espera en la realización de trámites.

Por otra parte, al pasar de los años la infraestructura de los inmuebles públicos se ha visto afectada pese a los mantenimientos constantes, lo que puede llegar a resultar en otorgar un servicio deficiente. De igual manera, se requiere que el parque vehicular del Ayuntamiento continúe mejorando para atender la operatividad de los servicios públicos que se brindan tanto de manera interna como hacia la ciudadanía en general.

Otro punto fundamental, es la actualización constante de procedimientos y reglamentos para mejorar el desempeño de la administración pública, con el fin de contar tanto con una defensa legal robusta, así como con los instrumentos adecuados esenciales para coordinar acciones de gobierno tanto de manera local como a nivel federal y estatal lo que permitirá seguir impulsando a Isla Mujeres como un municipio con un buen desempeño y gobernabilidad. En la actualidad Isla Mujeres, ha implementado acciones, buenas prácticas y mejorado las capacidades institucionales como lo es la Guía Consultiva de Desempeño, dentro de los últimos años se ha notado un avance significativo, en el 2022 el municipio obtuvo un 43.48% obteniendo el tercer mejor porcentaje del Estado Quintana Roo. Para el 2023 se obtuvo un 77.4% teniendo un avance del 33.9% siendo el segundo mejor resultado del estado. Para 2024 se obtuvo un 88.9% teniendo un avance del 11.5%, lo cual significa que se contó con un avance de 45.42% del 2022 al 2024.

Participación Ciudadana e implementación de estrategias para la Rendición de Cuentas, Anticorrupción y Transparencia.

La participación ciudadana, es uno de los derechos fundamentales que integran todo sistema democrático. De esta manera, resulta necesario que las democracias actuales incorporen y actualicen con frecuencia los mecanismos de participación ciudadana y que no resulte en la participación de los ciudadanos al ejercer su voto





en las elecciones que a pesar de su importancia es insuficiente para lograr un buen gobierno que involucre y tome en cuenta las necesidades de la ciudadanía.

En el año 2024, el gobierno de Isla Mujeres implementó el mecanismo de participación ciudadana denominado “Presupuesto Participativo” ello a ejecutarse en el ejercicio fiscal 2025, el cual consistió en una convocatoria para que la ciudadanía postulará obras públicas integrales con tener un enfoque de movilidad y/o accesibilidad inclusiva. La recepción de estas propuestas contó con un periodo comprendido del 6 de noviembre de 2024 al 19 de noviembre de 2024. Posteriormente el Comité Técnico a través de un dictamen turnado a la Dirección de Participación Ciudadana, integraba el listado de los proyectos de obras que reunían con los requisitos de la convocatoria, para posteriormente en la etapa de votación, mediante un ejercicio de consulta pública del 29 de noviembre al 6 de diciembre de 2024 las y los ciudadanos eligieron las obras que, a su consideración, son necesarias para su comunidad. Finalmente, al 19 de diciembre de diciembre de 2024, se anunció la selección 2 proyectos de obra para la Zona Continental y un proyecto de obra en la Zona Insular, destacando la participación de la ciudadanía en este ejercicio ya que se contabilizaron cerca de cinco mil votos, tanto de manera presencial como en línea, en ambas zonas del municipio.

Recientemente, el Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (SAE-QROO), implementó el proyecto de la Plataforma Ciudadana de Denuncias Anticorrupción (PCD Anticorrupción). Este sistema, es una ventanilla digital que funciona de fácil acceso para la población, con la finalidad de que puedan realizar manifestaciones y denuncias por presuntas faltas administrativas (ya sean abusos, malas prácticas o actos de corrupción) tanto de personas servidoras públicas y/o particulares, del estado de Quintana Roo, así como de los 11 municipios que integran el estado, resultando como una herramienta importante ya que se detecta previene, investiga y sanciona faltas administrativas y hechos de corrupción en el estado.

Isla Mujeres es uno de los municipios que se encuentra colaborando mediante la implementación de este sistema. Además de manera complementaria, el gobierno municipal implementó el programa ¡Denuncia! no te calles, el cual a través de la línea directa 9983883112, las y los ciudadanos pueden realizar denuncias anónimas si son víctimas, saben de algún hecho o actitud inapropiada ya sea de transportistas o de servidores públicos.





**ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL
Y ESTATAL DE DESARROLLO Y
AGENDA 2030**



ALINEACIÓN DE EJES			
EJES NACIONALES	EJES ESTATALES	EJES MUNICIPALES	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)
I. Política y gobierno	Eje 2. Seguridad Ciudadana	Eje 1. Consolidando nuestra Isla con Seguridad y Armonía Social.	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
	Eje 5. Gobierno Honesto, Austero y Cercano a la Gente.	Eje 5. Gobierno empático; con innovación y eficiencia para todas y todos	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
	Eje 5. Gobierno Honesto, Austero y Cercano a la Gente.	Eje 5. Gobierno empático; con innovación y eficiencia para todas y todos	17. Alianzas para lograr los objetivos
II. Política social	Eje 4. Medio ambiente y crecimiento sustentable.	Eje 2. Transformando tu entorno y optimizando tus servicios públicos.	6. Agua limpia y Saneamiento.
			7. Energía asequible y no contaminante.
			9. Industrial, innovación e infraestructura.
			11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.
			12. Producción y Consumo Responsables.
			13. Acción por el Clima.
	Eje 1. Bienestar Social y Calidad de Vida	Eje 4. Construyendo prosperidad compartida y bienestar solidario	14. Vida submarina.
			15. Vida de ecosistemas terrestres
			1. Fin de la pobreza
			2. Hambre Cero
III. Economía	Eje 3. Desarrollo Económico Inclusivo	Eje 3. Desarrollo inclusivo; con oportunidades y crecimiento sostenible	3. Salud y Bienestar
			4. Educación y Bienestar
			5. Igualdad de Género
			6. Agua limpia y saneamiento
	Eje 5. Gobierno Honesto, Austero y Cercano a la Gente.	Eje 5. Gobierno empático; con innovación y eficiencia para todas y todos.	8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico
			9. Industria, Innovación e Infraestructura.
			10. Reducción de las Desigualdades
			11. Ciudades y Comunidades sostenibles
			16. Paz Justicia e Instituciones Sólidas
			17. Alianzas para lograr los objetivos





**EJE 1,
CONSOLIDANDO
NUESTRA ISLA CON
SEGURIDAD Y
ARMONÍA SOCIAL**

PMD 2024-2027





Cuadro de Alineación del Eje 1. Consolidando nuestra Isla con seguridad y armonía social

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027		Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027		Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024		Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030	
Eje	Objetivos	Eje	Objetivos	Eje	Objetivos	ODS	Objetivos
Eje 1. Consolidando nuestra Isla con Seguridad y Armonía Social.	Fortalecer la seguridad ciudadana y la protección civil mediante la profesionalización, equipamiento y proximidad ciudadana para reducir los índices delictivos generando proximidad social en el diseño e implementación de estrategias que fomenten la convivencia armónica y la prevención del delito.	Eje 2. Seguridad Ciudadana	Preservar el orden público y garantizar la paz social, en un marco de respeto a los derechos humanos, atendiendo a las demandas sociales en materia de seguridad y procuración de justicia, mejorando los niveles de percepción de seguridad pública y ciudadana.	1. Política y Gobierno	4. Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad.	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	El Objetivo 16 pretende promover sociedades pacíficas e inclusivas, facilitar el acceso a la justicia para toda la población y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.





Cuadro de alineación de ODS del Eje 1. Consolidando nuestra Isla con seguridad y armonía social

ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas		
Meta y número	Eje de Desarrollo	Línea de Acción
16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	Eje 1. Consolidando nuestra Isla con seguridad y armonía social	1.1.1 Implementar programas de capacitación en derechos humanos, atención a víctimas, perspectiva de género y ciberseguridad.
16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades		1.1.2 Fortalecer las capacidades de investigación y respuesta rápida mediante la adquisición de tecnología avanzada, como sistemas de análisis de datos delictivos.
16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas		1.1.3 Dotar de equipamiento especializado, y herramientas digitales de rastreo.
16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.		1.1.4 Realizar evaluaciones periódicas del desempeño policial utilizando indicadores de efectividad y encuestas comunitarias.
		1.1.5 Fomentar la inclusión de mujeres y personas con diversidad funcional en el cuerpo policial, con políticas de igualdad de género.
		1.1.6 Fortalecer la coordinación con autoridades marítimas para combatir delitos específicos en áreas costeras y marítimas.
16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	1.1.7 Implementar un sistema de alertas ciudadanas interconectado para emergencias mediante aplicaciones móviles, en materia de protección civil.	
	1.1.8 Desarrollar un centro de control con inteligencia artificial para la identificación y prevención de delitos.	

ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas		
Meta y número	Eje de Desarrollo	Línea de Acción
16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo	Eje 1. Consolidando nuestra Isla con seguridad y armonía social	1.2.1 Establecer comités vecinales de seguridad enfocados en la vigilancia ante fenómenos naturales.
16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos		1.2.2 Crear campañas de concientización sobre la denuncia de delitos ambientales y la importancia de proteger los recursos naturales.
16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas		1.2.3 Impulsar redes de vigilancia vecinal digital con aplicaciones de seguridad y protocolos de respuesta inmediata.
16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo		1.2.4 Generar talleres educativos sobre la prevención del ciberacoso, estafas en línea y fraude financiero.
		1.2.5 Organizar reuniones comunitarias en zonas vulnerables para analizar casos específicos y proponer soluciones personalizadas.
		1.2.6 Diseñar plataformas digitales para denuncias anónimas, con seguimiento a tiempo real y respuestas automatizadas.





ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas		
Meta y número	Eje de Desarrollo	Línea de Acción
16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible		1.2.7 Implementar programas escolares enfocados en la educación cívica, prevención de violencia y uso responsable de internet.
		1.2.8 Realizar jornadas de limpieza y rehabilitación de espacios públicos con participación activa de las familias.
		1.2.9 Promover actividades intergeneracionales que fomenten el respeto mutuo y la construcción de confianza comunitaria.
		1.2.10 Crear mapas interactivos de riesgo con actualizaciones en tiempo real para priorizar las intervenciones en áreas críticas.

ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas		
Meta y número	Eje de Desarrollo	Línea de Acción
16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	Eje 1. Consolidando nuestra Isla con seguridad y armonía social	1.3.1 Diseñar espacios recreativos con sistemas de iluminación solar, cámaras de vigilancia y acceso controlado.
16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades		1.3.2 Implementar un programa de supervisión periódica de parques y zonas marginadas con un sistema de reportes ciudadanos en línea.
16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas		1.3.3 Promover la instalación de cámaras inteligentes con reconocimiento facial en áreas estratégicas.
16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.		1.3.4 Implementar programas escolares sobre prevención del delito y educación digital en todos los niveles educativos.
		1.3.5 Organizar talleres comunitarios sobre resolución pacífica de conflictos y habilidades para la vida.
		1.3.6 Diseñar materiales educativos sobre la prevención de riesgos en redes sociales y el uso seguro de internet.
16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo		1.3.7 Realizar ferias educativas enfocadas en la prevención de pandillerismo, consumo de drogas y salud mental.
		1.3.8 Organizar campamentos educativos enfocados en el liderazgo y los valores comunitarios en coordinación con las dependencias municipales.
		1.3.9 Actualización del atlas de riesgo del municipio para establecer de manera adecuada las estrategias en materia de protección civil.





ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas		
Meta y número	Eje de Desarrollo	Línea de Acción
16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo	Eje 1. Consolidando nuestra Isla con seguridad y armonía social	1.4.1 Implementar aplicaciones de monitoreo ciudadano con alertas automáticas y funciones de geolocalización.
16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos		1.4.2 Crear un sistema de notificaciones en tiempo real para emergencias como desastres naturales o incidentes de seguridad.
16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas		1.4.3 Diseñar plataformas de denuncia anónima con tecnologías de cifrado para garantizar la confidencialidad.
16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia		1.4.4 Integrar bases de datos compartidas entre instituciones locales, estatales y nacionales para prevenir reincidencias.
16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible		1.4.5 Instalar dispositivos de detección de armas en lugares de alta concurrencia como terminales y centros turísticos.
		1.4.6 Establecer un portal público para que los ciudadanos puedan consultar estadísticas de seguridad y realizar reportes.
		1.4.7 Crear una red de sensores y cámaras inteligentes para monitorear áreas críticas del Municipio.
		1.4.8 Fomentar la capacitación en ciberseguridad y manejo responsable de datos para jóvenes y adultos.
		1.4.9 Establecer un programa de formación tecnológica para policías en el uso de herramientas digitales y análisis de datos.





Información Relevante del Eje 1. Consolidando nuestra Isla con seguridad y armonía social

Eje 1. Consolidando nuestra Isla con seguridad y armonía social	
Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
Eje 2. Seguridad Ciudadana	1. Política y Gobierno
	

Vinculación de Estrategias Eje 1. Consolidando nuestra Isla con seguridad y armonía social con Temas del PED 2023 - 2027

Estrategias del Plan Municipal de Desarrollo PMD	Vinculación de las Estrategias del PMD con los Temas del PED	Estructura del Plan Estatal de Desarrollo PED
Eje 2. Seguridad Ciudadana	El Eje 1 del PMD es Compatible con el Eje 2 del Plan Estatal de Desarrollo	Eje 2. Seguridad Ciudadana Temas. Tema 2.9 Seguridad Ciudadana y Justicia Social. Tema 2.11. Protección Civil.
Estrategia 1.1. Incrementar la aplicación de acciones para reforzar la profesionalización y modernización de los cuerpos policiales para garantizar la seguridad ciudadana	La Estrategia 1.1 del PMD es compatible con el Tema 2.9 del Plan Estatal de Desarrollo	
Estrategia 1.2. Impulsar acciones de proximidad social para la prevención del delito a través de la co-creación ciudadana fomentando escenarios integrales de seguridad y protección civil.	La Estrategia 1.2 del PMD es compatible con los Temas 2.9 y 2.11 del Plan Estatal de Desarrollo	
Estrategia 1.3. Fomentar la prevención del delito, así como la conservación de espacios públicos seguros para contribuir a la disminución de la inseguridad y la consolidación del tejido social.	La Estrategia 1.3 del PMD es compatible con el tema 2.9 del Plan Estatal de Desarrollo	
Estrategia 1.4. Incluir de manera gradual tecnología innovadora que refuerce el actuar del cuerpo policial.	La Estrategia 1.4 del PMD es compatible con los Tema 2.9 del Plan Estatal de Desarrollo	





**EJE 2,
TRANSFORMANDO
TÚ ENTORNO Y
OPTIMIZANDO TUS
SERVICIOS PÚBLICOS**

PMD 2024-2027





Cuadro de Alineación del Eje 2. Transformando tú entorno y optimizando tus servicios públicos

Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2027		Plan estatal de desarrollo (PED) 2023-2027		Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024		Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Agenda 2030	
Eje	Objetivos	Eje	Objetivos	Eje	Objetivos	ODS	Objetivos
2. Transformando tu entorno y optimizando tus servicios públicos.	Mejorar la calidad de vida de la población y promover un entorno atractivo para los turistas a través del desarrollo sostenible, implementando servicios públicos e Infraestructura de calidad.	4. Medio ambiente y crecimiento sustentable.	Lograr un modelo de ordenamiento territorial con enfoque prioritario en las áreas de pobreza y equidad, productividad, medio ambiente y prevención de desastres naturales, que a partir de su transformación con nuevas infraestructuras regionales y urbanas impulsen el bienestar social, la sostenibilidad ambiental y la conservación de los recursos naturales.	Eje 2. Política social.	Desarrollo sostenible	6. Agua limpia y Saneamiento.	Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
						7. Energía asequible y no contaminante.	Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.
						9. Industrial, innovación e infraestructura.	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.
						11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.	Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles
						12. Producción y Consumo Responsables.	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
						13. Acción por el Clima.	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
						14. Vida submarina.	Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos.





Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2027		Plan estatal de desarrollo (PED) 2023-2027		Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024		Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Agenda 2030	
Eje	Objetivos	Eje	Objetivos	Eje	Objetivos	ODS	Objetivos
						15. Vida de ecosistemas terrestres.	Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.





Cuadro de alineación de ODS del Eje 2. Transformando tú entorno y optimizando tus servicios públicos

ODS 6. Agua limpia y Saneamiento Ciudades		
Meta y número	Eje de Desarrollo	Línea de acción
6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.	Eje 2. Transformando tu entorno y optimizando tus servicios públicos.	2.1.1 Gestionar el fortalecimiento de la infraestructura hidráulica, para dotar a todo el municipio de agua potable.
		2.1.2. Gestionar recursos para dotar de infraestructura hidráulica del servicio de agua potable, así como el mejoramiento y/o rehabilitación de los sistemas de agua potable y alcantarillado de agua potable de la Zona Continental e Insular
6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.		2.1.4. Gestionar acciones para rehabilitar y mejorar las redes de drenaje sanitario, alcantarillado y los sistemas de tratamiento de aguas residuales.
6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.		2.4.9. Realizar acciones para la protección, saneamiento, conservación de los recursos naturales del municipio como, playas, lagunas, mares, vegetación y fauna que permitan impulsar la recuperación y protección de zonas naturales protegidas.
6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.		2.1.3 Promover e impulsar la concurrencia de recursos del gobierno federal, estatal y municipal para la construcción de obras de captación, almacenamiento, conducción y en su caso tratamiento o potabilización para el abastecimiento de agua en el municipio.
		2.1.5 Mejorar y/o construir infraestructura pluvial en todo el municipio.
		2.5.7 Concientizar a los ciudadanos, niñez y adolescentes sobre el uso racional y eficiente del agua.
6.5 De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda.		2.1.7 Implementar un programa permanente de mantenimiento y limpieza de alcantarillas y pozos de absorción.





ODS 7. Energía asequible y no contaminante.

Meta y número	Eje de Desarrollo	Línea de acción
7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.	Eje 2. Transformando tu entorno y optimizando tus servicios públicos.	2.4.7. Realizar las gestiones pertinentes para la construcción de un cementerio, un mercado en la Zona Continental, así como para la ampliación y mejoramiento de las redes de energía eléctrica en el municipio.
7.2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.		2.1.8. Continuar con el mejoramiento de la infraestructura del alumbrado público y de los espacios públicos del Municipio implementando nuevas tecnologías.
7.3 De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.		2.4.13 Establecer procedimientos que permitan mejorar y eficientizar el sistema de alumbrado el público, definir zonas prioritarias, y reducir el costo de este servicio.

ODS 9. Industrial, innovación e infraestructura.

Meta y número	Eje de Desarrollo	Línea de acción
9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.	Eje 2. Transformando tu entorno y optimizando tus servicios públicos.	2.4.4. Desarrollar infraestructura social sustentable, así como la construcción, conservación, rehabilitación de espacios públicos, calles, avenidas, banquetas, guarniciones y señaléticas en el municipio con un enfoque inclusivo y sustentable.
		2.4.7. Realizar las gestiones pertinentes para la construcción de un cementerio, un mercado en la Zona Continental, así como para la ampliación y mejoramiento de las redes de energía eléctrica en el municipio.
		2.4.8. Realizar acciones de verificación para garantizar condiciones óptimas de sanidad, inocuidad e higiene aplicables en el rastro municipal.

ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.

Meta y número	Eje de Desarrollo	Línea de acción
11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.	Eje 2. Transformando tu entorno y optimizando tus servicios públicos.	2.4.1. Actualizar la normatividad de desarrollo urbano del municipio (Programa de Desarrollo Urbano) y su zona federal, así como los reglamentos de construcción





ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.		
Meta y número	Eje de Desarrollo	Línea de acción
<p>11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.</p>		e imagen urbana y ordenamiento ecológico local.
		2.3.1 Colaborar con los municipios colindantes de Isla Mujeres para prestar mejores servicios de transporte público urbano a la población del municipio.
		2.3.2 Gestionar la implementación de nuevas rutas del servicio público de transporte para los habitantes del municipio.
		2.3.3 Construir más paraderos del transporte urbano en la zona continental y en la insula garantizando la movilidad inclusiva y sustentable.
		2.3.4. Actualizar y aplicar la normatividad en temas de transporte y vialidad en el municipio incluyendo los principios de sostenibilidad para el beneficio de la población.
		2.4.2. Planificar, regular, vigilar el cumplimiento de la normatividad, así como el crecimiento urbano ordenado de las colonias, localidades del municipio y el uso de la vía pública para comercios.
		2.4.6. Implementar acciones para regularización y operación de los estacionamientos en la vía pública y del sector privado.
<p>11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.</p>		2.3.5 Elaborar un diagnóstico de infraestructura vial para garantizar la movilidad en las zonas con mayor crecimiento poblacional.
		2.4.1. Actualizar la normatividad de desarrollo urbano del municipio (Programa de Desarrollo Urbano) y su zona federal, así como los reglamentos de construcción e imagen urbana y ordenamiento ecológico local.
		2.4.3. Implementar programas de ordenamiento y regularización de la tenencia de la tierra y urbanización, en coordinación con los tres órdenes de gobierno.
<p>11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de</p>		2.1.6. Gestionar recursos para la adquisición del equipo necesario para reducir los efectos causados por inundaciones.





ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.

Meta y número	Eje de Desarrollo	Línea de acción
vulnerabilidad.		
11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo		2.2.1. Contar con el equipo, material y personal necesario para la limpieza, recolección, traslado y tratamiento de los residuos Sólidos urbanos (RSU) en el municipio.
		2.2.2. Equipar el centro de transferencia de residuos sólidos urbanos (RSU) de Isla Mujeres, con maquinaria que permita la separación y tratamiento adecuado de los residuos.
		2.2.3. Gestionar un espacio, para construir, equipar y operar un parque de tecnologías para la disposición final de los residuos sólidos.
		2.1.8. Continuar con el mejoramiento de la infraestructura del alumbrado público y de los espacios públicos del Municipio implementando nuevas tecnologías.
11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad		2.4.4. Desarrollar infraestructura social sustentable, así como la construcción, conservación, rehabilitación de espacios públicos, calles, avenidas, banquetas, guarniciones y señaléticas en el municipio con un enfoque inclusivo y sustentable.
		2.4.5. Realizar las gestiones pertinentes para dotar de internet a los parques y espacios públicos del municipio.

ODS 12. Producción y Consumo Responsables.

Meta y número	Eje de Desarrollo	Línea de acción
12.4 De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.	Eje 2. Transformando tu entorno y optimizando tus servicios públicos.	2.2.4. Vigilar la implementación de la normativa aplicable sobre la prohibición del uso, comercialización y distribución de productos señalados como prohibidos en zonas de exclusión en el Municipio.
12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.		2.2.5. Garantizar una gestión integral de los residuos sólidos urbanos del municipio de Isla Mujeres.
		2.5.8 Educar y concientizar a la ciudadanía en temas relacionados con los residuos Sólidos Urbanos (RSU) y su impacto en la economía circular.
		2.2.6. Realizar acciones que promuevan la reducción, reúso y reciclaje de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, así como el uso racional y adecuado del agua.





ODS 13. Acción por el Clima.

Meta y número	Eje de Desarrollo	Línea de acción
13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.	Eje 2. Transformando tu entorno y optimizando tus servicios públicos.	2.4.1. Actualizar la normatividad de desarrollo urbano del municipio (Programa de Desarrollo Urbano) y su zona federal, así como los reglamentos de construcción e imagen urbana y ordenamiento ecológico local.
13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.		2.2.6. Realizar acciones que promuevan la reducción, reúso y reciclaje de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, así como el uso racional y adecuado del agua.

ODS 14. Vida Submarina

Meta y número	Eje de Desarrollo	Línea de acción
14.1 De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes.	Eje 2. Transformando tu entorno y optimizando tus servicios públicos.	2.4.10 Implementar técnicas sustentables para la limpieza y recoja de sargazo.
		2.4.9. Realizar acciones para la protección, saneamiento, conservación de los recursos naturales del municipio como, playas, lagunas, mares, vegetación y fauna que permitan impulsar la recuperación y protección de zonas naturales protegidas.

ODS 15. Vida de Ecosistemas Terrestres

Meta y número	Eje de Desarrollo	Línea de acción
15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.	Eje 2. Transformando tu entorno y optimizando tus servicios públicos.	2.4.9. Realizar acciones para la protección, saneamiento, conservación de los recursos naturales del municipio como, playas, lagunas, mares, vegetación y fauna que permitan impulsar la recuperación y protección de zonas naturales protegidas.
		2.4.1. Actualizar la normatividad de desarrollo urbano del municipio (Programa de Desarrollo Urbano) y su zona federal, así como los reglamentos de construcción e imagen urbana y ordenamiento ecológico local.
		2.4.11. Gestionar la correcta operación del centro de bienestar animal en el municipio que permita impulsar campañas vacunación, esterilización para caninos y felinos, así como de la tenencia responsable de animales domésticos.





Información Relevante del Eje 2. Transformando tú entorno y optimizando tus servicios públicos

Eje 2. Transformando tu entorno y optimizando tus servicios públicos.	
Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027	Plan de Nacional de Desarrollo 2019-2024
Eje 4. Medio ambiente y crecimiento sustentable	2. Política Social

Vinculación de Estrategias Eje 2. Transformando tú entorno y optimizando tus servicios públicos con Temas del PED 2023 – 2027

Estrategias del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2027	Vinculación de las estrategias del PMD con los programas del PED 2023-2027	Estructura del Plan Estatal de Desarrollo, PED 2023-2027
Eje 2. Transformando tu entorno y optimizando tus servicios públicos.	El Eje 2 del PMD es compatible con el Eje 4 del Plan Estatal de Desarrollo.	
Estrategia 2.1 Reforzar el acceso a servicios básicos, como agua potable y drenaje a través de la coordinación con los entes responsables.	La estrategia 2.1 del PMD es compatible con el tema 4.21 del Plan Estatal de Desarrollo.	Eje 4. Medio ambiente y crecimiento sustentable. Tema 4.17. Ordenamiento Territorial y Urbano, Incluyente y Sustentable.
Estrategia 2.2 Reducir los riesgos para la salud y la seguridad de los ciudadanos mediante la gestión eficiente de residuos sólidos.	La estrategia 2.2 del PMD es compatible con el tema 4.18 y 4.19 del Plan Estatal de Desarrollo.	Tema 4.18 Medio Ambiente y Sustentabilidad. Tema 4.19 Infraestructura para el Bienestar.
Estrategia 2.3 Mejorar la conectividad dentro del municipio optimizando el transporte público y la movilidad urbana.	La estrategia 2.3 del PMD es compatible con el tema 4.20 del Plan Estatal de Desarrollo.	Tema 4.20 Movilidad y Transporte. Tema 4.21 Agua para Todas y Todos.
Estrategia 2.4 Desarrollar y mantener infraestructura de calidad que garantice servicios eficientes, seguridad, bienestar para la población y sus visitantes fomentando la educación ambiental y el desarrollo sostenible.	La estrategia 2.4 del PMD es compatible con el tema 4.17 y 4.19 del Plan Estatal de Desarrollo.	





**EJE 3,
DESARROLLO
INCLUSIVO; CON
OPORTUNIDADES Y
CRECIMIENTO
SOSTENIBLE**

PMD 2024-2027





Cuadro de Alineación del Eje 3. Desarrollo inclusivo; con oportunidades y crecimiento sostenible

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027		Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027		Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024		Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030	
Eje	Objetivos	Eje	Objetivos	Eje	Objetivos	ODS	Objetivos
Eje 3. Desarrollo inclusivo; con oportunidades y crecimiento sostenible.	Contribuir a la inversión estratégica potenciando el atractivo turístico del municipio, con el propósito de crear mayores oportunidades económicas y aumentar la generación de empleos para la población.	Eje 3. Desarrollo Económico Inclusivo	Acelerar el dinamismo económico en el Estado con visión humanista y de forma equilibrada, inclusiva, solidaria y sostenible que estimule la inversión productiva, la competitividad, el emprendimiento y la dignificación de empleos en todo el territorio del Estado, asegurando la prosperidad compartida y la disminución de las brechas de desigualdad social en la población quintanarroense.	3. Economía	Detonar el crecimiento Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo.	5. Igualdad de Género	Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas
						8.Trabajo Decente y Crecimiento Económico	Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos
						11. Ciudades y Comunidades Sostenibles	Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles
						12. Producción y Consumo responsables	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
						14. Vida Submarina	Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos





Cuadro de alineación de ODS del Eje 3. Desarrollo inclusivo; con oportunidades y crecimiento sostenible

Objetivo 5. Igualdad de Género		
Meta y número	Eje de Desarrollo	Línea de Acción
5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública	Eje 3. Desarrollo inclusivo; con oportunidades y crecimiento sostenible.	3.2.4. Crear e implementar programas que permitan aumentar la participación de las mujeres en ambos sectores, brindando el acceso a formación, recursos y oportunidades de liderazgo.

Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico		
Meta y número	Eje de Desarrollo	Línea de Acción
8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra	Eje 3. Desarrollo inclusivo; con oportunidades y crecimiento sostenible.	3.1.3. Implementar acciones de capacitación continua para empresarios y productores locales que impulsen la competitividad y la innovación.
8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros		3.3.2. Coordinar con el sector empresarial la creación del padrón de Hoteleros y Prestadores de Servicios.
		3.3.4. Fortalecer el uso de plataformas digitales para la promoción turística del municipio, así como mantener constantemente actualizada la información en medios oficiales del Ayuntamiento.
		3.3.11. Establecer programas de capacitación para los trabajadores del sector turístico público y privado (guías turísticos, personal de hoteles y restaurantes, operadores turísticos) para mejorar la calidad de los servicios y la atención al turista.
		3.3.12. Fortalecer los módulos o ventanillas de la Dirección de Turismo en la terminal marítima y en Costa Mujeres, para la atención a los turistas.
		3.3.13. Desarrollar e implementar acciones que permitan mejorar la infraestructura e imagen turística del municipio que facilite la llegada de los turistas, así como la accesibilidad inclusiva y orientación dentro de los puntos turísticos.
		3.1.1. Desarrollar proyectos de activación económica que permitan la atracción de inversiones nacionales e internacionales para la generación de empleos.
		3.1.2. Gestionar créditos y apoyos accesibles para la creación de empresas, así como para negocios locales y emprendedores.
		3.1.4. Impulsar incentivos fiscales, así como la simplificación de trámites para la creación de empresas.
		8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con





Objetivo 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico		
Meta y número	Eje de Desarrollo	Línea de Acción
discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor		3.1.7. Gestionar y coadyuvar con el sector público y privado acciones que permitan la generación de empleos para la población Isleña.
8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales		3.1.5. Habilitar espacios en el municipio para realizar talleres, bazares y exposiciones de los emprendedores y comercios locales.

Objetivo 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles		
Meta y número	Eje de Desarrollo	Línea de Acción
11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo	Eje 3. Desarrollo inclusivo; con oportunidades y crecimiento sostenible.	3.3.5. Promover que las empresas turísticas adopten prácticas responsables, como el uso de energías renovables, la gestión eficiente de residuos y la conservación del agua.
		3.3.8. Implementar acciones que permitan el fortalecimiento de la Isla como Pueblo Mágico y la certificación de Playas Blue Flag.
		3.3.9. Fortalecer el turismo cultural del municipio a través de las tradiciones, festividades y artesanías locales.
		3.3.7. Desarrollar estrategias encaminadas a conocer el potencial de los destinos que permitan diversificar la oferta turística del municipio promoviendo actividades náuticas, culturales, gastronómicas y deportivas.

Objetivo 12. Producción y Consumo responsables		
Meta y número	Eje de Desarrollo	Línea de Acción
12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	Eje 3. Desarrollo inclusivo; con oportunidades y crecimiento sostenible.	3.3.1. Implementar acciones de seguimiento que permitan desarrollar reportes o estadísticas sobre las actividades del sector turístico.
		3.3.3. Actualizar y aplicar la normatividad correspondiente para fortalecer el sector turístico del municipio.
		3.2.2. Gestionar e implementar capacitaciones de desarrollo para agricultores y pescadores, que les permitan adquirir conocimientos sobre nuevas





Objetivo 12. Producción y Consumo responsables

Meta y número	Eje de Desarrollo	Línea de Acción
		tecnologías, técnicas y mejores prácticas para la preservación y cuidado de los recursos.
		3.3.6. Coadyuvar con el sector público y privado estrategias que permitan impulsar proyectos de desarrollo turístico.
		3.3.7. Desarrollar estrategias encaminadas a conocer el potencial de los destinos que permitan diversificar la oferta turística del municipio promoviendo actividades náuticas, culturales, gastronómicas y deportivas.
		3.3.10. Asistir a ferias, congresos y eventos nacionales e internacionales para promover a Isla Mujeres como un destino turístico principal del Estado.

Objetivo 14. Vida Submarina

Meta y número	Eje de Desarrollo	Línea de Acción
14.4 De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas	Eje 3. Desarrollo inclusivo; con oportunidades y crecimiento sostenible.	3.2.5. Implementar estrategias de prevención y cuidado de las comunidades agrícolas y pesqueras para disminuir los riesgos ante desastres naturales o prácticas irresponsables como la pesca furtiva entre otros.
14.7 De aquí a 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo		3.2.6. Fortalecer el programa Empleo Temporal para pescadores activos en periodo de veda.
14.b Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados		3.2.1. Realizar las gestiones con el gobierno estatal y federal programas de financiamiento para insumos y maquinaria moderna, así como tecnológicas que permitan mejorar los procesos de producción agrícola y pesquera.
		3.2.3. Realizar las gestiones pertinentes que permitan el mejoramiento de los mercados locales para facilitar la venta de productos agrícolas y pesqueros permitiendo a los productores acceder a la igualdad de oportunidades en el comercio local.





Información Relevante del Eje 3. Desarrollo inclusivo; con oportunidades y crecimiento sostenible

Eje 3. Desarrollo inclusivo; con oportunidades y crecimiento sostenible.	
Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
Eje 3. Desarrollo Económico Inclusivo	3. Economía

Vinculación de Estrategias Eje 3. Desarrollo inclusivo; con oportunidades y crecimiento sostenible con Temas del PED 2023 – 2027

Estrategias del Plan Municipal de Desarrollo PMD	Vinculación de las Estrategias del PMD con los Temas del PED	Estructura del Plan Estatal de Desarrollo PED
Eje 3. Desarrollo inclusivo; con oportunidades y crecimiento sostenible.	El Eje 3 del PMD es compatible con el Eje 3 del Plan Estatal de Desarrollo	
Estrategia 3.1 Implementar programas que permitan el impulso de la economía local para una competencia justa entre los sectores económicos.	La estrategia 3.1 del PMD es compatible con los temas 3.13 y 3.15	Eje 3. Desarrollo Económico Inclusivo Tema 3.13 Desarrollo Económico Inclusivo Tema 3.14 Turismo Sustentable
Estrategia 3.2 Desarrollar acciones que permitan la promoción de prácticas agrícolas y pesqueras sostenibles minimizando el impacto ambiental mediante prácticas de manejo responsables.	La estrategia 3.2 del PMD es compatible con el tema 3.16	Tema 3.15 Trabajo Inclusivo Y Justicia Laboral Tema 3.16 Desarrollo Agropecuario Y Pesquero
Estrategia 3.3 Impulsar a Isla Mujeres como un destino turístico accesible para todos, incluyendo personas con discapacidades, y promover la seguridad de los turistas mediante la mejora de las normativas y la mejora de la infraestructura.	La estrategia 3.2 del PMD es compatible con el tema 3.14	





**EJE 4,
CONSTRUYENDO
PROSPERIDAD
COMPARTIDA Y
BIENESTAR SOLIDARIO**

PMD 2024-2027





Cuadro de Alineación del Eje 4. Construyendo prosperidad compartida y bienestar solidario

Alineación Plan Municipal de Desarrollo 2024- 2027 (PMD)		Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 (PED)		Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024		Alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	
Eje	Objetivos	Eje	Objetivos	Eje	Objetivos	ODS	Objetivos
Eje 4. Construyendo prosperidad compartida y bienestar solidario	Fortalecer el desarrollo integral en el Municipio de Isla Mujeres mediante la implementación de políticas públicas inclusivas y sostenibles que promuevan la prosperidad compartida y el bienestar solidario	Eje 1 Bienestar Social y Calidad de Vida	Lograr que la ciudadanía quintanarroense ejerza de manera efectiva sus derechos económicos, sociales y culturales, teniendo como eje rector la dignidad humana, poniendo énfasis en la reducción de las brechas de desigualdad, pobreza, discriminación, la violencia de género y las condiciones de vulnerabilidad, a través de políticas públicas para el desarrollo integral, sostenible y solidario del Estado	Eje 2 Política Social	Promover que la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar.	1. Fin de la pobreza	Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
						2. Hambre Cero	Poner fin al hambre
						3. Salud y Bienestar	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
						4. Educación y Bienestar	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
						5. Igualdad de Género	Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas
						6. Agua limpia y saneamiento	Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos
						8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico	Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos





Alineación Plan Municipal de Desarrollo 2024- 2027 (PMD)		Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 (PED)		Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024		Alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	
Eje	Objetivos	Eje	Objetivos	Eje	Objetivos	ODS	Objetivos
						10. Reducción de las Desigualdades	Reducir la desigualdad en y entre los países
						11. Ciudades y Comunidades sostenibles	Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles
						16. Paz Justicia e Instituciones Sólidas	Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas





Cuadro de alineación de ODS del Eje 4. Construyendo prosperidad compartida y bienestar solidario

ODS 1. Fin de la Pobreza.		
Metas y número	Eje de Desarrollo	Líneas de Acción
1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones según las definiciones nacionales.	Eje 4. Construyendo prosperidad compartida y bienestar solidario.	4.8.1 Diseñar programas de apoyo para personas en situación de vulnerabilidad.

ODS 2. Hambre Cero		
Metas y número	Eje de Desarrollo	Líneas de Acción
2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.	Eje 4. Construyendo prosperidad compartida y bienestar solidario.	4.2.7 Implementar programas de apoyo alimentario para grupos vulnerables.

ODS 3. Salud y Bienestar		
Metas y número	Eje de Desarrollo	Líneas de Acción
3.3 Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles	Eje 4. Construyendo prosperidad compartida y bienestar solidario.	4.4.1 Realizar revisiones médicas periódicas y campañas de detección de enfermedades.
3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar		4.4.2 Promover la prevención y detección temprana de enfermedades crónicas en estudiantes y familias.
		4.4.4 Implementar programas educativos sobre salud pública y prevención de enfermedades.
		4.4.7 Promover la salud y prevención de enfermedades crónicas en adultos mayores y hombres.
		4.4.8 Realizar campañas de vacunación, actividades físicas y talleres de nutrición
		4.4.10 Promover la importancia del chequeo médico regular y manejo de factores de riesgo.
		4.4.14 Crear programas para la prevención y control de enfermedades crónicas mediante actividad física.
		4.4.15 Promover la salud física y mental, fomentando hábitos saludables y bienestar emocional.
		4.5.1 Ofrecer clases regulares de deportes para todas las edades.
		4.5.2 Establecer escuelas deportivas municipales para formación técnica.





ODS 3. Salud y Bienestar		
Metas y número	Eje de Desarrollo	Líneas de Acción
		4.5.3 Organizar competencias deportivas abiertas en el municipio. 4.5.8 Ofrecer programas de actividad física recreativa en espacios públicos. 4.5.11 Crear programas de detección de talentos deportivos. 4.5.12 Realizar campañas para promover los beneficios del deporte y la actividad física.
3.7 Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales		4.4.3 Difundir materiales educativos sobre prevención sanitaria en centros de salud y escuelas.
3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos		4.4.5 Impulsar las brigadas de atención médica en zonas rurales y vulnerables. 4.4.6 Fortalecer los centros de salud municipales con personal y recursos adecuados. 4.4.12 Organizar jornadas de salud gratuitas en comunidades con diagnóstico y orientación médica. 4.4.13. Realizar las gestiones necesarias ante las instancias competentes para que los centros de salud cuenten con ambulancias y equipo médico actualizado para emergencias. 4.5.9 Desarrollar programas deportivos inclusivos para personas con discapacidad. 4.5.10 Implementar talleres de formación para entrenadores y personal deportivo. 4.5.13 Fomentar el entrenamiento de alto nivel en deportes locales de alto potencial
3.9 Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo		4.5.6 Construir canchas y gimnasios en comunidades con poco acceso a instalaciones deportivas.
3.b Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del		4.4.9 Ampliar la infraestructura de salud con nuevas especialidades.





ODS 3. Salud y Bienestar		
Metas y número	Eje de Desarrollo	Líneas de Acción
Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio en lo relativo a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos		
3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial		4.4.11 Implementar programas de sensibilización sobre prevención y autocuidado en escuelas y comunidades. 4.4.16 Desarrollar campañas de salud dental y promoción de buenos hábitos de higiene bucal.

ODS 4. Educación de Calidad		
Metas y número	Eje de Desarrollo	Líneas de Acción
4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos	Eje 4. Construyendo prosperidad compartida y bienestar solidario.	4.1.1. Gestionar acciones pertinentes con los distintos niveles de gobierno que permitan modernizar aulas y espacios educativos para atender el crecimiento de la matrícula escolar.
4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento		4.1.3 Proveer a las escuelas de tecnología adecuada para apoyar la educación digital. 4.1.4 Capacitar a los docentes en el uso de tecnologías y estrategias pedagógicas digitales.
4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad		4.1.2 Promover la igualdad de género en la educación para reducir las brechas educativas. 4.2.6 Promover apoyos educativos para estudiantes de recursos limitados.
4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética		4.1.5 Promover el acceso a educación continua y flexible para adultos que deseen completar sus estudios básicos o superiores. 4.2.8 Promover programas de alfabetización en comunidades vulnerables.
4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible		4.3.6. Ofrecer talleres de arte, gastronomía y música local para todas las edades. 4.3.7 Integrar tradiciones locales en eventos culturales y educativos.





ODS 5. Igualdad de Género		
Metas y número	Eje de Desarrollo	Líneas de Acción
5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo	Eje 4. Construyendo prosperidad compartida y bienestar solidario.	4.6.1 Promover la igualdad de género en la educación para reducir las brechas.
5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación		4.6.6 Fomentar la igualdad de género a través de programas y campañas educativas.
5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública		4.8.2 Garantizar la representación de comunidades indígenas en los procesos de toma de decisiones municipales.
5.a Emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales		4.6.7. Crear programas que promuevan la igualdad de género hacia las nuevas masculinidades.
5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres		4.6.4 Promover un sistema de certificación para empresas con igualdad salarial, así como la promoción de prácticas que fomenten la igualdad de género.
5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen		4.6.2 Establecer un fondo de apoyo económico para mujeres
		4.6.3 Organizar ferias de emprendimiento que conecten a mujeres empresarias
		4.6.5 Garantizar acceso a atención médica integral para todas las mujeres.

ODS 6. Agua Limpia y Saneamiento		
Metas y número	Eje de Desarrollo	Líneas de Acción
6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos	Eje 4. Construyendo prosperidad compartida y bienestar solidario.	4.2.1 Promover el acceso a servicios básicos como agua, drenaje y electricidad en todas las comunidades.
		4.2.4 Desarrollar proyectos de infraestructura para garantizar servicios básicos en las comunidades.





ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico		
Metas y número	Eje de Desarrollo	Líneas de Acción
8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor	Eje 4. Construyendo prosperidad compartida y bienestar solidario.	4.8.8 Crear plataformas digitales para vincular a personas con discapacidad con oportunidades laborales.
8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas		4.8.3 Promover proyectos de desarrollo económico inclusivo, con enfoque en empleo y emprendimiento.
8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales		4.8.7 Otorgar incentivos a empresas que empleen personas con discapacidad y adapten sus espacios. 4.3.4 Promover espacios itinerantes de arte y cultura en zonas turísticas. 4.3.10 Fomentar los festivales y encuentros culturales internacionales para promover la isla. 4.8.9 Impulsar talleres sobre inclusión y derechos de personas con discapacidad

ODS 10. Reducción de las Desigualdades		
Metas y número	Eje de Desarrollo	Líneas de Acción
10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Eje 4. Construyendo prosperidad compartida y bienestar solidario.	4.1.7 Establecer subsidios para el transporte estudiantil, priorizando a jóvenes de zonas vulnerables. 4.5.4 Incluir categorías para personas con discapacidad y adultos mayores en los torneos. 4.5.5 Crear ligas escolares de deportes con premiaciones.
10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto		4.8.4 Ofrecer apoyos o descuentos en servicios básicos para adultos mayores vulnerables. 4.1.6 Negociar con empresas de transporte para mejorar el acceso de los estudiantes a sus centros educativos. 4.8.6 Mejorar la accesibilidad en espacios públicos para personas con discapacidad 4.8.11 Implementar programas educativos para combatir la discriminación y promover el respeto a comunidades indígenas.





ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles		
Metas y número	Eje de Desarrollo	Líneas de Acción
11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales	Eje 4. Construyendo prosperidad compartida y bienestar solidario.	4.2.2 Fomentar la construcción y mejora de viviendas, priorizando a familias en pobreza extrema.
11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo		4.2.3 Impulsar la urbanización de zonas marginadas.
		4.2.5 Mejorar la urbanización y la conectividad en zonas marginadas.
11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad	4.3.8 Ampliar la oferta cultural de festividades clave en el municipio.	
	4.3.9 Fomentar la difusión de las tradiciones locales.	
	4.3.12 Fomentar la participación comunitaria en festividades y actividades culturales.	
	4.3.5 Desarrollar una programación cultural continua para locales y turistas.	
	4.3.11 Apoyar a los colectivos locales de actividades culturales y artísticas.	
	4.8.12 Promover eventos culturales para valorar las tradiciones y lenguas indígenas.	
	4.1.8 Crear y equipar espacios públicos para la enseñanza y la recreación accesibles a todos.	
	4.3.1 Construir nuevos espacios culturales en puntos clave del municipio.	
	4.3.2 Rehabilitar y modernizar los espacios culturales existentes.	
	4.3.3 Establecer un centro cultural con actividades para la comunidad	
	4.5.7 Rehabilitar y mantener las instalaciones deportivas existentes.	

ODS 16. Paz Justicia e Instituciones Sólidas		
Metas y número	Eje de Desarrollo	Líneas de Acción
16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo	Eje 4. Construyendo prosperidad compartida y bienestar solidario.	4.7.9 Promover plataformas digitales y foros abiertos para que la ciudadanía reporte situaciones que afecten sus derechos humanos y sugiera soluciones
16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos		4.7.3 Garantizar el acceso de todos a servicios esenciales como educación, salud.
16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas		4.7.1 Fortalecer las capacidades municipales para proteger los derechos humanos
16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades		4.7.6 Capacitar a funcionarios en derechos humanos y resolución de conflictos.
	4.7.4 Involucrar a la ciudadanía en la toma de decisiones y vigilancia de derechos humanos.	
	4.8.5 Fomentar la participación activa de adultos mayores en actividades comunitarias.	





ODS 16. Paz Justicia e Instituciones Sólidas

Metas y número	Eje de Desarrollo	Líneas de Acción
16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales		4.7.7 Realizar campañas educativas sobre derechos humanos en diferentes espacios. 4.7.8 Difusión de la importancia de los derechos humanos en español y maya. 4.8.10 Realizar campañas inclusivas en medios para promover el respeto hacia personas con discapacidad.
16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia		4.7.5 Reducir las desigualdades y proteger los derechos de los grupos vulnerables.
16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible		4.7.2 Fomentar el respeto y conocimiento de los derechos humanos en la población





Información Relevante del Eje 4. Construyendo prosperidad compartida y bienestar solidario

Eje 4. Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2024-2027.	
Plan Estatal de Desarrollo 2023 - 2027	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
Eje 1 Bienestar Social y Calidad de Vida	Eje 2 Desarrollo con bienestar y humanismo Eje transversal 1 Igualdad sustantiva y derecho de las mujeres. Eje transversal 3 Derecho de las comunidades indígenas y afro mexicanas.

Vinculación de Estrategias Eje 4. Construyendo prosperidad compartida y bienestar solidario con Temas del PED 2023 – 2027

Estrategias del Plan Municipal de Desarrollo PMD	Vinculación de las estrategias del PMD con los programas del PED.	Estructura del Plan Estatal de Desarrollo, PED
Eje 4. Construyendo prosperidad compartida y bienestar solidario.	El eje 4 del PMD se vincula con el Eje 1 del Plan estatal de Desarrollo (PED).	Eje 1 Bienestar Social y Calidad de Vida
Estrategia 4.1 Fortalecer el sistema educativo del municipio de Isla Mujeres mediante gestiones que permitan la modernización de la infraestructura educativa y mejoramiento de la calidad de la educación, así como la aplicación de programas que fomenten la promoción de la igualdad de género desde las aulas permitiendo el desarrollo integral de la población a través del trabajo en conjunto y colaborativo con el Gobierno Estatal.	La estrategia 4.1 del PMD se alinea al tema 1.2 del PED.	Tema 1.2. Educación para el Bienestar
Estrategia 4.2 Reducir las carencias sociales y mejorar las condiciones de vida de la población del Municipio de Isla Mujeres mediante políticas públicas integrales, equitativas y sostenibles que fortalezcan el acceso a servicios básicos, la infraestructura, la seguridad social y las oportunidades de desarrollo humano.	La estrategia 4.2 del PMD se alinea al tema 1.1 y 1.4 del PED.	Tema 1.1 Bienestar Social y Calidad de Vida Tema 1.4. Bienestar Familiar
Estrategia 4.3 Preservar, revitalizar y promover la identidad cultural en el Municipio de isla Mujeres mediante la integración de sus tradiciones, patrimonio histórico, festividades y prácticas comunitarias en programas culturales sostenibles que fortalezcan el sentido de pertenencia, cohesionen a la comunidad y proyecten su riqueza cultural como un activo turístico responsa-	La estrategia 4.3 del PMD se alinea al tema 1.8 del PED.	Tema 1.8. Arte y Cultura.





Estrategias del Plan Municipal de Desarrollo PMD	Vinculación de las estrategias del PMD con los programas del PED.	Estructura del Plan Estatal de Desarrollo, PED
ble.		
Estrategia 4.4 Promover la mejora al acceso, calidad y cobertura de los servicios de salud primaria en Isla Mujeres, priorizando la prevención y la concientización de la población.	La estrategia 4.4 del PMD se alinea al tema 1.3 del PED.	Tema 1.3. Salud para todos.
Estrategia 4.5 Promover la actividad física y el deporte en Isla Mujeres como una herramienta esencial para mejorar la salud, prevenir enfermedades y fortalecer la cohesión social. Esto se logrará mediante la mejora de la infraestructura deportiva, la creación de espacios accesibles para todos y el fomento de la participación activa en actividades deportivas, especialmente en mujeres y jóvenes, contribuyendo a una comunidad más saludable y activa.	La estrategia 4.5 del PMD se alinea al tema 1.5 del PED.	Tema 1.5. Cultura Física y Deporte.
Estrategia 4.6 Promover la igualdad de género en el Municipio de Isla Mujeres mediante políticas públicas inclusivas, acciones comunitarias, y programas educativos que reduzcan las brechas de género, fortalezcan la participación de las mujeres en todos los ámbitos, y erradiquen la discriminación y la violencia de género.	La estrategia 4.6 del PMD se alinea al tema 1.6 del PED.	Tema 1.6. Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.
Estrategia 4.7 Fomentar el respeto, la protección y la promoción de los derechos humanos en el municipio, mediante políticas inclusivas, campañas educativas, mecanismos efectivos de denuncia, y programas comunitarios que garanticen la dignidad y el bienestar de toda la población	La estrategia 4.7 del PMD se alinea al tema 1.6 y 2.9 del PED.	Tema 1.6. Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas. Tema 2.9. Seguridad Ciudadana y Justicia Social.
Estrategia 4.8 Implementar programas y acciones que eliminen barreras estructurales, fortalezcan las capacidades de los grupos vulnerables y garanticen su acceso a derechos fundamentales, priorizando la igualdad de oportunidades y el respeto a la dignidad humana.	La estrategia 4.8 del PMD se alinea al tema 1.6 del PED.	Tema 1.6. Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.





**EJE 5,
GOBIERNO EMPÁTICO;
CON INNOVACIÓN Y
EFICIENCIA PARA
TODAS Y TODOS**

PMD 2024-2027





Cuadro de Alineación del Eje 5. Gobierno empático; con innovación y eficiencia para todas y todos

Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027		Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027		Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024		Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030	
Eje	Objetivos	Eje	Objetivos	Eje	Objetivos	ODS	Objetivos
Eje 5. Gobierno empático; con innovación y eficiencia para todas y todos.	Mantener un gobierno honesto, cercano a la gente y eficiente brindando herramientas para mejorar la calidad de vida de las y los ciudadanos a través de las finanzas públicas sanas con enfoque de austeridad, control del gasto y transparencia.	Eje 5. Gobierno Honesto, Austero y Cercano a la Gente.	Consolidar un gobierno humanista que se rija bajo los principios de transparencia, honestidad y austeridad, que recobre la confianza ciudadana en las instituciones públicas del Estado y propicie la participación social para la toma de decisiones.	1. Política y Gobierno	4. Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad.	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	El Objetivo 16 pretende promover sociedades pacíficas e inclusivas, facilitar el acceso a la justicia para toda la población y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
				3. Economía	2. Mantener Finanzas Sanas		
				1. Política y Gobierno	4. Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad.	17. Alianzas para lograr los objetivos	El Objetivo 17 pretende revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible. La Agenda 2030 es universal y exige la implicación de todos los países, tanto desarrollados como en desarrollo, para garantizar que nadie se quede atrás.





Cuadro de alineación de ODS del Eje 5. Gobierno empático; con innovación y eficiencia para todas y todos

ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas		
Meta y número	Eje de Desarrollo	Línea de Acción
16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	Eje 5. Gobierno empático; con innovación y eficiencia para todas y todos.	5.1.1 Implementar un programa de formación, capacitación y evaluación para los servidores públicos, con el objetivo de optimizar el desempeño de las áreas encargadas de trámites y servicios mejorando la calidad y el funcionamiento de la Administración Pública Municipal.
16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades		5.1.2 Contribuir en el aumento de representación del Ayuntamiento en la zona continental del municipio, facilitando el acceso a los diferentes servicios que se brindan.
16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas		5.1.3. Aplicar mecanismos para identificar las necesidades de todas las áreas administrativas, para mejorar el desempeño de sus funciones.
16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas		5.1.4. Contribuir a la Nueva Gestión Pública mediante la comprobación de resultados del Sistema de Evaluación del Desempeño.
		5.1.5. Fomentar la práctica del servicio profesional de carrera con igualdad de oportunidades con base en el mérito.
16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	5.1.6. Mejorar los procedimientos administrativos y operativos que coadyuvan a preservación de los bienes muebles e inmuebles de la administración pública municipal.	
	5.1.7. Continuar con la actualización de la normatividad municipal para eficientar los procesos inherentes a mejoras regulatorias.	
	5.1.8. Promover el uso de tecnología para automatizar y modernizar los procesos administrativos y de servicios municipales.	
	5.1.9. Aplicar instrumentos de planeación que contribuyan a la ejecución de los programas y proyectos, para su posterior control, seguimiento y evaluación en la ejecución de los procesos.	
		5.1.10. Implementar procesos estructurados para la adquisición de bienes muebles y consumibles adecuado para planificar el gasto.

ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas		
Meta y número	Eje de Desarrollo	Línea de Acción
16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades	Eje 5. Gobierno empático; con innovación y eficiencia para todas y todos.	5.2.1. Continuar con la implementación de comités vecinales en la ínsula y zona continental para promover la participación de la ciudadanía.
16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas		5.2.2. Aplicar mecanismos de manifestaciones y denuncias ciudadanas de forma digital y física en el municipio.
16.7 Garantizar la adopción en todos		5.2.3. Implementar herramientas de innovación





ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas		
Meta y número	Eje de Desarrollo	Línea de Acción
los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades		digital para la atención ciudadana.
16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas		5.2.4. Utilizar herramientas tecnológicas y digitales inclusivas que ayuden a difundir a la ciudadanía el trabajo y acciones realizadas por el Ayuntamiento.
		5.2.5. Coordinar la vinculación interinstitucional, alianzas y de hermanamientos con actores involucrados del ámbito turístico, académico, económico y/o cultural de manera local, estatal o nacional.
16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades		5.2.6. Atender y dar seguimiento a las manifestaciones, quejas y denuncias ciudadanas que resulten de actos u omisiones de los servidores públicos. derivadas de las omisiones.
		5.2.7. Supervisar la ejecución de los principios de gobierno abierto mediante la implementación de mecanismos de Participación Ciudadana en acompañamiento con el sector privado, sociedad civil y ONG's.
16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas		5.2.8. Establecer vínculos con los gobiernos estatal y federal para la aplicación de herramientas necesarias al Órgano Interno de Control en la implementación de un sistema de control y evaluación sobre las políticas y los programas municipales.
16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas		5.2.9. Fortalecer los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa en contra de Servidores y exservidores Públicos por incumplimiento en las obligaciones de sus empleos, cargos o comisiones, acorde a la normativa vigente.
16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades		
16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas		5.2.10. Continuar con el fortalecimiento de la participación ciudadana en la vigilancia de obras y acciones del municipio.

ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas		
Meta y número	Eje de Desarrollo	Línea de Acción
16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	Eje 5. Gobierno empático; con innovación y eficiencia para todas y todos.	5.3.1. Implementar un esquema de estrategias para fortalecer y agilizar la simplificación de trámites y servicios municipales mejorando la atención a las y los ciudadanos.
		5.3.2. Fomentar la actualización y modernizar la función catastral a través de estrategias hacia el fortalecimiento y la colaboración interinstitucional.
		5.3.3. Aplicar procesos que contribuyan a la actualización y modernización del padrón catastral, mediante el uso de tecnologías innovadoras y plataformas digitales.
		5.3.4. Establecer un sistema de seguimiento para supervisar el uso y destino de los recursos estatales y federales, asegurando su correcta aplicación.





ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

Meta y número	Eje de Desarrollo	Línea de Acción
		5.3.5. Implementar de manera constante la capacitación y asistencia técnica a la ejecución de los métodos del Presupuesto basado en Resultados.
		5.3.6. Ejecutar procedimientos de recaudación del derecho de saneamiento ambiental, y determinar su destino mediante una política de inversión planeada.
		5.3.7. Reforzar el modelo de recaudación tributaria municipal.
		5.3.8. Fortalecer el sistema de evaluación de resultados y armonización con-table.

ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos

Meta y número	Eje de Desarrollo	Línea de Acción
17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible	Eje 5. Gobierno empático; con innovación y eficiencia para todas y todos.	5.1.7. Continuar con la actualización de la normatividad municipal para eficientar los procesos inherentes a mejoras regulatorias.
		5.1.9. Aplicar instrumentos de planeación que contribuyan a la ejecución de los programas y proyectos, para su posterior control, seguimiento y evaluación en la ejecución de los procesos
		5.2.10. Continuar con el fortalecimiento de la participación ciudadana en la vigilancia de obras y acciones del municipio.
		5.2.7. Supervisar la ejecución de los principios de gobierno abierto mediante la implementación de mecanismos de Participación Ciudadana en acompañamiento con el sector privado, sociedad civil y ONG's.
		5.3.4. Establecer un sistema de seguimiento para supervisar el uso y destino de los recursos estatales y federales, asegurando su correcta aplicación.
17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas		5.2.5. Coordinar la vinculación interinstitucional, alianzas y de hermanamientos con actores involucrados del ámbito turístico, académico, económico y/o cultural de manera local, estatal o nacional.
		5.2.8. Establecer vínculos con los gobiernos estatal y federal para la aplicación de herramientas necesarias al Órgano Interno de Control en la implementación de un sistema de control y evaluación sobre las políticas y los programas municipales.
		5.3.7. Reforzar el modelo de recaudación tributaria municipal.





Información Relevante del Eje 5. Gobierno empático; con innovación y eficiencia para todas y todos

Eje 5. Gobierno Empático; con innovación y eficiencia para todas y todos	
Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
Eje 5. Gobierno Honesto, Austero y Cercano a la Gente	1. Política y Gobierno
 	

Vinculación de Estrategias del Eje 5. Gobierno empático; con innovación y eficiencia para todas y todos con Temas del PED 2023 – 2027

Estrategias del Plan Municipal de Desarrollo PMD	Vinculación de las Estrategias del PMD con los Temas del PED	Estructura del Plan Estatal de Desarrollo PED
Eje 5. Gobierno empático; con innovación y eficiencia para todas y todos.	El Eje 5 del PMD es Compatible con el Eje 5 del Plan Estatal de Desarrollo	Eje 5. Gobierno Honesto, Austero y Cercano a la Gente
Estrategia 5.1 Simplificar los trámites y servicios administrativos mediante la reestructuración de procesos, para reducir los tiempos de espera hacia la ciudadanía.	La Estrategia 5.1 del PMD es compatible con los Temas 5.22, 5.24 5.26 del Plan Estatal de Desarrollo	Tema 5.22 Gobernanza
Estrategia 5.2 Lograr la participación ciudadana en las decisiones clave del gobierno, así como su supervisión, mediante un gobierno abierto y herramientas de denuncia ciudadana para fortalecer el cumplimiento de la agenda gubernamental y la ética de servicio público hacia las necesidades de la población.	La Estrategia 5.2 del PMD es compatible con los Temas 5.22, 5.23, 5.24 5.26 del Plan Estatal de Desarrollo	Tema 5.23 Transparencia y Combate a la Corrupción
Estrategia 5.3 Implementar estrategias que generen una adecuada responsabilidad fiscal en el municipio mediante la modernización de la administración tributaria, la promoción de la justicia fiscal, fortalecimiento de la confianza ciudadana en la gestión de los recursos públicos.	La Estrategia 5.3 del PMD es compatible con los Temas 5.23, 5.25, 5.26 del Plan Estatal de Desarrollo	Tema 5.24 Administración Eficiente de los Recursos y Servicios Tema 5.25 Austeridad y Fortalecimiento Hacendario Tema 5.26 Planeación Estratégica y Estratégica y Evaluación





**EJES, OBJETIVOS
METAS Y LÍNEAS DE
ACCIÓN**



El proceso de planeación democrática es uno de los pilares más importantes para garantizar un sólido desarrollo gubernamental. Mediante la planeación es posible vincular a la sociedad con el gobierno para que este pueda cumplir con el mandato constitucional que le fue conferido.

El Plan Municipal Desarrollo de Isla Mujeres 2024-2027, es el resultado de la participación ciudadana a través de diálogos ciudadanos, encuestas de campo y mecanismos de consulta digital; en los cuales se obtuvieron contribuciones valiosas de ciudadanas y ciudadanos, quienes interactuaron, dialogaron y plantearon de manera incluyente sus necesidades, así como la visión que requiere el gobierno para consolidar el rumbo del municipio de Isla Mujeres.

El presente documento es la suma del esfuerzo y visión de esta administración por atender las demandas prioritarias y actuales de la población, mediante estrategias y acciones que permitan mejorar la calidad de vida de los habitantes. De igual forma es una visión de desarrollo a mediano y largo plazo, tomando en cuenta los aspectos ecológicos, sociales y económicos del municipio que permitirán su sustentabilidad y sostenibilidad.

Es el documento rector que guiará la acción del Gobierno Municipal durante los próximos tres años para responder a las demandas, necesidades y aspiraciones de sus habitantes. En el cual se proponen alternativas de solución a la problemática del municipio, sobre todo en aspectos económicos y de desarrollo urbano que procuren mejorar las condiciones de vida de la población, partiendo de los recursos que le son asignados a nivel Federal, Estatal, así como sus recursos propios.

La premisa principal de este plan es generar una colaboración entre los tres órdenes de Gobierno es por ello que se encuentra alineado a las directrices del Gobierno Federal, así como al Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 del Gobierno del Estado de Quintana Roo, con la finalidad de generar un propósito esencial en relación a los programas y acciones plasmadas en él.

A continuación, se establecen en este documento cinco Ejes con un enfoque transversal fomentando la disminución de la violencia y priorizando la inclusión y equidad e igualdad de género.

Cada uno de estos ejes rectores contiene objetivos, programas, estrategias, líneas de acción y metas que consolidarán el rumbo del Municipio de Isla Mujeres durante la presente Administración Municipal.

El Eje 1; Consolidando nuestra Isla con seguridad y armonía social encaminado a la seguridad ciudadana y el esparcimiento social, se consideran diversas estrategias, entre ellas, la capacitación, equipamiento y acreditación de los elementos de





la policía, así como establecer un mecanismo eficiente de comunicación y coordinación entre el gobierno municipal y la sociedad.

Eje 2; Transformando tú entorno y optimizando tus servicios públicos. El cual centra su atención inmediata a temas relacionados con la construcción y mantenimiento de la infraestructura social (espacios culturales, educativos, deportivos y de salud), de servicios públicos municipales, los cuales son elementos esenciales para el bienestar de la población.

El Eje 3; Desarrollo inclusivo; con oportunidades y crecimiento sostenible. Centrado en fortalecer la principal fuente económica de ingresos del territorio impulsando su crecimiento como un municipio turístico. A través de un programa transversal de turismo e inversión en infraestructura, eventos que realcen la historia, cultura, gastronomía y atractivos para el turismo local, así como de estrategias que impulsen el desarrollo pesquero, agrícola y ganadero de la Zona Continental.

En el Eje 4; Construyendo prosperidad compartida y bienestar solidario. El cual se enfoca en acciones y metas que contribuyan al bienestar y justicia social. Los gobiernos actuales debemos de contribuir a generar la prosperidad compartida a todos los niveles de nuestra sociedad.

Por último, el Eje 5; Gobierno empático; con innovación y eficiencia para todas y todos. En el cual se establecen los mecanismos para mejorar o modernizar los procedimientos administrativos y de control que permitan elevar los niveles de eficacia, que coadyuvan a un mejor funcionamiento de la estructura administrativa, a una mejor capacidad de gestión, pero sobre todo a una eficiente respuesta sobre las demandas sociales e incrementos para el bienestar de la población.

Con esto el municipio de Isla Mujeres cuenta con un referente para la labor de cada una de sus áreas administrativas, donde se administrarán los recursos desde una perspectiva de gobierno abierto, honesto, transparente y eficiente, receptivo a las demandas ciudadanas, con eficacia y eficiencia en su respuesta.

Asegurando de esta manera que será una administración que se caracterice por ser promotora de la participación ciudadana, corresponsable y organizada; que se traduzca en una mayor confiabilidad de la población para asegurar la continuidad del trabajo previamente realizado y la evolución de cualquier proyecto de gobierno donde todas las acciones que se realicen siempre deberán ser bajo un enfoque sostenible que permita un desarrollo con orden y prosperidad para Isla Mujeres.





**EJE 1,
CONSOLIDANDO
NUESTRA ISLA CON
SEGURIDAD Y
ARMONÍA SOCIAL**

PMD 2024-2027





Eje 1. Consolidando nuestra Isla con seguridad y armonía social

El municipio de Isla Mujeres, reconocido por su riqueza natural, cultural y turística, enfrenta desafíos sociales y de seguridad que requieren una atención prioritaria y estratégica. La construcción de una comunidad en armonía, donde predominen la paz y la justicia social, es fundamental para garantizar un desarrollo sostenible e inclusivo para todos sus habitantes.

El Eje 1; Consolidando nuestra Isla con Seguridad y Armonía Social del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 está diseñado como la base para fortalecer el bienestar colectivo mediante un enfoque centrado en la seguridad integral y la cohesión social. Este eje busca generar las condiciones necesarias para que las familias, los jóvenes, las mujeres y los sectores más vulnerables vivan en un entorno seguro, con acceso a oportunidades que les permitan desarrollarse plenamente.

La seguridad y la armonía social no solo son la ausencia de violencia, sino la construcción activa de entornos que propicien la participación ciudadana, la convivencia pacífica y el respeto mutuo. Este eje se orienta hacia la consolidación de un modelo de prevención que promueva la corresponsabilidad entre gobierno y sociedad, reconociendo que la participación comunitaria es clave para lograr un cambio profundo y duradero.

En esta visión, Isla Mujeres reafirma su compromiso con el fortalecimiento de las instituciones de seguridad ciudadana, priorizando la profesionalización de los cuerpos policiales, la modernización de la infraestructura tecnológica y la atención integral a las causas estructurales de la violencia. Al mismo tiempo, se fomenta una política transversal que impulsa actividades culturales, recreativas y deportivas como herramientas de prevención social.

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, a través de este eje, traza un camino claro hacia la paz y la equidad, reconociendo la importancia de escuchar las voces de la ciudadanía, respetar su diversidad y trabajar de la mano con todos los sectores para construir una Isla Mujeres más segura, unida y en armonía. Este esfuerzo conjunto nos permitirá transformar los desafíos actuales en oportunidades para construir una sociedad justa, inclusiva y resiliente que sea un referente en la región.





Eje 1. Consolidando nuestra Isla con seguridad y armonía social

Objetivo general:

Fortalecer la seguridad ciudadana y la protección civil mediante la profesionalización, equipamiento y proximidad ciudadana para reducir los índices delictivos generando proximidad social en el diseño e implementación de estrategias que fomenten la convivencia armónica y la prevención del delito.

Objetivo estratégico:

Garantizar una fuerza policial preparada, equipada y cercana a la comunidad para responder de manera efectiva a las necesidades de seguridad de la población durante los próximos tres años.

Programa 1.1 Profesionalización y modernización de los cuerpos policiales

Estrategia 1.1. Incrementar la aplicación de acciones para reforzar la profesionalización y modernización de los cuerpos policiales para garantizar la seguridad ciudadana

Líneas de acción

- 1.1.1 Implementar programas de capacitación en derechos humanos, atención a víctimas, perspectiva de género y ciberseguridad.
- 1.1.2 Fortalecer las capacidades de investigación y respuesta rápida mediante la adquisición de tecnología avanzada, como sistemas de análisis de datos delictivos.
- 1.1.3 Dotar de equipamiento especializado, y herramientas digitales de rastreo.
- 1.1.4 Realizar evaluaciones periódicas del desempeño policial utilizando indicadores de efectividad y encuestas comunitarias.
- 1.1.5 Fomentar la inclusión de mujeres y personas con diversidad funcional en el cuerpo policial, con políticas de igualdad de género.
- 1.1.6 Fortalecer la coordinación con autoridades marítimas para combatir delitos específicos en áreas costeras y marítimas.
- 1.1.7 Implementar un sistema de alertas ciudadanas interconectado para emergencias mediante aplicaciones móviles, en materia de protección civil.
- 1.1.8 Desarrollar un centro de control con inteligencia artificial para la identificación y prevención de delitos.





Programa 1.2 Prevención del delito

Estrategia 1.2. Impulsar acciones de proximidad social para la prevención del delito a través de la co-creación ciudadana fomentando escenarios integrales de seguridad y protección civil

Líneas de acción

- 1.2.1 Establecer comités vecinales de seguridad enfocados en la vigilancia ante fenómenos naturales.
- 1.2.2 Crear campañas de concientización sobre la denuncia de delitos ambientales y la importancia de proteger los recursos naturales.
- 1.2.3 Impulsar redes de vigilancia vecinal digital con aplicaciones de seguridad y protocolos de respuesta inmediata.
- 1.2.4 Generar talleres educativos sobre la prevención del ciberacoso, estafas en línea y fraude financiero.
- 1.2.5 Organizar reuniones comunitarias en zonas vulnerables para analizar casos específicos y proponer soluciones personalizadas.
- 1.2.6 Diseñar plataformas digitales para denuncias anónimas, con seguimiento a tiempo real y respuestas automatizadas.
- 1.2.7 Implementar programas escolares enfocados en la educación cívica, prevención de violencia y uso responsable de internet.
- 1.2.8 Realizar jornadas de limpieza y rehabilitación de espacios públicos con participación activa de las familias.
- 1.2.9 Promover actividades intergeneracionales que fomenten el respeto mutuo y la construcción de confianza comunitaria.
- 1.2.10 Crear mapas interactivos de riesgo con actualizaciones en tiempo real para priorizar las intervenciones en áreas críticas.





Programa 1.3 Fortalecimiento del tejido social a través de la conservación de espacios seguros

Estrategia 1.3. Fomentar la prevención del delito, así como la conservación de espacios públicos seguros para contribuir a la disminución de la inseguridad y la consolidación del tejido social.

Líneas de acción

- 1.3.1 Diseñar espacios recreativos con sistemas de iluminación solar, cámaras de vigilancia y acceso controlado.
- 1.3.2 Implementar un programa de supervisión periódica de parques y zonas marginadas con un sistema de reportes ciudadanos en línea.
- 1.3.3 Promover la instalación de cámaras inteligentes con reconocimiento facial en áreas estratégicas.
- 1.3.4 Implementar programas escolares sobre prevención del delito y educación digital en todos los niveles educativos.
- 1.3.5 Organizar talleres comunitarios sobre resolución pacífica de conflictos y habilidades para la vida.
- 1.3.6 Diseñar materiales educativos sobre la prevención de riesgos en redes sociales y el uso seguro de internet.
- 1.3.7 Realizar ferias educativas enfocadas en la prevención de pandillismo, consumo de drogas y salud mental.
- 1.3.8 Organizar campamentos educativos enfocados en el liderazgo y los valores comunitarios en coordinación con las dependencias municipales.
- 1.3.9 Actualización del atlas de riesgo del municipio para establecer de manera adecuada las estrategias en materia de protección civil.





Programa 1.4 Innovación en la seguridad ciudadana

Estrategia 1.4. Incluir de manera gradual tecnología innovadora que refuerce el actuar del cuerpo policial.

Líneas de acción

- 1.4.1 Implementar aplicaciones de monitoreo ciudadano con alertas automáticas y funciones de geolocalización.
- 1.4.2 Crear un sistema de notificaciones en tiempo real para emergencias como desastres naturales o incidentes de seguridad.
- 1.4.3 Diseñar plataformas de denuncia anónima con tecnologías de cifrado para garantizar la confidencialidad.
- 1.4.4 Integrar bases de datos compartidas entre instituciones locales, estatales y nacionales para prevenir reincidencias.
- 1.4.5 Instalar dispositivos de detección de armas en lugares de alta concurrencia como terminales y centros turísticos.
- 1.4.6 Establecer un portal público para que los ciudadanos puedan consultar estadísticas de seguridad y realizar reportes.
- 1.4.7 Crear una red de sensores y cámaras inteligentes para monitorear áreas críticas del Municipio.
- 1.4.8 Fomentar la capacitación en ciberseguridad y manejo responsable de datos para jóvenes y adultos.
- 1.4.9 Establecer un programa de formación tecnológica para policías en el uso de herramientas digitales y análisis de datos.





Indicador por eje y por estrategia

Eje 1. Consolidando nuestra Isla con seguridad y armonía social

Objetivo General: Fortalecer la seguridad ciudadana y la protección civil mediante la profesionalización, equipamiento y proximidad ciudadana para reducir los índices delictivos generando proximidad social en el diseño e implementación de estrategias que fomenten la convivencia armónica y la prevención del delito.

Estrategia	Indicador	Método de Cálculo	Meta	Línea Base	Fuente de Verificación
1.1. Incrementar la aplicación de acciones para reforzar la profesionalización y modernización de los cuerpos policiales para garantizar la seguridad ciudadana	Porcentaje de policías capacitados y certificados en habilidades técnicas y operativas.	(Número de policías capacitados y certificados / Total de policías activos) *100	Lograr un 90% de los policías activos capacitados y certificados.	65% de los policías activos capacitados y certificados en 2024.	Reportes oficiales de capacitación emitidos por la academia policial.
1.2. Impulsar acciones de proximidad social para la prevención del delito a través de la co-creación ciudadana fomentando escenarios integrales de seguridad y protección civil.	Porcentaje de colonias atendidas mediante acciones de proximidad social orientadas a la prevención del delito.	(Número de colonias atendidas con acciones de proximidad social / Total de colonias en el municipio) *100	Alcanzar un 75% de las colonias atendidas con acciones de proximidad social.	40% de las colonias atendidas con acciones de proximidad social en 2024.	Encuestas de percepción ciudadana sobre la efectividad de las acciones de proximidad.
1.3. Fomentar la prevención del delito, así como la conservación de espacios públicos seguros para contribuir a la disminución de la inseguridad y la consolidación del tejido social.	Porcentaje de programas educativos y de valores implementados en comunidades prioritarias.	(Número de programas implementados / Total de comunidades prioritarias identificadas) *100	70% de comunidades prioritarias atendidas con programas educativos y de valores.	En el Estado de Quintana Roo se obtuvo un aumento del 18.27% del total de ingresos del 2023	Informes de monitoreo y evaluación de los programas educativos y de valores.
1.4. Incluir de manera gradual tecnología innovadora que refuerce el actuar del cuerpo policial.	Porcentaje de unidades policiales equipadas con tecnología innovadora para el reforzamiento de su actuación.	(Número de programas implementados / Total de comunidades prioritarias identificadas) *100	85% de las unidades policiales equipadas con tecnología innovadora.	50% de las unidades policiales equipadas con tecnología innovadora en 2024.	Inventario de equipos tecnológicos adquiridos y distribuidos a las unidades policiales.





Metas por eje y por estrategia

Eje 1. Consolidando nuestra Isla con seguridad y armonía social

Estrategia 1.1. Incrementar la aplicación de acciones para reforzar la profesionalización y modernización de los cuerpos policiales para garantizar la seguridad ciudadana

Meta 1.1. Capacitar y certificar al 90% del personal policial activo en competencias técnicas, tácticas y operativas, alcanzando estándares internacionales de profesionalización para 2025.

Estrategia 1.2. Impulsar acciones de proximidad social para la prevención del delito a través de la co-creación ciudadana fomentando escenarios integrales de seguridad y protección civil.

Meta 1.2. Atender al menos al 75% de las colonias del municipio mediante programas de proximidad social y co-creación ciudadana orientados a la prevención del delito para 2025.

Estrategia 1.3. Fomentar la prevención del delito, así como la conservación de espacios públicos seguros para contribuir a la disminución de la inseguridad y la consolidación del tejido social.

Meta 1.3 Implementar programas educativos y de valores en al menos el 70% de las comunidades prioritarias, fomentando entornos seguros y colaborativos para 2025.

Estrategia 1.4. Incluir de manera gradual tecnología innovadora que refuerce el actuar del cuerpo policial.

Meta 1.4. Equipar al 85% de las unidades policiales con tecnología innovadora que permita optimizar su desempeño operativo y fortalecer la seguridad ciudadana para 2025.





**EJE 2,
TRANSFORMANDO
TÚ ENTORNO Y
OPTIMIZANDO TUS
SERVICIOS PÚBLICOS**

PMD 2024-2027





Eje 2. Transformando tu entorno y optimizando tus servicios públicos.

El bienestar de una comunidad se refleja en la calidad de su entorno y la eficiencia de los servicios públicos que recibe. En Isla Mujeres, el compromiso con el desarrollo urbano sostenible y la modernización de la infraestructura es una prioridad estratégica para garantizar una vida digna, cómoda y saludable para sus habitantes.

El Eje 2: Transformando tu Entorno y Optimizando tus Servicios Públicos, parte fundamental del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, está diseñado para dar respuesta a las demandas ciudadanas relacionadas con la mejora de la infraestructura urbana, la gestión responsable de los recursos naturales y la prestación de servicios públicos de calidad. Este eje busca transformar el entorno municipal en un espacio funcional, accesible y resiliente, que promueva el desarrollo social y económico.

Entendemos que un entorno transformado es aquel donde cada rincón del municipio, desde sus calles y parques hasta su sistema de drenaje y alumbrado público, refleja el esfuerzo conjunto entre gobierno y ciudadanía. A través de acciones concretas, este eje prioriza la rehabilitación de espacios públicos, la mejora de las vialidades, la gestión integral de residuos y la adopción de tecnologías modernas para optimizar los servicios básicos.

Asimismo, la visión de este eje está alineada con el cuidado del medio ambiente, impulsando proyectos que favorezcan la sostenibilidad y reduzcan el impacto ambiental. Esto incluye iniciativas como el manejo adecuado del agua potable, la promoción de energías limpias y la implementación de prácticas responsables en la administración de recursos naturales.

El gobierno municipal reconoce que la optimización de los servicios públicos no solo se trata de cumplir con estándares de eficiencia, sino de asegurar que cada familia, cada joven y cada adulto mayor sientan que sus necesidades son escuchadas y atendidas. Por ello, este eje incorpora mecanismos de participación ciudadana para que las decisiones sobre obras e inversiones respondan directamente a las prioridades de la comunidad.

Con el Eje 2, transformamos más que calles y sistemas; transformamos la experiencia diaria de vivir en Isla Mujeres. Al término de este periodo, esperamos consolidar un municipio donde los servicios públicos sean eficientes y accesibles para todos, y donde el entorno urbano refleje la belleza, el orgullo y la fortaleza de sus habitantes. Este es un compromiso con la Isla que soñamos y con las generaciones futuras que heredarán este esfuerzo colectivo.





Eje 2. Transformando tu entorno y optimizando tus servicios públicos.

Objetivo General:

Mejorar la calidad de vida de la población y promover un entorno atractivo para los turistas a través del desarrollo sostenible, implementado servicios públicos e Infraestructura de calidad.

Objetivo estratégico:

Impulsar el mejoramiento de los servicios básicos del municipio mediante la gestión eficiente de los residuos sólidos urbanos (RSU), así como de la optimización del transporte público y la movilidad urbana permitiendo el desarrollo, mantenimiento de infraestructura de calidad y la conservación del medio ambiente.

Programa 2.1 Fortalecimiento de los servicios básicos

Estrategia 2.1 Reforzar el acceso a servicios básicos, como agua potable y drenaje a través de la coordinación con los entes responsables.

Líneas de acción

- 2.1.1. Gestionar el fortalecimiento de la infraestructura hidráulica, para dotar a todo el municipio de agua potable.
- 2.1.2. Gestionar recursos para dotar de infraestructura hidráulica del servicio de agua potable, así como el mejoramiento y/o rehabilitación de los sistemas de agua potable y alcantarillado de agua potable de la Zona Continental e insular
- 2.1.3. Promover e impulsar la concurrencia de recursos del gobierno federal, estatal y municipal para la construcción de obras de captación, almacenamiento, conducción y en su caso tratamiento o potabilización para el abastecimiento de agua en el municipio.
- 2.1.4. Gestionar acciones para rehabilitar y mejorar las redes de drenaje sanitario, alcantarillado y los sistemas de tratamiento de aguas residuales.
- 2.1.5. Mejorar y/o construir infraestructura pluvial en todo el municipio.
- 2.1.6. Gestionar recursos para la adquisición del equipo necesario para reducir los efectos causados por inundaciones.
- 2.1.7. Implementar un programa permanente de mantenimiento y limpieza de alcantarillas y pozos de absorción.
- 2.1.8. Continuar con el mejoramiento de la infraestructura del alumbrado público y de los espacios públicos del Municipio implementando nuevas tecnologías.





Programa 2.2 Gestión eficiente de los residuos sólidos

Estrategia 2.2 Reducir los riesgos para la salud y la seguridad de los ciudadanos mediante la gestión eficiente de residuos sólidos.

Líneas de acción

- 2.2.1. Contar con el equipo, material y personal necesario para la limpieza, recolección, traslado y tratamiento de los residuos Sólidos urbanos (RSU) en el municipio.
- 2.2.2. Equipar el centro de transferencia de residuos sólidos urbanos (RSU) de Isla Mujeres, con maquinaria que permita la separación y tratamiento adecuado de los residuos.
- 2.2.3. Gestionar un espacio, para construir, equipar y operar un parque de tecnologías para la disposición final de los residuos sólidos.
- 2.2.4. Vigilar la implementación de la normativa aplicable sobre la prohibición del uso, comercialización y distribución de productos señalados como prohibidos en zonas de exclusión en el Municipio.
- 2.2.5. Garantizar una gestión integral de los residuos sólidos urbanos del municipio de Isla Mujeres.
- 2.2.6. Realizar acciones que promuevan la reducción, reúso y reciclaje de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, así como el uso racional y adecuado del agua.





Programa 2.3 Transformando el transporte público y la movilidad isleña

Estrategia 2.3 Mejorar la conectividad dentro del municipio optimizando el transporte público y la movilidad urbana.

Líneas de acción

- 2.3.1. Colaborar con los municipios colindantes de Isla Mujeres para prestar mejores servicios de transporte público urbano a la población del municipio.
- 2.3.2. Gestionar la implementación de nuevas rutas del servicio público de transporte para los habitantes del municipio.
- 2.3.3. Construir más paraderos del transporte urbano en la zona continental y en la ínsula garantizando la movilidad inclusiva y sustentable.
- 2.3.4. Actualizar y aplicar la normatividad en temas de transporte y vialidad en el municipio incluyendo los principios de sostenibilidad para el beneficio de la población.
- 2.3.5. Elaborar un diagnóstico de infraestructura vial para garantizar la movilidad en las zonas con mayor crecimiento poblacional.





Programa 2.4 Infraestructura urbana sostenible y conservación del medio ambiente

Estrategia 2.4 Desarrollar y mantener infraestructura de calidad que garantice servicios eficientes, seguridad, bienestar para la población y sus visitantes fomentando la educación ambiental y el desarrollo sostenible.

Líneas de acción

- 2.4.1. Actualizar la normatividad de desarrollo urbano del municipio (Programa de Desarrollo Urbano) y su zona federal, así como los reglamentos de construcción e imagen urbana y ordenamiento ecológico local.
- 2.4.2. Planificar, regular, vigilar el cumplimiento de la normatividad, así como el crecimiento urbano ordenado de las colonias, localidades del municipio y el uso de la vía pública para comercios.
- 2.4.3. Implementar programas de ordenamiento y regularización de la tenencia de la tierra y urbanización, en coordinación con los tres órdenes de gobierno.
- 2.4.4. Desarrollar infraestructura social sustentable, así como la construcción, conservación, rehabilitación de espacios públicos, calles, avenidas, banquetas, guarniciones y señaléticas en el municipio con un enfoque inclusivo y sustentable.
- 2.4.5. Realizar las gestiones pertinentes para dotar de internet a los parques y espacios públicos del municipio.
- 2.4.6. Implementar acciones para regularización y operación de los estacionamientos en la vía pública y del sector privado.
- 2.4.7. Realizar las gestiones pertinentes para la construcción de un cementerio, un mercado en la Zona Continental, así como para la ampliación y mejoramiento de las redes de energía eléctrica en el municipio.
- 2.4.8. Realizar acciones de verificación para garantizar condiciones óptimas de sanidad, inocuidad e higiene aplicables en el rastro municipal.
- 2.4.9. Realizar acciones para la protección, saneamiento, conservación de los recursos naturales del municipio como, playas, lagunas, mares, vegetación y fauna que permitan impulsar la recuperación y protección de zonas naturales protegidas.
- 2.4.10. Implementar técnicas sustentables para la limpieza y recoja de sargazo.
- 2.4.11. Gestionar la correcta operación del centro de bienestar animal en el municipio que permita impulsar campañas vacunación, esterilización para caninos y felinos, así como de la tenencia responsable de animales domésticos.





Eje 2. Transformando tu entorno y optimizando tus servicios públicos.

Objetivo General:

Mejorar la calidad de vida de la población y promover un entorno atractivo para los turistas a través del desarrollo sostenible, implementado servicios públicos e Infraestructura de calidad.

Estrategia	Indicador	Método de Cálculo	Meta	Línea Base	Fuente de Verificación
2.1 Reforzar el acceso a servicios básicos, como agua potable y drenaje a través de la coordinación con los entes responsables.	Porcentaje de cobertura de servicios públicos básicos.	Este indicador mide el porcentaje de la población del Municipio de Isla Mujeres que cuenta con acceso efectivo a los servicios públicos básicos. Fórmula (Número de habitantes sin carencias de servicios básicos en la vivienda \ Total de habitantes del Municipio de Isla Mujeres) * 100	Incrementar a un 80% la cobertura de servicios públicos básicos	La meta en 2024 fue de 67.70% de cobertura a el acceso de servicios públicos.	Informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social, Secretaría del Bienestar, año 2024, municipio Isla Mujeres. Disponible en: https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social
2.2 Reducir los riesgos para la salud y la seguridad de los ciudadanos mediante la gestión eficiente de residuos sólidos.	Tasa de variación de toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados en el municipio	Este indicador mide la variación porcentual de la cantidad promedio diaria de residuos sólidos urbanos recolectados en el municipio en toneladas. Fórmula: ((Promedio de toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados en el municipio en el periodo actual/	Incrementar a un 10.87% en la recolección de residuos sólidos urbanos.	En el 2023 se obtuvo una tasa de variación del 6.25% en toneladas de residuos sólidos urbanos.	Datos abiertos del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. Disponible en https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2021/#datos_abiertos





Estrategia	Indicador	Método de Cálculo	Meta	Línea Base	Fuente de Verificación
		Promedio de toneladas de residuos sólidos urbanos recolectados en el municipio en el periodo anterior)-1) *100			
2.3 Mejorar la conectividad dentro del municipio optimizando el transporte público y la movilidad urbana.	Porcentaje de automóviles particulares en Isla Mujeres en circulación	El indicador mide el total de vehículos particulares que circulan en el Municipio de Isla Mujeres Fórmula (Total de automóviles particulares en Isla Mujeres/ Total de automóviles en Isla Mujeres) *100	Incrementar a un 13.00% el uso de automóviles en el municipio.	En el 2024 Se obtuvo un 10.74% de automóviles particulares en el Municipio.	Vehículos de Motor Registrados en Circulación (VMRC). Datos abiertos del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. Disponible en http://inegi.org.mx/programas/vehiculosmotor/#datos_abiertos
2.4 Desarrollar y mantener infraestructura de calidad que garantice servicios eficientes, seguridad, bienestar para la población y sus visitantes fomentando la educación ambiental y el desarrollo sostenible.	Posición estatal en el subíndice de Sociedad y Medio Ambiente	Este indicador informa el resultado de la posición del estado respecto al promedio de su desempeño en relación con la Sociedad y el Medio Ambiente. Fórmula Posición Estatal del subíndice Sociedad y Medio Ambiente, del Índice de Competitividad Estatal anual Emitido por el Instituto Mexicano	Alcanzar una Posición 14 en el Subíndice de Sociedad y Medio Ambiente	En el 2024 se tuvo una Posición 17.	Índice de Competitividad Estatal (Subíndice IV. Sociedad y Medio ambiente. Anual. IMCO. Disponible en https://imco.org.mx/indice-de-competitividad-estatal-2024/





Estrategia	Indicador	Método de Cálculo	Meta	Línea Base	Fuente de Verificación
		para la Competitividad			





Metas por eje y estrategias.

Eje 2. Transformando tu entorno y optimizando tus servicios públicos.

Estrategia 2.1 Reforzar el acceso a servicios básicos, como agua potable y drenaje a través de la coordinación con los entes responsables.

Meta 2.1 Incrementar a un 80% la cobertura de servicios públicos básicos, como agua potable y drenaje a través de la coordinación con los entes responsables en el 2027.

Estrategia 2.2 Reducir los riesgos para la salud y la seguridad de los ciudadanos mediante la gestión eficiente de residuos sólidos

Meta 2.2 Incrementar a un 10.87% en la recolección de residuos sólidos urbanos garantizando un entorno más limpio y sostenible, y responder eficientemente a las necesidades de la comunidad.

Estrategia 2.3 Mejorar la conectividad dentro del municipio optimizando el transporte público y la movilidad urbana.

Meta 2.3 Incrementar en un 2.26% la movilidad y conectividad dentro del municipio optimizando el transporte público en el 2027.

Estrategia 2.4 Desarrollar y mantener infraestructura de calidad que garantice servicios eficientes, seguridad, bienestar para la población y sus visitantes fomentando la educación ambiental y el desarrollo sostenible.

Meta 2.4 Subir 3 posiciones en el subíndice de Sociedad y Medio Ambiente del Índice de Competitividad Estatal, mediante la implementación de estrategias sostenibles, innovación social y prácticas responsables que fortalezcan el impacto positivo en las comunidades y el entorno natural.





**EJE 3,
DESARROLLO
INCLUSIVO; CON
OPORTUNIDADES Y
CRECIMIENTO
SOSTENIBLE**

PMD 2024-2027





Eje 3. Desarrollo inclusivo; con oportunidades y crecimiento sostenible.

Isla Mujeres, con su incomparable riqueza natural, cultural y humana, enfrenta una oportunidad histórica para establecer las bases de un desarrollo inclusivo, sostenible y equitativo. El Eje 3: Desarrollo Inclusivo; con Oportunidades y Crecimiento Sostenible del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 parte de la premisa de que un crecimiento ordenado solo puede lograrse mediante el estricto cumplimiento de las normas de ordenamiento territorial y ambiental, garantizando un equilibrio entre progreso, inclusión social y respeto al entorno natural.

El ordenamiento territorial es la brújula que guía todas las acciones hacia un crecimiento económico y social que sea organizado y eficiente. A través de la planificación adecuada del uso del suelo, la delimitación de áreas de conservación y la regulación de actividades productivas, se asegura no solo la protección de los recursos naturales, sino también la distribución equitativa de oportunidades económicas y sociales. Este enfoque evita el desarrollo desordenado, previene conflictos y promueve un entorno urbano y rural armonioso.

La inclusión se convierte en el motor de esta estrategia, reconociendo que todas las personas tienen derecho a beneficiarse de la adecuada implantación de los modelos de desarrollo territorial en beneficio económico del municipio. Por ello, este eje prioriza el crecimiento sostenible en proporción de empleos dignos, el fortalecimiento de los pequeños negocios y la diversificación de actividades económicas como la agricultura sostenible, la pesca responsable y las industrias creativas. Estas acciones no solo reducen la dependencia del turismo, sino que también aseguran que cada actividad se realice dentro de los límites establecidos por los planes de ordenamiento territorial, maximizando el bienestar comunitario y preservando los ecosistemas locales.

La sostenibilidad, inseparable del ordenamiento territorial, orienta las políticas hacia el uso responsable de los recursos naturales. Este eje fomenta la implementación de prácticas productivas ecológicas y proyectos innovadores basados en tecnología verde y energías renovables. El respeto a las áreas de conservación y el cumplimiento de los lineamientos territoriales son fundamentales para garantizar que el desarrollo económico no comprometa la biodiversidad ni los servicios ecosistémicos que sustentan la calidad de vida de los habitantes.

Además, el desarrollo inclusivo y sostenible solo puede consolidarse mediante la inversión en las personas. El Eje 3 refuerza el acceso equitativo a la educación, la salud y la cultura, pilares esenciales para empoderar a la población y garantizar su participación activa en la vida económica y social del municipio. Estas acciones,





diseñadas en armonía con el ordenamiento territorial, aseguran que las comunidades más vulnerables cuenten con recursos y oportunidades reales para prosperar.

El Eje 3: Desarrollo Inclusivo; con Oportunidades y Crecimiento Sostenible reafirma la importancia del ordenamiento territorial como base del progreso de Isla Mujeres. Este eje no solo responde a las necesidades actuales, sino que sienta las bases para un futuro en el que cada habitante pueda desarrollarse en un entorno equilibrado, ordenado y respetuoso del medio ambiente. Con esta visión, Isla Mujeres se perfila como un modelo de desarrollo armónico, inclusivo y sostenible que protegerá su legado para las generaciones futuras.





Eje 3. Desarrollo inclusivo; con oportunidades y crecimiento sostenible.

Objetivo general:

Contribuir a la inversión estratégica potenciando el atractivo turístico del municipio, con el propósito de crear mayores oportunidades económicas y aumentar la generación de empleos para la población.

Objetivo estratégico:

Fomentar un ambiente de confianza para las inversiones con estrategias innovadoras e incluyentes aumentando la competitividad y la diversificación económica especialmente para las pequeñas y medianas empresas (PYMES).

Programa 3.1 Diversificación económica en Isla Mujeres

Estrategia 3.1 Implementar programas que permitan el impulso de la economía local para una competencia justa entre los sectores económicos.

Líneas de acción

- 3.1.1. Desarrollar proyectos de activación económica que permitan la atracción de inversiones nacionales e internacionales para la generación de empleos.
- 3.1.2. Gestionar créditos y apoyos accesibles para la creación de empresas, así como para negocios locales y emprendedores.
- 3.1.3. Implementar acciones de capacitación continua para empresarios y productores locales que impulsen la competitividad y la innovación.
- 3.1.4. Impulsar incentivos fiscales, así como la simplificación de trámites para la creación de empresas.
- 3.1.5. Habilitar espacios en el municipio para realizar talleres, bazares y exposiciones de los emprendedores y comercios locales.
- 3.1.6. Impartir cursos y talleres en los centros comunitarios que permitan el desarrollo de habilidades productivas de la población.
- 3.1.7. Gestionar y coadyuvar con el sector público y privado acciones que permitan la generación de empleos para la población Isleña.





Programa 3.2 Impulso de la comunidad agrícola y pesquera

Estrategia 3.2 Desarrollar acciones que permitan la promoción de prácticas agrícolas y pesqueras sostenibles minimizando el impacto ambiental mediante prácticas de manejo responsables.

Líneas de acción

- 3.2.1. Realizar las gestiones con el gobierno estatal y federal programas de financiamiento para insumos y maquinaria moderna, así como tecnológicas que permitan mejorar los procesos de producción agrícola y pesquera.
- 3.2.2. Gestionar e implementar capacitaciones de desarrollo para agricultores y pescadores, que les permitan adquirir conocimientos sobre nuevas tecnologías, técnicas y mejores prácticas para la preservación y cuidado de los recursos.
- 3.2.3. Realizar las gestiones pertinentes que permitan el mejoramiento de los mercados locales para facilitar la venta de productos agrícolas y pesqueros permitiendo a los productores acceder a la igualdad de oportunidades en el comercio local.
- 3.2.4. Crear e implementar programas que permitan aumentar la participación de las mujeres en ambos sectores, brindando el acceso a formación, recursos y oportunidades de liderazgo.
- 3.2.5. Implementar estrategias de prevención y cuidado de las comunidades agrícolas y pesqueras para disminuir los riesgos ante desastres naturales o prácticas irresponsables como la pesca furtiva entre otros.
- 3.2.6. Fortalecer el programa Empleo Temporal para pescadores activos en periodo de veda.





Programa 3.3 Turismo para todas y todos

Estrategia 3.3 Impulsar a Isla Mujeres como un destino turístico accesible para todos, incluyendo personas con discapacidades, y promover la seguridad de los turistas mediante la mejora de las normativas y la mejora de la infraestructura.

Líneas de acción

- 3.3.1. Implementar acciones de seguimiento que permitan desarrollar reportes o estadísticas sobre las actividades del sector turístico.
- 3.3.2. Coordinar con el sector empresarial la creación del padrón de Hoteles y Prestadores de Servicios.
- 3.3.3. Actualizar y aplicar la normatividad correspondiente para fortalecer el sector turístico del municipio.
- 3.3.4. Fortalecer el uso de plataformas digitales para la promoción turística del municipio, así como mantener constantemente actualizada la información en medios oficiales del Ayuntamiento.
- 3.3.5. Promover que las empresas turísticas adopten prácticas responsables, como el uso de energías renovables, la gestión eficiente de residuos y la conservación del agua.
- 3.3.6. Coadyuvar con el sector público y privado estrategias que permitan impulsar proyectos de desarrollo turístico.
- 3.3.7. Desarrollar estrategias encaminadas a conocer el potencial de los destinos que permitan diversificar la oferta turística del municipio promoviendo actividades náuticas, culturales, gastronómicas y deportivas.
- 3.3.8. Implementar acciones que permitan el fortalecimiento de la Isla como Pueblo Mágico y la certificación de Playas Blue Flag.
- 3.3.9. Fortalecer el turismo cultural del municipio a través de las tradiciones, festividades y artesanías locales.
- 3.3.10. Asistir a ferias, congresos y eventos nacionales e internacionales para promover a Isla Mujeres como un destino turístico principal del Estado.
- 3.3.11. Establecer programas de capacitación para los trabajadores del sector turístico público y privado (guías turísticos, personal de hoteles y restaurantes, operadores turísticos) para mejorar la calidad de los servicios y la atención al turista.
- 3.3.12. Fortalecer los módulos o ventanillas de la Dirección de Turismo en la terminal marítima y en Costa Mujeres, para la atención a los turistas.
- 3.3.13. Desarrollar e implementar acciones que permitan mejorar la infraestructura e imagen turística del municipio que facilite la llegada de los turistas, así como la accesibilidad inclusiva y orientación dentro de los puntos turísticos.





Indicador por eje y por estrategia

Eje 3. Desarrollo inclusivo; con oportunidades y crecimiento sostenible.

Objetivo general:

Contribuir a la inversión estratégica potenciando el atractivo turístico del municipio, con el propósito de crear mayores oportunidades económicas y aumentar la generación de empleos para la población.

Estrategia	Indicador	Método de Cálculo	Meta	Línea Base	Fuente de Verificación
3.1 Implementar programas que permitan el impulso de la economía local para una competencia justa entre los sectores económicos.	Total de Unidades Económicas en el Municipio de Isla Mujeres	Mide el total de Unidades Económicas que están registradas en el Municipio con datos del INEGI	Alcanzar 2000 UE que impacten en la economía local	En el 2024 se tiene un registro total de 1,514 UE	Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas Disponible en: https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denu e/
3.2 Desarrollar acciones que permitan la promoción de prácticas agrícolas y pesqueras sostenibles minimizando el impacto ambiental mediante prácticas de manejo responsables.	Porcentaje de unidades económicas dedicadas al sector pesquero y agrícola en el Municipio de Isla Mujeres	El porcentaje se obtiene del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas del INEGI. Los datos que se requieren para identificar las unidades que pertenecen a ese sector debe tener la siguiente clasificación: (11) Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza La fórmula utilizada es la siguiente: (Total de UE del Sector Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento	Incrementar las UE pertenecientes al sector Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza en un 1.0%	En el 2024 se tiene un 0.40% UE pertenecientes al sector Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas Disponible en: https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denu e/





Estrategia	Indicador	Método de Cálculo	Meta	Línea Base	Fuente de Verificación
		forestal, pesca y caza/ Total de UE del Municipio de Isla Mujeres) *100			
3.3 Impulsar a Isla Mujeres como un destino turístico accesible para todos, incluyendo personas con discapacidades, y promover la seguridad de los turistas mediante la mejora de las normativas y la mejora de la infraestructura.	Tasa de variación de Afluencia turística en el Municipio de Isla Mujeres	La tasa de variación se obtiene de datos proporcionados por el Sistema de Información Turística de Quintana Roo. Los datos que se requieren son el resultado obtenido del periodo anterior y el resultado obtenido del periodo actual. Utilizando la siguiente Fórmula: $\left(\frac{\text{Periodo actual}}{\text{Periodo anterior}} - 1\right) * 100$ Estos datos deben ser la suma de afluencia turística obtenida en Costa Mujeres e Isla Mujeres	Incrementar a un 0.50% la afluencia turística del Municipio para el 2027	0.19% en el 2024	¿Cómo Vamos en Turismo? Secretaría de Turismo del Estado de Quintana Roo Disponible en: https://siturq.gob.mx/lector?name=Septiembre%202024&url=https://returq.siturq.gob.mx/storage/pdf/situr/tourist-information/e6ff2e43-11b8-4dd6-9d89-6db61c6e2cf7.pdf





Metas por eje y por estrategia

Estrategia 3.1: Implementar programas que permitan el impulso de la economía local para una competencia justa entre los sectores económicos.

Meta 3.1: Contribuir al aumento de 486 unidades económicas en el Municipio de Isla Mujeres.

Estrategia 3.2: Desarrollar acciones que permitan la promoción de prácticas agrícolas y pesqueras sostenibles minimizando el impacto ambiental mediante prácticas de manejo responsables.

Meta 3.2: Contribuir al incremento de un 0.6% de unidades económicas dedicadas al sector pesquero y agrícola en el Municipio de Isla Mujeres

Estrategia 3.3: Impulsar a Isla Mujeres como un destino turístico accesible para todos, incluyendo personas con discapacidades, y promover la seguridad de los turistas mediante la mejora de las normativas y la mejora de la infraestructura.

Meta 3.3: Contribuir al incremento de un 0.31% a la tasa de afluencia turística en el Municipio de Isla Mujeres.





**EJE 4,
CONSTRUYENDO
PROSPERIDAD
COMPARTIDA Y
BIENESTAR SOLIDARIO**

PMD 2024-2027





Eje 4. Construyendo prosperidad compartida y bienestar solidario

En el corazón de Isla Mujeres late el anhelo de una comunidad donde el acceso a oportunidades laborales dignas sea el pilar fundamental del bienestar colectivo. La visión de un municipio inclusivo, equitativo y solidario impulsa la construcción de un futuro donde cada habitante, sin importar su origen o situación, encuentre en el trabajo una herramienta para mejorar su calidad de vida y contribuir al desarrollo integral del municipio.

El Eje 4: Construyendo Prosperidad Compartida y Bienestar Solidario, del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, este eje reconoce que el trabajo no solo es un medio para obtener ingresos, sino un motor para dignificar a las personas, fortalecer sus comunidades y reducir las desigualdades sociales. El acceso a oportunidades laborales para todos es la base de una prosperidad compartida. Estas acciones buscan no solo generar ingresos para las familias, sino también construir una economía local resiliente que beneficie a todos los habitantes.

El bienestar social está intrínsecamente ligado a la generación de oportunidades de trabajo inclusivas. Por ello, este eje prioriza iniciativas que reduzcan las barreras de acceso al empleo, fomenten la capacitación laboral y promuevan la igualdad de género en el ámbito laboral. Además, se impulsarán programas que atiendan las necesidades específicas de grupos vulnerables, como personas con discapacidad, jóvenes, mujeres y adultos mayores, asegurando que nadie quede excluido del desarrollo económico del municipio.

La prosperidad compartida también se traduce en una economía que fomente la calidad de vida de las familias. A través de políticas que estimulen salarios justos, condiciones laborales dignas y la conectividad social y digital, se busca crear un entorno donde el trabajo sea un medio para acceder a servicios esenciales como vivienda, educación y salud, consolidando así el bienestar integral de la población.

El fortalecimiento del tejido social es otro componente clave de este eje. Al promover redes de apoyo comunitario y la cooperación entre el gobierno, la sociedad civil y los sectores productivos, se fomenta un sentido de pertenencia y corresponsabilidad. Este enfoque solidario busca también construir una comunidad cohesionada y resiliente que pueda afrontar los retos del futuro.

El Eje 4: Construyendo Prosperidad Compartida y Bienestar Solidario es la apuesta de Isla Mujeres por un modelo de desarrollo que coloca al trabajo como el principal motor del progreso y al bienestar social como su objetivo final. A través de la colaboración y el esfuerzo conjunto, construiremos un municipio donde las oportunidades laborales sean una realidad para todos, donde el progreso económico beneficie a cada rincón del territorio, y donde el bienestar colectivo sea el legado para las generaciones futuras.





Eje 4. Construyendo prosperidad compartida y bienestar solidario

Objetivo General:

Fortalecer el desarrollo integral en el Municipio de Isla Mujeres mediante la implementación de políticas públicas inclusivas y sostenibles que promuevan la prosperidad compartida y el bienestar solidario. Estas acciones garantizarán el acceso equitativo a la educación, la salud, la cultura, el deporte y el desarrollo social, con un enfoque en la igualdad de género, la protección de los derechos humanos y la atención prioritaria a los grupos vulnerables. El objetivo es mejorar la calidad de vida de toda la población y fomentar un crecimiento armónico, resiliente y solidario que beneficie a cada habitante del municipio.

Objetivo estratégico:

Mejorar la calidad de vida de la población y promover un entorno atractivo para los turistas a través del desarrollo sostenible, implementado servicios públicos e Infraestructura de calidad.

Programa 4.1 Educación equitativa, inclusiva y de calidad

Estrategia 4.1 Fortalecer el sistema educativo del municipio de Isla Mujeres mediante gestiones que permitan la modernización de la infraestructura educativa y mejoramiento de la calidad de la educación, así como la aplicación de programas que fomenten la promoción de la igualdad de género desde las aulas permitiendo el desarrollo integral de la población a través del trabajo en conjunto y colaborativo con el Gobierno Estatal.

Líneas de acción

- 4.1.1. Gestionar acciones pertinentes con los distintos niveles de gobierno que permitan modernizar aulas y espacios educativos para atender el crecimiento de la matrícula escolar.
- 4.1.2. Promover la igualdad de género en la educación para reducir las brechas educativas.
- 4.1.3. Proveer a las escuelas de tecnología adecuada para apoyar la educación digital.
- 4.1.4. Capacitar a los docentes en el uso de tecnologías y estrategias pedagógicas digitales.
- 4.1.5. Promover el acceso a educación continua y flexible para adultos que deseen completar sus estudios básicos o superiores.
- 4.1.6. Negociar con empresas de transporte para mejorar el acceso de los estudiantes a sus centros educativos.
- 4.1.7. Establecer subsidios para el transporte estudiantil, priorizando a jóvenes de zonas vulnerables.





4.1.8. Crear y equipar espacios públicos para la enseñanza y la recreación accesibles a todos.





Programa 4.2 Fomentar el bienestar social sin dejar a nadie atrás

Estrategia 4.2. Reducir las carencias sociales y mejorar las condiciones de vida de la población del Municipio de Isla Mujeres mediante políticas públicas integrales, equitativas y sostenibles que fortalezcan el acceso a servicios básicos, la infraestructura, la seguridad social y las oportunidades de desarrollo humano.

Líneas de acción

- 4.2.1. Promover el acceso a servicios básicos como agua, drenaje y electricidad en todas las comunidades.
- 4.2.2. Fomentar la construcción y mejora de viviendas, priorizando a familias en pobreza extrema.
- 4.2.3. Impulsar la urbanización de zonas marginadas.
- 4.2.4. Desarrollar proyectos de infraestructura para garantizar servicios básicos en las comunidades.
- 4.2.5. Mejorar la urbanización y la conectividad en zonas marginadas.
- 4.2.6. Promover apoyos educativos para estudiantes de recursos limitados.
- 4.2.7. Implementar programas de apoyo alimentario para grupos vulnerables.
- 4.2.8. Promover programas de alfabetización en comunidades vulnerables.





Programa 4.3 Isla Mujeres con cultura

Estrategia 4.3 Preservar, revitalizar y promover la identidad cultural en el Municipio de Isla Mujeres mediante la integración de sus tradiciones, patrimonio histórico, festividades y prácticas comunitarias en programas culturales sostenibles que fortalezcan el sentido de pertenencia, cohesionen a la comunidad y proyecten su riqueza cultural como un activo turístico responsable.

Líneas de acción

- 4.3.1. Construir nuevos espacios culturales en puntos clave del municipio
- 4.3.2. Rehabilitar y modernizar los espacios culturales existentes.
- 4.3.3. Establecer un centro cultural con actividades para la comunidad.
- 4.3.4. Promover espacios itinerantes de arte y cultura en zonas turísticas.
- 4.3.5. Desarrollar una programación cultural continua para locales y turistas.
- 4.3.6. Ofrecer talleres de arte, gastronomía y música local para todas las edades.
- 4.3.7. Integrar tradiciones locales en eventos culturales y educativos.
- 4.3.8. Ampliar la oferta cultural en festividades clave del municipio.
- 4.3.9. Fomentar la difusión de las tradiciones locales.
- 4.3.10. Fomentar festivales y encuentros culturales internacionales para promover la isla.
- 4.3.11. Apoyar a los colectivos locales de actividades culturales y artísticas.
- 4.3.12. Fomentar la participación comunitaria en festividades y actividades culturales.





Programa 4.4 Atención a la salud accesible para todas y todos

Estrategia 4.4 Promover la mejora al acceso, calidad y cobertura de los servicios de salud primaria en Isla Mujeres, priorizando la prevención y la concientización de la población.

Líneas de acción

- 4.4.1. Realizar revisiones médicas periódicas y campañas de detección de enfermedades.
- 4.4.2. Promover la prevención y detección temprana de enfermedades crónicas en estudiantes y familias.
- 4.4.3. Difundir materiales educativos sobre prevención sanitaria en centros de salud y escuelas.
- 4.4.4. Implementar programas educativos sobre salud pública y prevención de enfermedades.
- 4.4.5. Impulsar las brigadas de atención médica en zonas rurales y vulnerables.
- 4.4.6. Fortalecer los centros de salud municipales con personal y recursos adecuados.
- 4.4.7. Promover la salud y prevención de enfermedades crónicas en adultos mayores y hombres.
- 4.4.8. Realizar campañas de vacunación, actividades físicas y talleres de nutrición.
- 4.4.9. Ampliar la infraestructura de salud con nuevas especialidades.
- 4.4.10. Promover la importancia del chequeo médico regular y manejo de factores de riesgo.
- 4.4.11. Implementar programas de sensibilización sobre prevención y autocuidado en escuelas y comunidades.
- 4.4.12. Organizar jornadas de salud gratuitas en comunidades con diagnóstico y orientación médica.
- 4.4.13. Realizar las gestiones necesarias ante las instancias competentes para que los centros de salud cuenten con ambulancias y equipo médico actualizado para emergencias.
- 4.4.14. Crear programas para la prevención y control de enfermedades crónicas mediante actividad física.
- 4.4.15. Promover la salud física y mental, fomentando hábitos saludables y bienestar emocional.
- 4.4.16. Desarrollar campañas de salud dental y promoción de buenos hábitos de higiene bucal.





Programa 4.5 Por un Isla Mujeres más saludable y activo

Estrategia 4.5 Promover la actividad física y el deporte en Isla Mujeres como una herramienta esencial para mejorar la salud, prevenir enfermedades y fortalecer la cohesión social. Esto se logrará mediante la mejora de la infraestructura deportiva, la creación de espacios accesibles para todos y el fomento de la participación activa en actividades deportivas, especialmente en mujeres y jóvenes, contribuyendo a una comunidad más saludable y activa.

Líneas de acción

- 4.5.1. Ofrecer clases regulares de deportes para todas las edades.
- 4.5.2. Establecer escuelas deportivas municipales para formación técnica.
- 4.5.3. Organizar competencias deportivas abiertas en el municipio.
- 4.5.4. Incluir categorías para personas con discapacidad y adultos mayores en los torneos.
- 4.5.5. Crear ligas escolares de deportes con premiaciones.
- 4.5.6. Construir canchas y/o gimnasios en comunidades con poco acceso a instalaciones deportivas.
- 4.5.7. Rehabilitar y mantener las instalaciones deportivas existentes.
- 4.5.8. Ofrecer programas de actividad física recreativa en espacios públicos.
- 4.5.9. Desarrollar programas deportivos inclusivos para personas con discapacidad.
- 4.5.10. Implementar talleres de formación para entrenadores y personal deportivo.
- 4.5.11. Crear programas de detección de talentos deportivos.
- 4.5.12. Realizar campañas para promover los beneficios del deporte y la actividad física.
- 4.5.13. Fomentar el entrenamiento de alto nivel en deportes locales de alto potencial





Programa 4.6 Impulsar el desarrollo y la igualdad de las niñas y mujeres

Estrategia 4.6 Promover la igualdad de género en el Municipio de Isla Mujeres mediante políticas públicas inclusivas, acciones comunitarias, y programas educativos que reduzcan las brechas de género, fortalezcan la participación de las mujeres en todos los ámbitos, y erradiquen la discriminación y la violencia de género.

Líneas de acción.

- 4.6.1. Promover la igualdad de género en la educación para reducir las brechas.
- 4.6.2. Establecer un fondo de apoyo económico para mujeres
- 4.6.3. Organizar ferias de emprendimiento que conecten a mujeres empresarias.
- 4.6.4. Promover un sistema de certificación para empresas con igualdad salarial, así como la promoción de prácticas que fomenten la igualdad de género.
- 4.6.5. Garantizar acceso a atención médica integral para todas las mujeres.
- 4.6.6. Fomentar la igualdad de género a través de programas y campañas educativas.
- 4.6.7. Crear programas que promuevan la igualdad de género hacia las nuevas masculinidades.





Programa 4.7 Derechos humanos

Estrategia 4.7 Fomentar el respeto, la protección y la promoción de los derechos humanos en el municipio, mediante políticas inclusivas, campañas educativas, mecanismos efectivos de denuncia, y programas comunitarios que garanticen la dignidad y el bienestar de toda la población

Líneas de acción.

- 4.7.1. Fortalecer las capacidades municipales para proteger los derechos humanos.
- 4.7.2. Fomentar el respeto y conocimiento de los derechos humanos en la población.
- 4.7.3. Garantizar el acceso de todos a servicios esenciales como educación, salud.
- 4.7.4. Involucrar a la ciudadanía en la toma de decisiones y vigilancia de derechos humanos.
- 4.7.5. Reducir las desigualdades y proteger los derechos de los grupos vulnerables.
- 4.7.6. Capacitar a funcionarios en derechos humanos y resolución de conflictos.
- 4.7.7. Realizar campañas educativas sobre derechos humanos en diferentes espacios.
- 4.7.8. Difusión de la importancia de los derechos humanos en español y maya.
- 4.7.9. Promover plataformas digitales y foros abiertos para que la ciudadanía reporte situaciones que afecten sus derechos humanos y sugiera soluciones.





Programa 4.8 Isla Mujeres inclusivo

Estrategia 4.8 Implementar programas y acciones que eliminen barreras estructurales, fortalezcan las capacidades de los grupos vulnerables y garanticen su acceso a derechos fundamentales, priorizando la igualdad de oportunidades y el respeto a la dignidad humana.

Líneas de Acción

- 4.8.1. Diseñar programas de apoyo para personas en situación de vulnerabilidad.
- 4.8.2. Garantizar la representación de comunidades indígenas en los procesos de toma de decisiones municipales.
- 4.8.3. Promover proyectos de desarrollo económico inclusivo, con enfoque en empleo y emprendimiento.
- 4.8.4. Ofrecer apoyos o descuentos en servicios básicos para adultos mayores vulnerables.
- 4.8.5. Fomentar la participación activa de adultos mayores en actividades comunitarias.
- 4.8.6. Mejorar la accesibilidad en espacios públicos para personas con discapacidad.
- 4.8.7. Otorgar incentivos a empresas que empleen personas con discapacidad y adapten sus espacios.
- 4.8.8. Crear plataformas digitales para vincular a personas con discapacidad con oportunidades laborales.
- 4.8.9. Impulsar talleres sobre inclusión y derechos de personas con discapacidad.
- 4.8.10. Realizar campañas inclusivas en medios para promover el respeto hacia personas con discapacidad.
- 4.8.11. Implementar programas educativos para combatir la discriminación y promover el respeto a comunidades indígenas.
- 4.8.12. Promover eventos culturales para valorar las tradiciones y lenguas indígenas.





Indicador por eje y por estrategia

Eje 4. Construyendo prosperidad compartida y bienestar solidario

Objetivo General:

Fortalecer el desarrollo integral en el Municipio de Isla Mujeres mediante la implementación de políticas públicas inclusivas y sostenibles que promuevan la prosperidad compartida y el bienestar solidario. Estas acciones garantizarán el acceso equitativo a la educación, la salud, la cultura, el deporte y el desarrollo social, con un enfoque en la igualdad de género, la protección de los derechos humanos y la atención prioritaria a los grupos vulnerables. El objetivo es mejorar la calidad de vida de toda la población y fomentar un crecimiento armónico, resiliente y solidario que beneficie a cada habitante del municipio.

Estrategia	Indicador	Método de Cálculo	Meta	Línea Base	Fuente de Verificación
4.1 Fortalecer el sistema educativo del municipio de Isla Mujeres mediante gestiones que permitan la modernización de la infraestructura educativa y mejoramiento de la calidad de la educación, así como la aplicación de programas que fomenten la promoción de la igualdad de género desde las aulas permitiendo el desarrollo integral de la población a través del trabajo en conjunto y colaborativo con el Gobierno Estatal.	Porcentaje de población de 15 años o más con rezago educativo en el Estado de Quintana Roo.	El indicador presenta porcentaje de población de 15 años o más con rezago educativo en el Estado de Quintana Roo (Población con rezago educativo/ Total de población de 15 años y más en el estado) *100	Disminuir el rezago educativo a un 18.7%.	En 2024 se tuvo un rezago educativo del 20.6%	Fuente: Instituto Nacional para la Educación de los adultos IEAA, Estimaciones del rezago educativo al 31 de diciembre de cada año, con base al Censo Nacional de Población y Vivienda 2020 INEA http://www.inea.gob.mx/imagenes/documentos/rezago_educativo/estim_rez_edu_2023_ent.pdf
4.2. Reducir las carencias sociales y mejorar las condiciones de vida de la población del Municipio de Isla Mujeres mediante políticas públicas integrales, equitativas y sostenibles que fortalezcan el acceso a servicios básicos, la infraestructura, la seguridad social y las oportunidades de desarrollo humano.	Porcentaje de la población de Isla Mujeres vulnerable por carencia social.	El indicador presenta el porcentaje de la población de Isla Mujeres vulnerable por carencia social. Fórmula (Total de población vulnerable por carencia social en Isla Mujeres / Total de población del municipio de Isla Mujeres) *100	Disminuir la población vulnerable por carencia social a un 17.73%	En el 2024 se obtuvo un 19.69% de población en vulnerable por carencia social	Informe Anual sobre la Situación de Pobreza en el municipio de Isla Mujeres, emitido por la Secretaría de Bienestar. Disponible en: https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social
4.3 Preservar, revitalizar y promover la	Porcentaje de partici-	El indicador presenta el	Aumentar a un 46.28%	En el 2024 no se tuvo	Registros Internos de la participación en los eventos cultu-





<p>identidad cultural en el Municipio de Isla Mujeres mediante la integración de sus tradiciones, patrimonio histórico, festividades y prácticas comunitarias en programas culturales sostenibles que fortalezcan el sentido de pertenencia, cohesionen a la comunidad y proyecten su riqueza cultural como un activo turístico responsable.</p>	<p>pación en las actividades artísticas y culturales en el municipio de Isla Mujeres.</p>	<p>porcentaje de la participación en las actividades artísticas y culturales en el municipio de Isla Mujeres. Fórmula (Total de población que participan en los eventos culturales/ Total de población de isla mujeres) *100</p>	<p>el total de población que participa en eventos culturales.</p>	<p>línea base</p>	<p>rales en el municipio de Isla Mujeres, emitidos por la Dirección de Cultura y Deporte. Disponible en: Transparencia</p>
<p>4.4 Promover la mejora al acceso, calidad y cobertura de los servicios de salud primaria en Isla Mujeres, priorizando la prevención y la concientización de la población.</p>	<p>Porcentaje de población que se encuentra afiliada a una institución de salud en el municipio de Isla Mujeres.</p>	<p>El indicador presenta el porcentaje de la población que se encuentra afiliada a una institución de salud en el municipio de Isla Mujeres. Fórmula (Total de la población en el municipio de Isla Mujeres afiliadas a una institución de servicios de salud /Total de la población en el municipio de Isla Mujeres) *100</p>	<p>Incrementar a un 77.8% el porcentaje de afiliación a un instituto de salud a la población</p>	<p>El 2024 se obtuvo un 73.95% porcentaje de afiliación a un instituto de salud a la población</p>	<p>Resultados por Entidad Federativa y Municipios del Censo Nacional de población y Vivienda 2020, INEGI, apartado de Tabulados por entidad y municipio, Quintana Roo, cuestionario básico, servicios de salud. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#tabulados</p>
<p>4.5 Promover la actividad física y el deporte en Isla Mujeres como una herramienta esencial para mejorar la salud, prevenir enfermedades y fortalecer la cohesión social. Esto se logrará mediante la mejora de la infraestructura deportiva, la creación de espacios accesibles para todos y el fomento de la participación activa en actividades deportivas, especialmente en mujeres y jóvenes,</p>	<p>Variación porcentual de la población de 18 años y más activa físicamente en tiempo libre en el año actual.</p>	<p>El indicador presenta variación porcentual de la población de 18 años y más activa físicamente en tiempo libre en México del año actual respecto al año anterior. Fórmula ((Porcentaje de población de 18 años y más activamente en el año actual – Porcentaje de población de 18 años y más activamente en</p>	<p>Aumentar la tasa a un 7.8% el total de población que es físicamente activa</p>	<p>En el 2024 se obtuvo una tasa del -5.7%</p>	<p>Resultados de la Encuesta de Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF), emitido por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Disponible en: https://www.inegi.org.mx/programas/mopradeff/.</p>





<p>contribuyendo a una comunidad más saludable y activa.</p>		<p>el año anterior) / Porcentaje de población de 18 años y más activamente en el año actual) * 100</p>			
<p>4.6 Promover la igualdad de género en el Municipio de Isla Mujeres mediante políticas públicas inclusivas, acciones comunitarias, y programas educativos que reduzcan las brechas de género, fortalezcan la participación de las mujeres en todos los ámbitos, y erradiquen la discriminación y la violencia de género.</p>	<p>Porcentaje de Mujeres de 12 años y más económicamente activas en el municipio de Isla Mujeres.</p>	<p>Este Indicador presenta el porcentaje de Mujeres de 12 años y más económicamente activas en el municipio de Isla Mujeres. Fórmula (Total de mujeres de 12 años y más económicamente activa en el municipio/Total de mujeres de 12 años y más en el municipio de Isla Mujeres) *100</p>	<p>Incrementar a un 66.04% el total de mujeres activas económicamente en el municipio.</p>	<p>En el 2024 se obtuvo un porcentaje del 53.6%</p>	<p>Sistema de Estatal de Indicadores de Género, datos alimentados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020 (INEGI) Disponible en: https://seigen.iqm.gob.mx/index.php/plataforma/datos/14</p>
<p>4.7 Fomentar el respeto, la protección y la promoción de los derechos humanos en el municipio, mediante políticas inclusivas, campañas educativas, mecanismos efectivos de denuncia, y programas comunitarios que garanticen la dignidad y el bienestar de toda la población</p>	<p>Variación porcentual de las quejas recibidas en la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, por violación de los Derechos en el municipio de Isla Mujeres.</p>	<p>Este indicador presenta la variación porcentual de las quejas recibidas en la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo del periodo actual respecto al periodo anterior. Fórmula ((Total de quejas recibidas en la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo en el año actual - Total de quejas recibidas en la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo en el año anterior) /Total de quejas recibidas en la Comisión de Derechos Hu-</p>	<p>Disminuir la tasa de quejas recibidas en tema de derechos humanos a un -40%</p>	<p>En el 2024 se obtuvo una tasa de -14% en quejas recibidas</p>	<p>Apartado de quejas y denuncias, estadísticas, quejas recibidas por municipio. Emitido por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo (CDHE QROO). Disponible en: https://www.cdheqroo.org.mx/estadisticas/</p>





		manos del Estado de Quintana Roo en el año actual) *100			
4.8 Implementar programas y acciones que eliminen barreras estructurales, fortalezcan las capacidades de los grupos vulnerables y garanticen su acceso a derechos fundamentales, priorizando la igualdad de oportunidades y el respeto a la dignidad humana.	Porcentaje de la población de Isla Mujeres vulnerable por carencias social	Este indicador presenta el porcentaje de la población de Isla Mujeres vulnerable por carencias social Fórmula (Total de población vulnerable por carencia social en Isla Mujeres/ Total de población del municipio de Isla Mujeres) *100.	Disminuir la población vulnerable por carencia social a un 17.73%	En el 2024 se obtuvo un 19.69% de población en vulnerable por carencia social	Informe Anual sobre la Situación de Pobreza en el municipio de Isla Mujeres, emitido por la Secretaría de Bienestar. Disponible en: https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social





Metas por eje y por estrategia

Estrategia 4.1 Fortalecer el sistema educativo del municipio de Isla Mujeres mediante gestiones que permitan la modernización de la infraestructura educativa y mejoramiento de la calidad de la educación, así como la aplicación de programas que fomenten la promoción de la igualdad de género desde las aulas permitiendo el desarrollo integral de la población a través del trabajo en conjunto y colaborativo con el Gobierno Estatal.

Meta 4.1 Contribuir a reducir al 18.7% la población de 15 años y más con rezago educativo en el Estado de Quintana Roo

Estrategia 4.2 Reducir las carencias sociales y mejorar las condiciones de vida de la población del Municipio de Isla Mujeres mediante políticas públicas integrales, equitativas y sostenibles que fortalezcan el acceso a servicios básicos, la infraestructura, la seguridad social y las oportunidades de desarrollo humano.

Meta 4.2 Reducir al 17.73% la proporción de la población vulnerable debido a carencias sociales en el municipio de Isla Mujeres.

Estrategia 4.3 Preservar, revitalizar y promover la identidad cultural en el Municipio de Isla Mujeres mediante la integración de sus tradiciones, patrimonio histórico, festividades y prácticas comunitarias en programas culturales sostenibles que fortalezcan el sentido de pertenencia, cohesionen a la comunidad y proyecten su riqueza cultural como un activo turístico responsable.

Meta 4.3. Aumentar al 46.28% la participación de la población en los eventos artísticos y culturales del municipio de Isla Mujeres.

Estrategia 4.4 Promover la mejora al acceso, calidad y cobertura de los servicios de salud primaria en Isla Mujeres, priorizando la prevención y la concientización de la población.

Meta 4.4 Aumentar al 77.8% la proporción de la población afiliada a una institución de salud en el municipio de Isla Mujeres

Estrategia 4.5 Promover la actividad física y el deporte en Isla Mujeres como una herramienta esencial para mejorar la salud, prevenir enfermedades y fortalecer la cohesión social. Esto se logrará mediante la mejora de la infraestructura deportiva, la creación de espacios accesibles para todos y el fomento de la participación activa en actividades deportivas, especialmente en mujeres y jóvenes, contribuyendo a una comunidad más saludable y activa.

Meta 4.5 Contribuir al aumento del 7.8% en la población de 18 años y más que realiza actividad física en su tiempo libre en México durante el año en curso.





Estrategia 4.6 Promover la igualdad de género en el Municipio de Isla Mujeres mediante políticas públicas inclusivas, acciones comunitarias, y programas educativos que reduzcan las brechas de género, fortalezcan la participación de las mujeres en todos los ámbitos, y erradiquen la discriminación y la violencia de género.

Meta 4.6 Incrementar al 66.04% la participación de mujeres de 12 años y más en la actividad económica del municipio de Isla Mujeres.

Estrategia 4.7 Fomentar el respeto, la protección y la promoción de los derechos humanos en el municipio, mediante políticas inclusivas, campañas educativas, mecanismos efectivos de denuncia, y programas comunitarios que garanticen la dignidad y el bienestar de toda la población

Meta 4.7 Reducir en un 40% la cantidad de quejas presentadas ante la Comisión de Derechos Humanos por presuntas violaciones de derechos en el municipio de Isla Mujeres, en comparación con el año anterior.

Estrategia 4.8 Implementar programas y acciones que eliminen barreras estructurales, fortalezcan las capacidades de los grupos vulnerables y garanticen su acceso a derechos fundamentales, priorizando la igualdad de oportunidades y el respeto a la dignidad humana.

Meta 4.8 Reducir al 17.73% la proporción de la población vulnerable debido a carencias sociales en el municipio de Isla Mujeres.





**EJE 5,
GOBIERNO EMPÁTICO;
CON INNOVACIÓN Y
EFICIENCIA PARA
TODAS Y TODOS**

PMD 2024-2027





Eje 5. Gobierno empático; con innovación y eficiencia para todas y todos.

El buen gobierno es la piedra angular de cualquier sociedad próspera y equitativa. En Isla Mujeres, creemos que un gobierno debe ser más que una institución administrativa; debe ser un aliado cercano, transparente y accesible, que escuche las necesidades de su gente y responda con acciones concretas y soluciones efectivas.

El Eje 5: Gobierno Empático; con Innovación y Eficiencia para Todas y Todos, del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, representa el compromiso de construir una administración municipal que esté a la altura de los retos del presente y las expectativas de la ciudadanía. Este eje busca fortalecer la confianza en el gobierno mediante una gestión basada en la empatía, la modernización tecnológica y la eficiencia en la prestación de servicios públicos.

La empatía es el eje central de esta estrategia, ya que permite colocar a las personas en el centro de todas las decisiones y acciones gubernamentales. Un gobierno empático escucha, entiende y actúa de acuerdo con las necesidades y aspiraciones de su población, especialmente de los sectores más vulnerables. Bajo esta premisa, se implementarán mecanismos efectivos de participación ciudadana, promoviendo el diálogo directo y constante entre las autoridades y los habitantes.

La innovación es el motor que transformará la gestión pública en Isla Mujeres. A través del uso de tecnologías avanzadas, la digitalización de trámites y la creación de plataformas accesibles, se buscará facilitar la interacción de la ciudadanía con el gobierno, reduciendo tiempos, costos y barreras de acceso. Además, la innovación no solo se limitará a lo tecnológico, sino que también incluirá la implementación de nuevas estrategias administrativas que garanticen una mayor transparencia y rendición de cuentas.

La eficiencia será el resultado de un gobierno que trabaja con profesionalismo, planeación y enfoque en resultados. Esto implica optimizar los recursos públicos, capacitar al personal municipal y fortalecer los procesos internos para ofrecer servicios de calidad que respondan de manera oportuna a las demandas de la población.

El Eje 5 también se orienta hacia la construcción de una administración inclusiva y equitativa, donde todas las voces sean escuchadas y consideradas en la toma de decisiones. Se priorizará la igualdad de género, la diversidad y la inclusión como principios fundamentales para garantizar que cada habitante de Isla Mujeres encuentre en su gobierno un verdadero respaldo.

Al final del periodo 2024-2027, aspiramos a que Isla Mujeres sea un ejemplo de gobierno cercano, moderno y eficaz. Un gobierno que inspire confianza, que actúe con justicia y transparencia, y que sea un agente de cambio positivo en la vida de sus habitantes. Con este eje, reafirmamos nuestro compromiso de servir con dedicación y construir, junto con la ciudadanía, un futuro mejor para todas y todos.





Eje 5. Gobierno empático; con innovación y eficiencia para todas y todos.

Objetivo General:

Mantener un gobierno honesto, cercano a la gente y eficiente brindando herramientas para mejorar la calidad de vida de las y los ciudadanos a través de las finanzas públicas sanas con enfoque de austeridad, control del gasto y transparencia.

Objetivo estratégico:

Mejorar la rendición de cuentas y la transparencia en la gestión de los recursos públicos, involucrando a la ciudadanía en el uso eficiente y responsable del presupuesto municipal.

Programa 5.1 Fortalecimiento Institucional y Buen Gobierno

Estrategia 5.1 Simplificar los trámites y servicios administrativos mediante la reestructuración de procesos, para reducir los tiempos de espera hacia la ciudadanía.

Líneas de acción:

- 5.1.1. Implementar un programa de formación, capacitación y evaluación para los servidores públicos, con el objetivo de optimizar el desempeño de las áreas encargadas de trámites y servicios mejorando la calidad y el funcionamiento de la Administración Pública Municipal.
- 5.1.2. Contribuir en el aumento de representación del Ayuntamiento en la zona continental del municipio, facilitando el acceso a los diferentes servicios que se brindan.
- 5.1.3. Aplicar mecanismos para identificar las necesidades de todas las áreas administrativas, para mejorar el desempeño de sus funciones.
- 5.1.4. Contribuir a la Nueva Gestión Pública mediante la comprobación de resultados del Sistema de Evaluación del Desempeño.
- 5.1.5. Fomentar la práctica del servicio profesional de carrera con igualdad de oportunidades con base en el mérito.
- 5.1.6. Mejorar los procedimientos administrativos y operativos que coadyuvan a preservación de los bienes muebles e inmuebles de la administración pública municipal.
- 5.1.7. Continuar con la actualización de la normatividad municipal para eficientar los procesos inherentes a mejoras regulatorias.
- 5.1.8. Promover el uso de tecnología para automatizar y modernizar los procesos administrativos y de servicios municipales.
- 5.1.9. Aplicar instrumentos de planeación que contribuyan a la ejecución de los programas y proyectos, para su posterior control, seguimiento y evaluación en la ejecución de los procesos.





5.1.10. Implementar procesos estructurados para la adquisición de bienes muebles y consumibles adecuado para planificar el gasto.





Programa 5.2 Participación Ciudadana e implementación de estrategias para la Rendición de Cuentas, Anticorrupción y Transparencia.

Estrategia 5.2 Lograr la participación ciudadana en las decisiones clave del gobierno, así como su supervisión, mediante un gobierno abierto y herramientas de denuncia ciudadana para fortalecer el cumplimiento de la agenda gubernamental y la ética de servicio público hacia las necesidades de la población.

Líneas de acción:

- 5.2.1. Continuar con la implementación de comités vecinales en la ínsula y zona continental para promover la participación de la ciudadanía.
- 5.2.2. Aplicar mecanismos de manifestaciones y denuncias ciudadanas de forma digital y física en el municipio.
- 5.2.3. Implementar herramientas de innovación digital para la atención ciudadana.
- 5.2.4. Utilizar herramientas tecnológicas y digitales inclusivas que ayuden a difundir a la ciudadanía el trabajo y acciones realizadas por el Ayuntamiento.
- 5.2.5. Coordinar la vinculación interinstitucional, alianzas y de hermanamientos con actores involucrados del ámbito turístico, académico, económico y/o cultural de manera local, estatal o nacional.
- 5.2.6. Atender y dar seguimiento a las manifestaciones, quejas y denuncias ciudadanas que resulten de actos u omisiones de los servidores públicos. derivadas de las omisiones.
- 5.2.7. Supervisar la ejecución de los principios de gobierno abierto mediante la implementación de mecanismos de Participación Ciudadana en acompañamiento con el sector privado, sociedad civil y ONG's.
- 5.2.8. Establecer vínculos con los gobiernos estatal y federal para la aplicación de herramientas necesarias al Órgano Interno de Control en la implementación de un sistema de control y evaluación sobre las políticas y los programas municipales.
- 5.2.9. Fortalecer los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa en contra de Servidores y exservidores Públicos por incumplimiento en las obligaciones de sus empleos, cargos o comisiones, acorde a la normativa vigente.
- 5.2.10. Continuar con el fortalecimiento de la participación ciudadana en la vigilancia de obras y acciones del municipio.





Programa 5.3 Ingresos, Finanzas Sanas y Gasto Público.

Estrategia 5.3 Implementar estrategias que generen una adecuada responsabilidad fiscal en el municipio mediante la modernización de la administración tributaria, la promoción de la justicia fiscal, fortalecimiento de la confianza ciudadana en la gestión de los recursos públicos.

Líneas de acción:

- 5.3.1. Implementar un esquema de estrategias para fortalecer y agilizar la simplificación de trámites y servicios municipales mejorando la atención a las y los ciudadanos.
- 5.3.2. Fomentar la actualización y modernizar la función catastral a través de estrategias hacia el fortalecimiento y la colaboración interinstitucional.
- 5.3.3. Aplicar procesos que contribuyan a la actualización y modernización del padrón catastral, mediante el uso de tecnologías innovadoras y plataformas digitales.
- 5.3.4. Establecer un sistema de seguimiento para supervisar el uso y destino de los recursos estatales y federales, asegurando su correcta aplicación.
- 5.3.5. Implementar de manera constante la capacitación y asistencia técnica a la ejecución de los métodos del Presupuesto basado en Resultados.
- 5.3.6. Ejecutar procedimientos de recaudación del derecho de saneamiento ambiental, y determinar su destino mediante una política de inversión planeada.
- 5.3.7. Reforzar el modelo de recaudación tributaria municipal.
- 5.3.8. Fortalecer el sistema de evaluación de resultados y armonización contable.





Indicador por eje y por estrategia

Eje 5. Gobierno empático; con innovación y eficiencia para todas y todos.

Objetivo General:

Mantener un gobierno honesto, cercano a la gente y eficiente brindando herramientas para mejorar la calidad de vida de las y los ciudadanos a través de las finanzas públicas sanas con enfoque de austeridad, control del gasto y transparencia.

Estrategia	Indicador	Método de Cálculo	Meta	Línea Base	Fuente de Verificación
5.1 Simplificar los trámites y servicios administrativos mediante la reestructuración de procesos, para reducir los tiempos de espera hacia la ciudadanía.	Porcentaje de la satisfacción general al realizar trámites, pagos y solicitudes de servicios por entidad federativa	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) Principales Resultados Quintana Roo Fórmula (Total de población de 18 años y más con "Muy Satisfecho" y "Satisfecho" en trámites, pagos y solicitudes de servicios por entidad federativa/ Total de población de 18 años y más en trámites, pagos y solicitudes de servicios por entidad federativa) *100	Incrementar a 85.02% de los pagos, trámites o solicitudes de servicios públicos de las y los usuarios que manifiestan sentirse satisfechos en Quintana Roo	En 2023 el Estado de Quintana Roo el 83.6% manifestó sentirse satisfecha al realizar un pago, trámites o solicitudes de servicios públicos.	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2025, apartado de Documentación, Presentación ejecutiva por entidad federativa, Quintana Roo, INEGI, disponible en: https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/
5.2 Lograr la participación ciudadana en las decisiones clave del gobierno, así como su supervisión, mediante un gobierno abierto y herramientas de denuncia ciudadana para fortalecer el cumplimiento de la agenda gubernamental y la ética de servicio público	Porcentaje de la confianza de la población de 18 años y más por parte de los Gobiernos Municipales en Quintana Roo	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) Principales Resultados Quintana Roo Fórmula (Total de población de 18 años y más con "Mucha confianza" o "Algo de Confianza" por parte de	Incrementar a 60.02% el nivel de percepción de confianza por parte de los Gobiernos Municipales en Quintana Roo	En 2023 el Estado de Quintana Roo el 52.90% manifestó sentirse con mucha confianza por parte de los Gobiernos Municipales	Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2025, apartado de Documentación, Presentación ejecutiva por entidad federativa, Quintana Roo, INEGI disponible en: https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/





Estrategia	Indicador	Método de Cálculo	Meta	Línea Base	Fuente de Verificación
hacia las necesidades de la población.		los Gobiernos Municipales en Quintana Roo/ Total de población de 18 años y más por parte de los Gobiernos Municipales en Quintana Roo) *100			
5.3 Implementar estrategias que generen una adecuada responsabilidad fiscal en el municipio mediante la modernización de la administración tributaria, la promoción de la justicia fiscal, fortalecimiento de la confianza ciudadana en la gestión de los recursos públicos.	Tasa de variación de los Ingresos brutos del estado de Quintana Roo	Resultado del Resumen de ingresos y egresos brutos de los municipios por entidad federativa Fórmula ((Total de los ingresos del periodo anterior- Total de los ingresos del periodo actual) /Total de los ingresos del periodo actual) *100	Incrementar un 20.03% los ingresos del Estado de Quintana Roo	En el Estado de Quintana Roo se obtuvo un aumento del 18.27% del total de ingresos del 2023	Finanzas públicas estatales y municipales, Resumen de ingresos y egresos brutos de los municipios por entidad federativa, INEGI disponible en: https://www.inegi.org.mx/temas/finanzas/#tabulados





Metas por eje y por estrategia

Estrategia 5.1: Simplificar los trámites y servicios administrativos mediante la reestructuración de procesos, para reducir los tiempos de espera hacia la ciudadanía.

Meta 5.1: Contribuir al incremento de un 1.42% de satisfacción de las y los usuarios que realizan pagos, trámites o solicitudes de servicios públicos en Quintana Roo.

Estrategia 5.2: Lograr la participación ciudadana en las decisiones clave del gobierno, así como su supervisión, mediante un gobierno abierto y herramientas de denuncia ciudadana para fortalecer el cumplimiento de la agenda gubernamental y la ética de servicio público hacia las necesidades de la población.

Meta 5.2: Contribuir al incremento de un 7.12% el nivel de percepción de confianza por parte de los Gobiernos Municipales en Quintana Roo.

Estrategia 5.3: Implementar estrategias que generen una adecuada responsabilidad fiscal en el municipio mediante la modernización de la administración tributaria, la promoción de la justicia fiscal, fortalecimiento de la confianza ciudadana en la gestión de los recursos públicos.

Meta 5.3: Contribuir al incremento de un 1.76 % de los ingresos del Estado de Quintana Roo.





- **PROGRAMAS DE DESARROLLO**
- **LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y SUS PROGRAMAS**
- **REFERENCIAS**



Programas de Desarrollo

El presente Plan Municipal de Desarrollo de la administración 2024-2027, diseñado como instrumento rector del desarrollo en nuestro municipio para los próximos tres años contara para su ejecución acorde a lo dispuesto en los artículos 52, 53 y 54 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, con programas de desarrollo. Estos instrumentos normativos, detallaran planteamientos generales identificando objetivos y acciones a ejecutar en el ámbito de su competencia en los distintos sectores.

Acorde a lo dispuesto en la ley mencionada con anterioridad, estos programas de desarrollo pueden ser Sectoriales, Institucionales, Especiales y/o Regionales, mismos que fungirán como herramienta principal para coordinar a las dependencias dentro de la Administración Pública Municipal y se ejecutaran a través de los Subcomités Sectoriales que integran el COPLADEMUN.

Programas Municipales de Desarrollo	
Eje	Programa de Desarrollo
Eje 1. Consolidando nuestra Isla con seguridad y armonía social	Programa Sectorial de Seguridad y Protección Civil para el Bienestar Ciudadano
Transformando tu entorno y optimizando tus servicios públicos.	Programa Sectorial de Servicios Públicos para la Comunidad
	Programa Sectorial de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Sostenible
Eje 3. Desarrollo inclusivo; con oportunidades y crecimiento sostenible.	Programa Sectorial Turístico y de Desarrollo Económico e Inversión
Eje 4. Construyendo prosperidad compartida y bienestar solidario	Programa Sectorial de Salud y Bienestar para Todos
	Programa Sectorial de Desarrollo, Educativo Cultural y Asistencia Integral
Eje 5. Gobierno empático; con innovación y eficiencia para todas y todos.	Programa Institucional de fomento a la Igualdad de Género
	Programa Sectorial de Gobierno Abierto Eficiente y Transparente





1. Programa Sectorial de Seguridad y Protección Civil para el Bienestar Ciudadano

Este programa tiene como objetivo fortalecer las estrategias de prevención, respuesta y atención ante riesgos y emergencias, priorizando la seguridad y el bienestar de los ciudadanos. Se enfoca en mejorar la coordinación interinstitucional, equipar a los cuerpos de seguridad y protección civil, capacitar al personal y fomentar la participación ciudadana para construir comunidades más resilientes y seguras.

2. Programa Sectorial de Servicios Públicos para la Comunidad

El propósito de este programa es garantizar la prestación eficiente, oportuna y de calidad de servicios públicos, como alumbrado, recolección de residuos, suministro de agua potable y mantenimiento de espacios públicos. Busca promover la satisfacción ciudadana mediante el uso de tecnologías innovadoras, optimización de recursos y la implementación de procesos transparentes y participativos.

3. Programa Sectorial de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente Sostenible

Este programa se orienta a planificar y ejecutar proyectos de infraestructura que impulsen un desarrollo urbano ordenado, incluyente y sostenible. Promueve la conservación del medio ambiente, la integración de zonas marginadas y la adopción de prácticas sustentables en la construcción y mantenimiento de espacios urbanos, asegurando un equilibrio entre crecimiento económico y sostenibilidad.

4. Programa Sectorial Turístico y de Desarrollo Económico e Inversión

Su objetivo es consolidar la región como un destino turístico líder y atractivo para la inversión. Fomenta la diversificación de la oferta turística, el apoyo a emprendedores, la promoción de inversiones nacionales e internacionales, y la generación de empleos. Asimismo, busca fortalecer la identidad cultural y la sostenibilidad en la industria turística para un desarrollo económico integral.

5. Programa Sectorial de Salud y Bienestar para Todos

Este programa está diseñado para garantizar el acceso equitativo a servicios de salud de calidad y promover estilos de vida saludables en la población. Incluye estrategias para la prevención de enfermedades, fortalecimiento de la infraestructura y el personal de salud, y programas enfocados en el bienestar físico, mental y social de las comunidades.





6. Programa Sectorial de Desarrollo Educativo, Cultural y Asistencia Integral

Busca ampliar las oportunidades de acceso a la educación, la promoción cultural y el apoyo social para las personas en situación vulnerable. Este programa fomenta la calidad educativa, la preservación del patrimonio cultural, la inclusión social y la participación activa de las comunidades en iniciativas culturales y educativas, fortaleciendo la cohesión social.

7. Programa Institucional de Fomento a la Igualdad de Género

Este programa promueve la equidad de género como eje transversal en las políticas públicas. Implementa estrategias para reducir las brechas de género en el ámbito laboral, educativo, social y político, además de garantizar el acceso igualitario a oportunidades y derechos. También impulsa campañas de sensibilización y capacitación sobre igualdad y no discriminación.

8. Programa Sectorial de Gobierno Abierto, Eficiente y Transparente

Dirigido a fomentar la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en la gestión pública. Este programa prioriza el uso de tecnologías digitales para mejorar la eficiencia administrativa y garantizar el acceso a la información pública. Además, busca establecer mecanismos que refuercen la confianza entre la ciudadanía y el gobierno, promoviendo una gobernanza más democrática y eficiente.





Lineamientos para la evaluación y actualización del Plan Municipal de Desarrollo y sus Programas

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 es una herramienta clave para la implementación coordinada de los programas definidos en su estructura temática, estrategias y líneas de acción. La Dirección General de Planeación y Evaluación, a través de COPLADEMUN, será responsable de coordinar la elaboración de los Programas Sectoriales o Institucionales en conjunto con las dependencias y entidades de la administración pública municipal. Asimismo, supervisará y garantizará el cumplimiento del PMD, conforme a lo establecido en la Fracción IV del Artículo 40 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, esta disposición señala que una de las atribuciones del COPLADEMUN es establecer procedimientos y mecanismos eficientes para la formulación, implementación, control, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Municipal y los programas.

Del Seguimiento

De acuerdo con el artículo 116 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, en la etapa de seguimiento se deben considerar los indicadores y metas definidas en el Plan Municipal y sus programas correspondientes. El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 incluye indicadores para cada uno de sus ejes, los cuales se calcularán periódicamente y funcionarán como herramientas de control y evaluación de las estrategias y líneas de acción. En este sentido, los indicadores de seguimiento permitirán adoptar medidas inmediatas para corregir las acciones gubernamentales y enfocarlas en la consecución de resultados, a través del monitoreo y la evaluación del cumplimiento de los programas y líneas de acción por parte de la Dirección General de Planeación y Evaluación.

De la Evaluación

Correlacionado con el punto anterior del **Seguimiento**, el artículo 118 Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo define la evaluación como el análisis sistemático y objetivo de las acciones y actos jurídicos derivados de los planes y programas estratégicos, estatales y municipales, para determinar su pertinencia, cumplimiento de metas y retroalimentar su formulación e implementación.

En la Administración Pública Municipal, la evaluación de los programas del Plan Municipal de Desarrollo se realizará conforme a los lineamientos establecidos en el Programa Anual de Evaluación (PAE). Este documento tiene como propósito llevar a cabo una evaluación anual de los programas presupuestarios derivados de la planeación financiera, aplicando la Metodología del Marco Lógico (MML) y el enfoque de Presupuesto basado en Resultados (PbR).





De la Actualización

El Plan Municipal de Desarrollo y los programas que deriven de él deberán actualizarse durante el segundo semestre del segundo año de la administración municipal y publicarse en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, conforme a lo estipulado en el artículo 126 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo. Además, según el artículo 128 de la misma ley, el Honorable Ayuntamiento podrá realizar actualizaciones fuera de los plazos establecidos si se emite un nuevo Plan Nacional o si existe una justificación válida, siguiendo el procedimiento correspondiente para su formulación.





Referencias

- (INEGI), I. N. (2020). Presentación de Resultados, Quintana Roo. Censo de Población y Vivienda 2020. Recuperado el 03 de 01 de 2025, de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgclefindmkaj/https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/cpv2020_pres_res_qroo.pdf
- (INEGI), I. N. (2024). Indicadores, Estado de Quintana Roo, Municipio de Isla Mujeres. Obtenido de Demografía y Sociedad > Salud y Seguridad Social > Derechohabiciencia: <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/#tabMCcollapse-Indicadores>
- (MOPRADEF), M. d. (2023). Resultados 2023 del Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF). Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Obtenido de chrome-extension:las carencias por acceso a los servicios básicos de la vivienda disminuyeronogramas/mopradeef/doc/resultados_mopradeef_nov_2023.pdf
- (Salud), S. d. (2024). Dirección General de Información de Salud, Datos Abiertos. Obtenido de Recursos en Salud: http://www.dgis.salud.gob.mx/contenidos/basesdedatos/da_recursos_gobmx.html
- (SALUD), S. d. (2024). Sistema de Información de la Secretaría de Salud (SIMBA). Obtenido de participación: <http://sinaiscap.salud.gob.mx:8080/DGIS/>
- (SEDETUR), S. d. (2024). Estadísticas 2024. Obtenido de <https://transparenciafocalizada.qroo.gob.mx/sedetur/estadisticas-2024>
- (SEP), S. d. (2024). Sistema de Información y Gestión Educativa. Obtenido de Sistema Interactivo de Consulta estadística Educativa: <https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/>
- Ayuntamiento de Isla Mujeres. Comunicación, 2024. Disponible en: <https://page.islamujeres.gob.mx/>
- Bienestar, S. d. (2024). Informe Anual Sobre situación de Pobreza y Rezago Social 2024. Obtenido de <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/889707/23003IslaMujeres2024.pdf>
- Biodiversidad mexicana, Estrategias estatales de biodiversidad, la biodiversidad en Quintana roo: Estudios de Estado. CONABIO, año 2021. Disponible en: https://www.biodiversidad.gob.mx/region/eeb/estudios/ee_quintanaroo#:~:text=Los%20arrecifes%20del%20estado%20de,pastos%20marinos%2C%20manglares%20o%20rocas.
- Cámara de Diputados. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, última reforma publicada DOF201-12-2024. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx>
- Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021, Servicios públicos, INEGI. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2021/#datos_abiertos
- CONACYT. Arribo de Sargazo a las costas mexicanas. 2019. Disponible en: <https://secihti.mx/sargazo/index.php/materiales-de-consulta/18-materiales/99-arribo-de-sargazo-a-las-costas-mexicanas-2#:~:text=El%20sargazo%20acumulado%20en%20la,y%20al%20turismo%20de%20playa.>
- Datos abiertos México. Municipio de Isla Mujeres, 2024. Disponible en: <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/isla-mujeres?housingConnectivity=equipmentAccess&povertySelector=deprivationOption&roomSelector=bedroomOption>
- Desarrollo Territorial. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU). Programa de mejoramiento urbano (pp273), 2023.
- Diagnóstico básico para la gestión integral de los residuos, SEMARNAT, año 2020. Disponible en: <https://www.gob.mx/semarnat/acciones-y-programas/prevencion-y-gestion-integral-de-los->





residuos#:~:text=Los%20programas%20especiales%2C%20PNPGIR%20y,del%20gobierno%20en%20la%20materia.

Diana Alvarado, Transforma Atenea Gómez Ricalde la infraestructura urbana en Isla Mujeres, año 2023. Disponible en: <https://dianaalvarado.mx/transforma-atenea-gomez-ricalde-la-infraestructura-urbana-en-isla-mujeres/>

Discurso de toma de protesta de la Mtra. Teresa Atenea Gómez Ricalde, Administración 2024 -2027.

Disponible en: <https://www.congresoqroo.gob.mx/>

ENSANUT. (2023). Encuesta Nacional de Salud y Nutrición Continua 2023 Resultados Nacionales. De Resultados, Secretaria de Salud, Instituto de Nacional de Salud Pública.

Gobierno del estado de Quintana Roo. Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE). Programa sectorial: Infraestructura Estratégica para la Competitividad. Chetumal, Quintana Roo. Mayo 2014.

Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022 Reporte de participación y resultados. INAFED. Disponible en: <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/http://siglo.inafed.gob.mx/siguia/docs/Resultados%20GDM%202022%20vf.pdf>

Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2023 Reporte de participación y resultados. INAFED. Disponible en: <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/http://siglo.inafed.gob.mx/siguia/docs/Resultados%20GDM%202023%20vf.pdf>

Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2024 Reporte de participación y resultados. INAFED. Disponible en: <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/http://siglo.inafed.gob.mx/siguia/docs/Resultados%20GDM%202024%20vf.pdf>

<https://digaohm.semar.gob.mx/cuestionarios/cnariolIslamujeres.pdf>

https://sedeturqroo.gob.mx/ARCHIVOS/comovamos/como_vamos_202311.pdf

https://sefiplan.qroo.gob.mx/sistemas/bie_ssth/subidos/1719943277_Proyeccion_del_crecimiento_del_PIB_de_Q.Roo_29042024.pdf

<https://www.amatur.mx/estadisticas-y-tendencias>

<https://www.gob.mx/conapesca/documentos/anuario-estadistico-de-acuacultura-y-pesca>

<https://www.inah.gob.mx/zonas/zona-arqueologica-el-meco>

https://www.inegi.org.mx/programas/ca/2022/#datos_abiertos

<https://www.inegi.org.mx/temas/ganaderia/>

<https://www.siturq.gob.mx/destino/36886f72-12b4-3449-8c05-7c58bd152261>

INEGI. (13 de junio de 2024). Resultados de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH). Obtenido de Instituto Nacional de Estadística y Geografía: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endutih/2023/doc/presentacion_endutih2023.pdf





Informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social, Secretaría del Bienestar, año 2020, municipio Isla Mujeres. Disponible en: <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>

Informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social, Secretaría del Bienestar, año 2022, municipio Isla Mujeres. Disponible en: <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>

Informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social, Secretaría del Bienestar, año 2024, municipio Isla Mujeres. Disponible en: <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED). El servicio del alumbrado público en los municipios, 2021. Disponible en: <https://www.gob.mx/inafed/articulos/el-servicio-de-alumbrado-publico-en-los-municipios?idiom=es#:~:text=El%20servicio%20de%20alumbrado%20p%C3%BAblico%20consiste%20en%20suministrar%20iluminaci%C3%B3n%20artificial,iluminaci%C3%B3n%20menor%20probabilidad%20de%20incidencia>

ITDIF (2023). Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal de las Entidades Federativas. Disponible en: chrome-extension://efaidnbmnnnibpajpcglclefindmkaj/https://aregionalmx.com/wp-content/uploads/2023/12/Resumen_Ejecutivo-ITDIF_2023.pdf

Julietta Lanzavechia, Erosión Costera: Causas, Efectos y soluciones. The Green Side of Pink, año 2024.

Leyes de egresos 2022-2024:

México, G. d. (2024). Sistema de Información Cultural (SIC). Obtenido de https://sic.cultura.gob.mx/mapa.php?table=&conte=&estado_id=23&municipio_id=3&clat=21.256569&clon=-86.746092

Península, N. d. (11 de 07 de 2024). isla Mujeres continúa con el Programa de Subsidio de Tinacos. Noticias de la Península, pág. 1. Obtenido de <https://noticiaribepeninsular.com.mx/isla-mujeres-subsidio-de-tinacos/>

Plataforma Data México. Isla Mujeres, equidad, desigualdad, indicarles de pobreza y carencia social, año 2020. Disponible en: <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/islamujeres?povertySelector=deprivationOption>

Recopilación de Información de los Cementerios Públicos en las Zonas Metropolitanas del País 2021, INEGI. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ricpzmp/2020/>

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU). Anatomía de la movilidad en México, hacia donde vamos, 2018.

SEMUJERE), S. D. (2024). Sistema Estatal de Indicadores de Género. Obtenido de <https://seigen.iqm.gob.mx/index.php/plataforma/datos/14>

SEP. (2022). Atlas de los Servicios Educativos del Estado de Quintana Roo 2021 -2022. Estadístico, Secretaría de Educación Pública. Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpajpcglclefindmkaj/https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/Atlas_estados/quintana_roo.pdf

Sistema Urbana Nacional (SUN) 2020. Disponible en: <https://www.gob.mx/conapo/documentos/sistema-urbano-nacional-2020>

www.gob.mx/conapesca/documentos/estadistica-pesquera-y-acuicola-de-mexico





ISLA MUJERES

Ayuntamiento 2024-2027

Sigamos Transformando